



Ambiente



INFORME INTEGRADO DE AVANCE
PROYECTOS FONAM

LÍNEA DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA
TERCER TRIMESTRE

Oficina Asesora de Planeación

2024

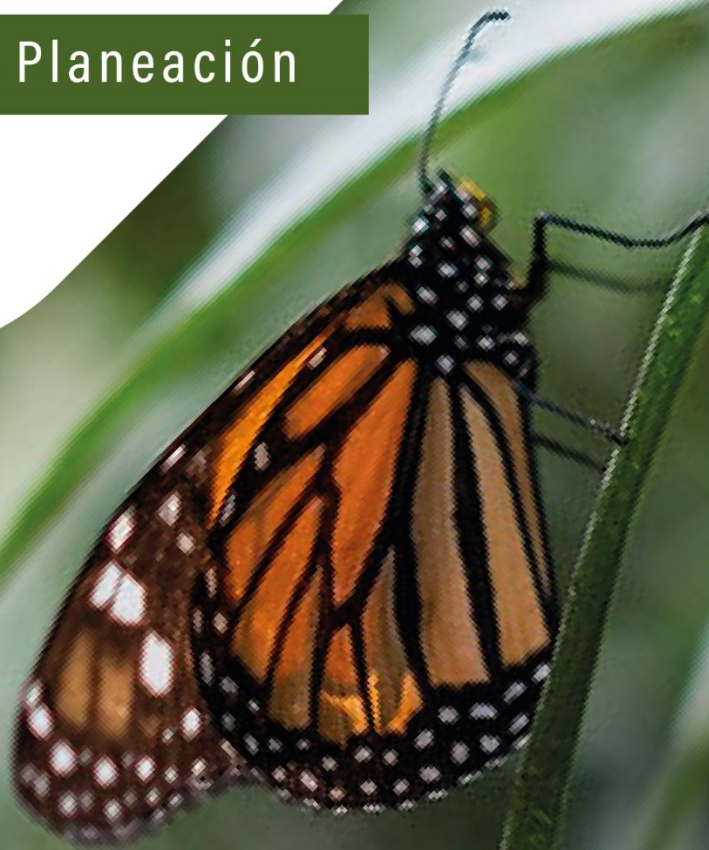


Tabla de contenido

1. Antecedentes	3
2. Ejecución Presupuestal del tercer trimestre del 2024	7
3. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	9
I. Fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y tramites ambientales en el territorio nacional. .	9
II. Fortalecimiento de la gestión institucional y tecnológica de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en el territorio nacional. .	16
4. Parques Nacionales Naturales de Colombia	22
I. Administración de los recursos provenientes de la tasa por uso de agua para la protección y recuperación del recurso hídrico en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.....	22
II. Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional.....	62
III. Mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas nacional.	155
5. Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de Minambiente	164
I. Conservación y restauración en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales a nivel nacional.....	164
II. Fortalecimiento a la protección y al uso sostenible de las especies cites en el territorio nacional.	166
6. Conclusiones.....	169

1. Antecedentes

El actual Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

Considerando el Fondo Nacional Ambiental-FONAM como una de las principales fuentes de recursos del sector para garantizar el cumplimiento de los retos planteado en el PND, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como cabeza del sector y administrador del FONAM, ha garantizado la distribución de los recursos de la línea de destinación específica en las diferentes subcuentas, para la disponibilidad de estas a las entidades del sector de ambiente.

De acuerdo con lo establecido en el decreto único reglamentario 1076 de 2015 en su artículo 2.2.9.4.1.4. Líneas y fuentes de financiación del FONAM: La fuente de financiación de la línea de Proyectos de Inversión Ambiental proviene de los recursos ordinarios de inversión, de recursos recaudados para tal fin y de los recursos de crédito externo del Presupuesto General de la Nación, asignados al FONAM.

Los recursos con destinación específica provienen de los recaudos que se generan por la administración y manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, los servicios de evaluación y seguimiento de licencias y demás instrumentos de control y manejo ambiental, las multas y los recursos para ejecución de proyectos en la Amazonía colombiana.

Los recursos del FONAM, se manejarán mediante un sistema de subcuentas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con contabilidad separada. Específicamente las subcuentas referidas son:

Artículo 2.2.9.4.1.6. Subcuentas de la línea de financiación, recaudo y ejecución de recursos con destinación específica.

1. **Subcuenta del Sistema de Parques Nacionales Naturales.** Esta subcuenta está integrada por los recursos provenientes de la administración y manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de ecoturismo, así como del producto de las concesiones en dichas áreas.

Con cargo a esta subcuenta, se financiarán los gastos e inversiones requeridas para la administración y manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

2. **Subcuenta para sufragar los costos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.** Esta subcuenta está integrada por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se utilizarán para financiar los costos en que deba incurrir este Ministerio para la prestación de dichos servicios. La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, ejecutará los recursos de la subcuenta a su cargo.
3. **Subcuenta para administrar la expedición de permisos de importación y exportación CITES o no CITES y de la fabricación y distribución de sistemas de marcaje.** Esta subcuenta contará con los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres no Cites, los establecidos en la Convención Internacional sobre Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres Cites y los de fabricación y distribución de sistemas de marcaje de especies de la biodiversidad.

Adicionalmente en la Artículo 2.2.9.4.1.5. en la Subcuentas de la línea de financiación por demanda de proyectos de inversión ambiental, el decreto 1076 de 2015, está la siguiente subcuenta:

4. **Subcuenta de Inversiones Ambientales para Protección del Recurso Hídrico:** Esta subcuenta estará integrada por los recursos provenientes de los desincentivos económicos establecidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA–, en desarrollo del artículo 7º de la Ley 373 de 1997, en los casos en que se presente disminución en los niveles de precipitación ocasionados por fenómenos de variabilidad climática, con base en la información que para el efecto divulgue el IDEAM. Dichos recursos se destinarán a la protección, reforestación y conservación de las cuencas



hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales y a campañas que incentiven el uso eficiente y ahorro de agua. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es el que ejecuta esta subcuenta.

En este sentido en el Comité de Administración y Dirección del Fondo Nacional Ambiental FONAM del 29 de diciembre de 2023 se aprobaron los planes Operativos Anuales - POAS de los proyectos de Inversión de las entidades beneficiarias ANLA, PNN y Minambiente (DBBSE). El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante resolución 0004 de 02 de enero de 2024, efectúa una distribución del presupuesto de gastos de inversión del Fondo Nacional Ambiental – FONAM para la vigencia fiscal 2024.

En este sentido las entidades del sector público presentaron los siguientes proyectos de inversión que permitirán dar cumplimiento a los requerimientos del gobierno nacional:

Entidad	Cod BPIN	Nombre del proyecto	Objetivo general
ANLA	2020011000162	Fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y tramites ambientales en el territorio nacional.	Incrementar la efectividad del manejo de los impactos de los proyectos licenciados y de los trámites ambientales de competencia de la ANLA en el territorio nacional
ANLA	2020011000167	Fortalecimiento de la gestión institucional y tecnológica de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en el territorio nacional.	Optimizar la implementación del modelo integrado de planeación y gestión
DBBSE	202400000000281	Conservación y restauración en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales a nivel nacional.	Implementar acciones de conservación en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales.
DBBSE	202400000000190	Fortalecimiento a la protección y al uso sostenible de las especies cits en el territorio nacional.	Asegurar la protección y uso sostenible de las especies CITES.
PNN	2018011000087	Administración de los recursos provenientes de la tasa por uso de agua para la protección y recuperación del recurso hídrico en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.	Aumentar el grado de conservación in situ de las áreas protegidas para garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico.



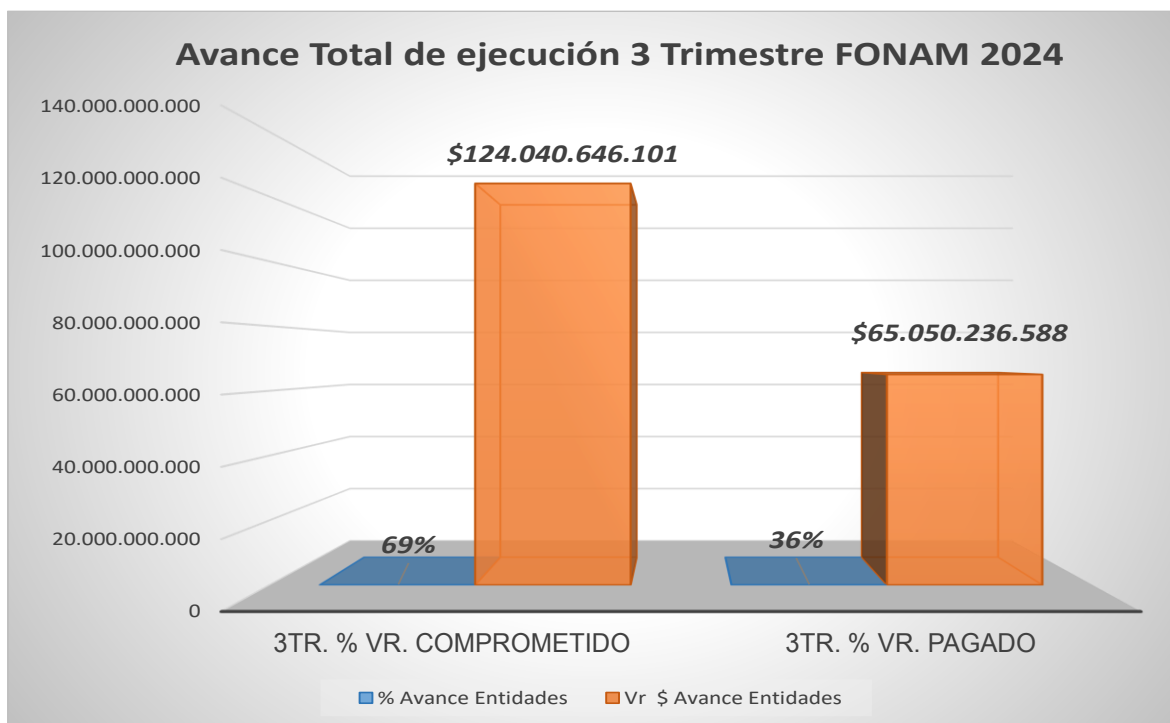
Ambiente

Entidad	Cod BPIN	Nombre del proyecto	Objetivo general
PNN	202400000000060	Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional.	Fortalecer los procesos de conservación de la diversidad biológica en las áreas protegidas del SINAP, salvaguardando territorios que resguardan culturas y servicios derivados de la naturaleza, aportando a la vida y desarrollo sostenible del país.
PNN	2024000000000304	Mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas nacional.	Aumentar la capacidad instalada de infraestructura en las áreas protegidas y las sedes administrativas de PNNC.



Ambiente

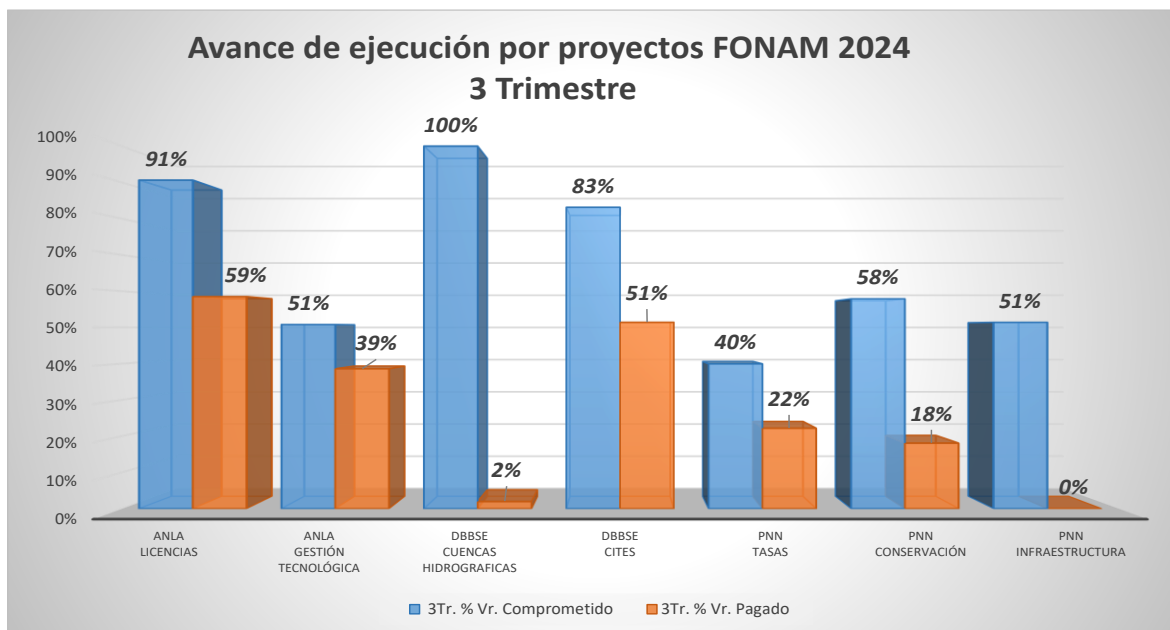
2. Ejecución Presupuestal del tercer trimestre del 2024



Fuente: Informe de avance de POAs 3er trimestre FONAM ANLA, PNN y DBBSE

Considerando la información remitida por las entidades ANLA, PNN y DBBSE del valor total apropiado en los proyectos de inversión FONAM de la línea de destinación específica es de \$179.088.697.454, se ha comprometido el 69 % (\$ 124.040.646.101)

Fuente: Informe de avance de POAs 3er trimestre FONAM ANLA, PNN y DBBSE



La ejecución presupuestal por dependencias presenta un comportamiento variable en cada proyecto de inversión que se detallan en la gráfica anterior, presentando los mayores valores de ejecución por compromisos la DBBSE en el proyecto de cuencas hidrográficas (100%) y CITES (83%) y la ANLA con el proyecto de Licencias (91%)



Ambiente

3. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

- I. Fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y tramites ambientales en el territorio nacional.

TERCER TRIMESTRE 2024 (Acumulado)				
Presupuesto Apropriación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 70.978.302.363	\$ 64.323.060.122	\$ 41.528.031.919	91%	59%

Fuente: Informe de avance de POAs FONAM 3er trimestre ANLA

● 3201025 - Servicio de licenciamiento ambiental:

- A corte del 30 de septiembre de 2024 se expidieron 370 actos administrativos para resolver las solicitudes de evaluación de licenciamiento ambiental distribuidos así:

El sector de Energía expidió 27 actos administrativos correspondientes a 12 solicitudes de Necesidad o no de Diagnóstico Ambiental de Alternativas (NDA), 14 solicitudes de licencias ambientales entre nuevas y modificaciones y un trámite de Diagnostico Ambiental de Alternativas.

El sector de Hidrocarburos ha expedido 17 actos administrativos para resolver las solicitudes de evaluación correspondientes a 8 Licencias Ambientales nuevas, 4 modificaciones de licencia ambiental, 1 modificación de PMA, 4 NDA.

El sector de infraestructura ha resuelto 34 trámites de evaluación de licenciamiento ambiental correspondientes a 13 trámites de LA nueva, 4 de modificación LA, 7 CTM, 9 NDA y una modificación de un PMA.



El sector de minería ha expedido 12 Actos Administrativos para resolver las solicitudes de licenciamiento ambiental y permisos fuera de licencia, correspondientes a: 3 modificaciones de LA, 1 modificación de PMA, 1 solicitud nueva de LA, 6 permisos fuera de licencia y 1 trámite de traslado de competencia traslado del expediente a la Corporación CAR por efecto de reducción de volumen de explotación.

El sector de Agroquímicos y Proyectos Especiales ha expedido 280 actos administrativos para resolver las solicitudes de evaluación de las cuales corresponden a 263 DTA, 12 LA nueva, 4 modificaciones de LA y 1 modificación de PMA.

- Con corte 30 de septiembre de 2024 se han numerado 284 conceptos técnicos que resuelven solicitudes de evaluación de licencias ambientales distribuidos por los sectores de la siguiente manera:
 - Agroquímicos: 205
 - Energía: 31
 - Hidrocarburos: 17
 - Minería: 12
 - Infraestructura: 19

3201026 - Servicio de seguimiento del licenciamiento ambiental:

- Con corte a 30 de septiembre de 2024 se han finalizado 2.355 actos administrativos acumulados, de los cuales para el mes de septiembre fueron finalizados 316. Se evidencia que fueron emitidos 23 A.A por encima de la mensualización programada.

En Acumulado se han finalizado los siguientes A.A:

Alto Magdalena: 148
Medio Magdalena: 137
Caribe: 215
Pacífico Río Cauca: 128
Norte Orinoquía Catatumbo: 147
Sur Orinoquía Amazonas: 130
Agroquímicos y Proyectos Especiales: 1450



Ambiente

- Se reporta un avance de 950 Seguimientos Documentales Espaciales para los Informes de Cumplimiento Ambiental presentados por los titulares de los instrumentos de manejo y control ambiental en seguimiento, a los cuales se les calcula el Índice de Desempeño Ambiental sobre la ponderación y análisis de 50 criterios e indicadores de acuerdo con sus niveles de criticidad, acumulados con corte al 30 de septiembre, que corresponde a un avance porcentual de 80.71%, superando el valor proyectado en la mensualización y acorde con la proyección estimada para el cumplimiento de la meta para la vigencia 2024.. .
- Se realiza reporte de indicador con corte a 30 de septiembre, en acumulado se han emitido 2.434 conceptos técnicos y para el mes de septiembre fueron emitidos 284. Se evidencia que fueron emitidos 22 C.T por debajo de la mensualización programada, estos corresponden a 6 de Medio Magdalena, 2 de Caribe, 2 de Pacífico Río Cauca, 8 de Norte Orinoquía Catatumbo, 2 de Sur Orinoquía Amazonas y 2 de Agroquímicos y Proyectos Especiales.

En Acumulado se han emitido los siguientes CT:

Alto Magdalena: 159
Medio Magdalena: 145
Caribe: 222
Pacífico Río Cauca: 130
Norte Orinoquía Catatumbo: 160
Sur Orinoquía Amazonas: 135
Agroquímicos y Proyectos Especiales: 1483

● 3201022 - Servicio sancionatorio ambiental.

- Durante el mes de septiembre de 2024, se expidieron 108 actos administrativos expedidos en procesos sancionatorios ambientales competencia de ANLA distribuidos en los tres indicadores de la siguiente manera: Indicador 1, se emitieron 30 insumos técnicos (conceptos técnicos numerados y apoyos técnicos), indicador 2, se emitieron 5 decisiones de fondo y para el indicador 3 se emitieron 73 actos administrativos de impulso procesal.



Con corte al 31 de septiembre se han expedido 952 actos administrativos en procesos sancionatorios ambientales competencia de ANLA de los 1314 proyectados para esta vigencia, lo que equivale a un cumplimiento del 72%.

- Durante el mes de septiembre de 2024, se expidieron 30 Conceptos y apoyos técnicos, así:

15 conceptos Técnicos numerados
15 apoyos técnicos.

Con corte al 30 de septiembre se han expedido 276 conceptos técnicos y/o apoyos técnicos de los 364 proyectados para esta vigencia, lo que equivale a un cumplimiento del 76%.

- 3201018 - Servicio de modelación regional de medios biótico, abiótico y social

- Para el corte de 30 de septiembre de 2024, respecto al indicador "Documentos técnicos de modelación regional de medios biótico, abiótico y social elaborados se reporta un avance acumulado de 16.97 documentos en el aplicativo, teniendo en cuenta que la meta total es de 22 productos. De manera que para el trimestre de julio, agosto y septiembre se finalizaron tres (3) documentos y se desarrollaron avances en 10 documentos, que están pendientes de culminación.

En el reporte de avance del mes de marzo y julio se incluyó el valor cuantitativo del progreso realizado en otros documentos no finalizados, por tanto, a partir del presente reporte se sumará únicamente el valor de los documentos finalizados y se describirá el avance de otros documentos sin incluirlo en la sumatoria del reporte.

Producto finalizado a corte del primer trimestre (3 documentos):

Reportes de Análisis Regional y documento de estrategia Fase 4:

Documento de estrategia Fase 4:

3.3. Hídrico Subterráneo Fase 4. Zona Minera del Cesar.

3.10. H. Sup Fase 4. Zona Minera del Cesar.

3.14. Atmosféricos Fase 4. Guajira.

Avance otros productos:

Documentos técnicos - Análisis regional:

Reporte Alto Magdalena: Avance de 90%,

Reporte Alto San Jorge: avance de 10%.

Documentos de estrategias fase I - Implementación regional:

Estrategia biótica San Jorge: avance de 95%,

Estrategia biótica Putumayo: avance de 40%,

Estrategias hidroeléctricas (biótica+hsup): avance de 53%.

Documentos de estrategias fase IV - Implementación regional:

H. Sub-Fase 4. Alto Vichada, Río Guarrojo y Río Muco: avance de 75%,

H. Sub. Zona norte departamento del Meta: avance de 2%,

H. Sub. Yopal - Tauramena: avance de 2%,

H. Sup Fase 4. Tillavá: avance de 62%,

H. Sup Fase 4. Bahía de Cartagena: avance de 2%.

3201027 - Servicio de permisos y trámites ambientales

- A corte del 30 de septiembre de 2024 se expidieron 402 Actos administrativos para resolver las solicitudes de evaluación de los permisos y trámites ambientales, esto representa un avance porcentual del 83% (402/485) con respecto a la meta mensualizada, encontrándose en el rango amarillo de acuerdo con el semáforo establecido en la hoja de vida del indicador. Se precisa que, el presente indicador es de tipo rogado, es decir depende de las solicitudes que se radiquen en la entidad por necesidad de los usuarios.

Del total reportado (402), 272 son del trámite No Cites representando el 67,7% de los AA, 77 son de Diversidad Biológica con el 19,2%, 28 de Permisos Fuera de Licencia correspondiente al 7% y 25 de Responsabilidad Extendida del Productor representando el 6,2%.



Ambiente

- A corte del 30 de septiembre de 2024 se emitieron 429 Conceptos técnicos para resolver las solicitudes de evaluación de los permisos y trámites ambientales, esto representa un avance porcentual del 87% (429/493) con respecto a la meta mensualizada, encontrándose en el rango amarillo de acuerdo con el semáforo establecido en la hoja de vida del indicador. Se precisa que, el presente indicador es de tipo rogado, es decir depende de las solicitudes que se radiquen en la entidad por necesidad de los usuarios.

Los conceptos técnicos emitidos (429) se distribuyen así: 272 corresponden al trámite No Cites y representan el 63,4%, seguido de los otros trámites relacionados con diversidad biológica con 101 CT correspondiente al 23,5% de participación, PFL con 30 CT, alcanzando 7 % de participación en el avance y por último Responsabilidad Extendida del Productor 6,1 % con 26 CT.

- A corte del 30 de septiembre de 2024 se emitieron 833 Conceptos técnicos para resolver las solicitudes de seguimiento a los permisos y trámites ambientales, esto representa un avance porcentual del 103% (833/809) con respecto a la meta mensualizada, encontrándose en el rango verde de acuerdo con el semáforo establecido en la hoja de vida del indicador.

Los conceptos técnicos emitidos (833) se distribuyen así: 501 corresponden al trámite de Responsabilidad Extendida del Productor y representan el 60,1% de los CT de seguimiento finalizados, seguido por diversidad biológica con 262 CT correspondiente al 31,5% de participación, y Permisos Fuera de Licencia con 70 CT, alcanzando 8,4 % de participación.

- Para el corte a 30 de septiembre de 2024, respecto al avance del indicador: instrumentos de evaluación y seguimiento elaborados, optimizados y/o actualizados se reporta un avance de 3 instrumentos finalizado con un ponderado de aprox. 7,87 instrumentos (78.7%) respecto a la meta, con el siguiente detalle:
 - Formato de concepto técnico optimizado para Beneficios Tributarios – IVA (Avance: 100%).
 - Formato de concepto técnico optimizado RAEE (Avance: 100%)



Ambiente

- TDR para EIA Explotación HC Costa Afuera (Avance: 92%; correspondiente a la ejecución de las actividades de Revisión de información secundaria nacional e internacional y Elaboración de propuesta preliminar y revisión técnica y jurídica interna).
- Herramienta análisis de riesgo introducción de organismos foráneos formulados en bioinsumos (Avance: 46,5%; correspondiente a la ejecución de las actividades de Diseño y conceptualización, Desarrollo técnico y Revisión del instrumento).
- Guía para evaluación de tramites de licenciamiento de introducción de organismos foráneos. Fase de investigación (Avance: 62.5% correspondiente a la ejecución de las actividades de Diseño y conceptualización, Desarrollo técnico y Revisión del instrumento).
- IDA Fase 4 - Un nuevo subíndice (Avance: 52%; correspondiente a la ejecución de las actividades de Diseño y conceptualización y Desarrollo técnico del instrumento).
- Manual para el desmantelamiento y abandono proyectos sector minería (Avance: 77%; correspondiente a la ejecución de las actividades de Diseño y conceptualización, Desarrollo técnico, Revisión del instrumento e Implementación).
- Árbol de decisión para imposición de obligaciones de cambio climático. (Avance: 70%; correspondiente a la ejecución de las actividades de Diseño y conceptualización, Desarrollo técnico y Revisión del instrumento).
- Criterios evaluación de solicitudes de cambios menores para sector agroquímicos (Avance: 100%).
- Guía para la evaluación y seguimientos para las compensaciones agrupadas (Avance: 87%; correspondiente a la ejecución de las actividades de Diseño y conceptualización, Desarrollo técnico y Revisión del instrumento).

EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES PROYECTO MISIONAL BPIN 202011000162

PROYECTO	RESERVAS 2023	OBLIGADO JUNIO	Saldo por Utilizar
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS LICENCIAS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	99.499.773	99.499.773	0.00

Las reservas presupuestales constituidas por Fonam/Anla se ejecutaron al 100%, y corresponden en su totalidad a la constitución de la reserva presupuestal por fuero de maternidad de contratistas, a quienes le asiste el derecho a la protección laboral reforzada de la mujer en estado de embarazo y durante el periodo de lactancia. Por lo anterior los contratos tuvieron que ser suspendidos en la vigencia 2023, y terminaron su ejecución en la actual vigencia, amparados en reservas presupuestales.

II. Fortalecimiento de la gestión institucional y tecnológica de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en el territorio nacional.

TERCER TRIMESTRE 2024 (Acumulado)				
Presupuesto Apropriación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 24.570.915.637	\$ 12.482.880.916	\$ 9.482.878.124	51%	39%

Fuente: Informe de avance de POAs FONAM 3er trimestre ANLA

A continuación, se detallan los avances de gestión obtenidos durante el TERCER trimestre de la vigencia 2024:

● 3299065 - Servicios Tecnológicos

- A corte 30 de septiembre de 2024, el índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología en la entidad presento en promedio un acumulado de enero a la fecha de 96,4%.
- A corte 30 de septiembre de 2024 se han adjudicado 16 procesos de adquisición de equipos de hardware y Herramientas de Software para la OTI, de los 18 programados.

● 3299063 -Servicios de información implementados

- A corte 30 de septiembre de 2024, se reporta un avance del 50%. La meta inicialmente programada de realizar la Aplicación asociada al CORE financiero, el cual involucra dos módulos (Recaudo y Cartera) se eliminó del plan de acción, debido a prioridades de la dirección en el desarrollo del proyecto ICAS.

Al mes de septiembre se reportan 15 Historias de Usuario de 30 entregadas, con el siguiente avance cualitativo:

- Febrero 5 HU completadas. 16.67%
- Marzo HU6 completada. 20.00%
- Abril HU7 y HU8 completadas (total 2 HU). 26.67%
- Mayo HU9 y HU10 completadas (total 2 HU) 36.67%
- Junio Producto 13 completado. 40.00%
- Julio Productos 12 y 11 completados (total 2 HU). 46.67%
- Agosto Productos 14 y 15 completados (total 2 HU). 50.00%
- Septiembre Se trabajó sobre la HU28 (se presentó en prueba 7 Bug estos fueron solucionados y desplegados el 30 de septiembre para revisión) y la HU16 (presenta entrega para la segunda semana de octubre).

- Para el mes de septiembre del 2024 se entrega el proyecto de Sentencias Mineras, y el proyecto OELA. Se avanza en el desarrollo del Módulo Medio Biótico.

● **3299052- Servicio de Gestión Documental**

- A corte 30 de septiembre de 2024, se obtuvo como avance el 0.25 quedando con un avance acumulado del 0.75. Las evidencias presentadas para este corte son las siguientes:

Manual de administrador funcional el cual está al 70% de avance, el archivo cuenta con datos para conocer el funcionamiento desde el perfil del administrados.

Se realizo migración de la información en expedientes duplicados, se verifico los expedientes duplicados y los originales.

- Para el mes de septiembre se realizó avance de 9.55 metros lineales el cual se ve reflejado en los siguientes valores:

54 expedientes.
181 carpetas
37626 folios
48 cajas



Las actividades para obtener los avances anteriormente mencionados están definidas de la siguiente manera:

- ✓ Proceso de limpieza del expediente una vez se da inicio al proceso de ordenación.
- ✓ Agrupación de expedientes.
- ✓ Foliar la documentación en soporte papel de manera consecutiva, sin omitir ni repetir números, anulando las anteriores que pudieran existir.

● **3299054- Documentos de planeación.**

- A corte de septiembre se han realizado dieciséis (16) seguimientos a los planes liderados por la OAP, distribuidos así: nueve (9) al Plan de acción institucional, dos (2) al Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG - dos seguimientos de las 18 políticas objeto de implementación de la entidad (dado que el tercer seguimiento validado se hace en los primeros días de octubre, este se reportará en el mes a corte de octubre con el memorando emitido con esta información; dos (2) a Riesgos, dos (2) seguimiento al programa de transparencia y por último un (1) consolidado de seguimiento al PEI. En este sentido se cuenta con un total acumulado de 16 documentos de seguimientos realizados, que equivale al 80% de avance. Se da cumplimiento a lo planeado por la dependencia y no se genera ninguna alerta al indicador.
- El avance consolidado de los planes de acción de las políticas de gestión y desempeño Institucional a corte de 30 de septiembre de 2024 es del 83,71%, obteniendo un avance superior con 5,76 puntos por encima del avance esperado para este trimestre.

● **3299060- Servicio de Implementación Sistemas de Gestión**

- Durante el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2024 se logró un avance del periodo de 8.8% Vs un programado en el periodo en el plan de trabajo de 4.4% superando la meta, esto se debe a que se ejecutaron actividades que estaban pendientes de periodos anteriores como por ejemplo, las mejoras al aplicativo de Gesriesgos, matriz de partes interesadas, seguimiento a la implementación de las acciones derivadas de la aplicación de encuestas de satisfacción y la revisión de la metodología del contexto; en total se tiene un acumulado total de 84.3%;

A continuación, se describen las principales actividades ejecutadas con las correspondientes evidencias:

E1 Gestión por procesos:

1. Mesas de trabajo SSLA
2. documentos SELA

E2 PDT SIG

Para ello, cada Sistema de Gestión realizó su presentación en el siguiente avance: SGA 14001: con un avance presentado del 70%, SGSSTA 45001: 67.8% que equivale a la ejecución de 234 actividades / 252 actividades programadas, se observa una diferencia del 8% de rezago el cual se tiene reprogramación de acciones para los siguientes periodos (Sep a dic) y SGSI 27001.

E3 Auditoría Interna SIG

- a. Revisión No Conformidades por procesos

3299057- Documentos de lineamientos técnicos

- Durante el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2024 se logró un avance de 3,55 tal como describe a continuación

1. Lineamiento de Reasentamiento: Durante el periodo se entregó a revisión de la Coordinación GPC la primera versión del documento actualizado el 18 de julio. Con base en observaciones, se entregaron 2 versiones posteriores con ajustes el 4 y 26 de septiembre. Se realizó reunión con el subdirector SMPCA el 28 de agosto, en la que se le presentaron los avances del documento. En esa misma fecha se le envió el documento para revisión y se está a la espera de su retroalimentación.

2. Lineamiento de conflictividad: Durante este periodo se socializó la primera versión de Lineamiento para el análisis y la atención de la conflictividad en los conceptos técnicos con el equipo de lineamientos, líderes regionales, SIPTA y SELA, y con base en la retroalimentación recibida y el diálogo con otras dependencias, se formuló la V2 para revisión y validación final. Se presentan como soportes las listas de asistencia de las reuniones desarrolladas, V1 con comentarios y V2 consolidada. (Documento finalizado)

3. lineamiento caracterización grupos valor priorizado: Se realizó y publicó en la página web la caracterización de personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales y organizaciones socioambientales. (Documento finalizado)

4. Informe resultados encuesta satisfacción: Se realizó el informe de resultados Encuesta de Satisfacción de Usuarios Externos. (Documento finalizado).

- La Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental para 2024 registra dos estrategias de relacionamiento: una con Grupo de valor personas defensoras de derechos humanos en asuntos Ambientales y organizaciones socioambientales, y otra de Cooperación Internacional, cuyo avance al cierre de septiembre es del 74.93%.

- Durante el período enero a septiembre/2024 se registra un avance del 87.50% de los ejercicios de participación programados, lo cual representa un avance de meta de 17.5 como se detalla a continuación:

El avance de los ejercicios de participación es el siguiente:

a. Avanzada Argos LAM4924: Se elabora la sistematización de la AVANZADA DE VISITA DE SEGUIMIENTO, Proyecto "Explotación técnica de materiales de construcción contrato de concesión FD2-154" Expediente LAM4924, documento pendiente para finalizar el ejercicio de participación.

b. Espacio de Participación Ampliada San Luis de Gaceno (Boyacá): El día 26 de agosto se llevó a cabo el Espacio de Participación Ampliada en el municipio de San Luis de Gaceno en el Polideportivo de la vereda Horizontes.

c. Avanzada de seguimiento LAM3189 (BLOQUE ESPERANZA) - CORDOBA SUCRE – CANACOL: Entre las fechas comprendidas entre el 13, 16 y 17 de septiembre de 2024 se llevó a cabo la avanzada previa de visita técnica de seguimiento a realizarse del 23 al 27 de septiembre de 2024 al proyecto "Bloque esperanza" LAM3189, para promover la participación y el acceso a la información pública ambiental e identificar posibles denuncias ambientales y monitoreo de conflictividad.

d. Avanzada de seguimiento Meta (Puerto Gaitán): Entre el 15 y 21 de agosto del año en curso, se realizó una avanzada pedagógica previa a la visita técnica de seguimiento de los proyectos Área de Desarrollo de Hidrocarburos Campo Quifa LAM4795 y Campo de Producción Mago LAM5995 en el municipio de Puerto Gaitán. El propósito de esta avanzada fue promover la participación de la institucionalidad local, actores comunitarios, organizaciones, veedurías y demás interesados, mediante la divulgación de los mecanismos de participación ciudadana ambiental en la etapa de seguimiento

e. Avanzada de seguimiento Meta (Región del Ariari - Acacias y Guamal): El 26 de septiembre de 2024 se realizó la avanzada para la visita técnica de seguimiento del proyecto Campo de producción 50 K.

f. Avanzada de seguimiento LAV0060-00-20216 (ruta del cacao) – Santander: Los días 11, 12 y 13 de septiembre se realizó la Avanzada previa a la visita de control y seguimiento ambiental del proyecto Concesión Vial Ruta del Cacao, realizada en los municipios de Lebrija, Girón y Bucaramanga en el departamento de Santander.

g. APA Proyecto Refuerzo Suroccidental 500 KV La Virginia Alférez: Se realizaron los días 29, 30 y 31 de agosto en los municipios de Cartago, Zarzal y Palmira la Reunión Informativa y la Audiencia Pública los días 28 de septiembre en el municipio de Zarzal y 29 de septiembre en el municipio de Palmira.

h. APA VSM-37 Tello – Huila: Se realizó la Reunión Informativa el día 24 de agosto de 2024 en el municipio de Tello – Huila.

**EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES PROYECTO MISIONAL BPIN
202011000167**

PROYECTO	RESERVAS 2023	OBLIGADO JUNIO	Saldo por Utilizar
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLÓGICA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	6.766.667	6.766.667	0

Las reservas presupuestales constituidas por Fonam/Anla se ejecutaron al 100%, y corresponden en su totalidad a la constitución de la reserva presupuestal por fuero de maternidad de contratistas, a quienes le asiste el derecho a la protección laboral reforzada de la mujer en estado de embarazo y durante el periodo de lactancia. Por lo anterior los contratos tuvieron que ser suspendidos en la vigencia 2023, y terminaron su ejecución en la actual vigencia, amparados en reservas presupuestales.



Ambiente

4. Parques Nacionales Naturales de Colombia

- I. Administración de los recursos provenientes de la tasa por uso de agua para la protección y recuperación del recurso hídrico en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

TERCER TRIMESTRE 2024 (Acumulado)				
Presupuesto Apropiación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 11.839.129.296	\$ 4.729.457.430	\$ 2.627.778.489	40%	22%

AVANCES Y/O RESULTADOS - PRODUCTOS E INDICADORES

1.1 Producto servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas.

Para el desarrollo de este producto de inversión se tiene como alcance técnico el desarrollo de las acciones orientadas a la prevención, vigilancia y control de las presiones del Parque Nacional Natural Chingaza que se encuentran proyectadas en su Protocolo de Prevención, Vigilancia y Control. Al igual, que gestionar, acompañar y consolidar la gestión en relación con la incidencia del área protegida en los instrumentos de planificación y/o ordenamiento. Adicionalmente, tiene como alcance la aplicación de la ruta para el saneamiento predial. Este producto, tiene proyectado para su desarrollo cuatro (4) actividades.

A continuación, se detallan los resultados del producto:

1.1.1 Indicador de producto: Áreas cubiertas con jornadas de vigilancia.

Meta Total: 57.000 hectáreas.

Descripción de los avances y logros alcanzados:



Ambiente

Durante el periodo de enero a septiembre, se alcanzó un avance acumulado de 41,077.19 hectáreas, validado por el Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación. Se realizaron un total de 71 recorridos de prevención, vigilancia y control por parte del equipo del área protegida, distribuidos en los sectores de La Paila (25), Monterredondo (18), Palacio (12), Piedemonte (6) y Siecha (10). Estos datos fueron sistematizados en la plataforma SICO SMART de la Entidad.

El proyecto, sólo tiene una fuente de financiamiento que corresponde a la subcuenta del FONAM, a continuación, se presenta la tabla de avance del indicador:

Dirección Territorial	Área Protegida	Desagregación Meta por fuente (FONAM)	Avance (FONAM)
Orinoquia	PNN Chingaza	57.000 hectáreas	41.077,190 ha

Para el desarrollo del indicador de inversión se tiene una apropiación inicial de \$1.543.102.478, que acorte del reporte se tienen un compromiso de \$ 1.072.533.532 que equivale al 69,51%. En cuanto al trámite de pagos para este periodo se han realizado \$595.618.873,85.

Dificultades: Se continúa con la debilidad de la disponibilidad de los vehículos de transporte para trasladar al equipo de PVC a los puntos de inicio de los recorridos debido a que los mismos son ingresados a mantenimientos preventivos y correctivos, aspecto que ha afectado la presencia activa y la realización de los recorridos de la vigilancia en todos los sectores del área protegida, especialmente en aquellos puntos que están más alejados o son de difícil acceso.

Soluciones planteadas: Se planteó priorizar y planificar cuidadosamente el uso de los vehículos disponibles para maximizar su eficiencia, asegurando que se utilicen para cubrir las áreas más críticas y de difícil acceso.

Beneficios: El desarrollo de los recorridos de vigilancia al interior del área protegida, permite la identificación y control de posibles presiones que afecten la conservación de la misma.

1.1.1.1. Actividades:

Actividad 1. Prevenir y mitigar riesgos u otras situaciones derivadas que afectan la gobernabilidad de las áreas protegidas.

Los resultados de esta actividad se han enfocado en el ejercicio de la autoridad ambiental, con un énfasis particular en la vigilancia de las rutas de control en los sectores de manejo y el fortalecimiento de la gobernanza con los entes territoriales. A continuación, se describen algunas de las acciones llevadas a cabo:

i. Programación de recorridos de vigilancia, planeación de logística y recursos para su ejecución en los sectores priorizados, de acuerdo con el seguimiento de las presiones identificadas:

Durante el periodo se han realizado 5 programaciones con el fin de planear acciones de prevención, vigilancia y control y jornadas de vigilancia para evitar el tráfico de fauna y flora silvestre. Los recorridos programados en total durante el periodo de enero a septiembre fueron 79, de éstos fueron ejecutados 71 (89%). No se ejecutó lo programado en su 100%, ya que iniciando el año hubo dificultades en la cantidad de personal disponible, no obstante, en el transcurso del periodo se incorporó personal con el cual se pudo cumplir con las programaciones realizadas y cumplir con el acumulado de la meta al momento.

- ii. Participación en instancias de coordinación interinstitucional y comunitaria u otros espacios participativos para la ejecución conjunta de medidas y acciones para evitar la ocurrencia de presiones y amenazas que afectan la integridad del área protegida: Se participó en seis (6) instancias de coordinación: • La primera reunión se realizó con la Alcaldía de La Calera y la Policía Nacional, para planificar acciones de prevención y control del tráfico ilegal de fauna silvestre en puntos estratégicos de acceso al PNN Chingaza.



Ambiente

- La segunda reunión fue con la Alcaldía de Fómeque, con el propósito de coordinar acciones educativas para mitigar los efectos del fenómeno de El Niño. Además, se sostuvo una reunión con la Alcaldía de La Calera, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural (SMADR), la CAR y el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca (IPYBAC) para articular acciones en la protección de la fauna silvestre en riesgo en áreas adyacentes al parque.
 - La tercera reunión se llevó a cabo con la Alcaldía de La Calera, la SMADR y la CAR, con el objetivo de socializar los ataques de osos andinos al ganado en La Calera y municipios cercanos, y analizar medidas preventivas para evitar la caza retaliatoria de estos animales.
 - La cuarta reunión se realizó con la Alcaldía de La Calera y la SMADR, para coordinar acciones de protección, prevención y control del tráfico ilegal de fauna silvestre en puntos clave de ingreso al PNN Chingaza.
 - La quinta reunión fue con la Alcaldía de Guasca, enfocándose en la coordinación de acciones para la vigilancia y control de presiones derivadas del turismo no regulado y especies invasoras, como el retamo espinoso y los perros domésticos, en el sector de Siecha.
 - Finalmente, la sexta reunión se desarrolló con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, con el objetivo de coordinar acciones ante las presiones en el sector de Palacio, además de iniciar el acompañamiento en los recorridos de prevención, vigilancia y control en el área protegida.
- iii. Desarrollo de procesos de educación ambiental (sensibilizaciones, talleres, socializaciones, capacitaciones, etc.) con participación de las comunidades y grupos de valor, enfocadas a la reducción de presiones antrópicas como cacería, ganadería, turismo no regulado, y en general la prevención de delitos ambientales: durante el periodo se realizaron once (11) capacitaciones y sensibilizaciones a estudiantes para prevenir la materialización de las presiones en el área protegida.
- iv. Ejecución de recorridos, jornadas de seguimiento y vigilancia interinstitucionales y/o con participación de la comunidad en sectores o puntos estratégicos, para detección de presiones antrópicas o naturales como tráfico ilegal de flora y fauna silvestre, cacería, pesca ilegal, turismo no regulado, entre otras: se desarrollaron 71 recorridos de prevención vigilancia y control por parte del equipo del área protegida, distribuidos en los sectores de La Paila (25), Monterredondo (18), Palacio (12), Piedemonte (6) y Siecha (10) del área protegida.



Adicionalmente, se realizaron seis jornadas y recorridos interinstitucionales y/o con la comunidad:

- Primera jornada: En el sector Buenos Aires, municipio de La Calera, con la participación de la Alcaldía de La Calera (Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural), la Policía Nacional y el PNN Chingaza. No se reportaron incautaciones ni infractores. Se eligió este sitio debido a su ubicación sobre la vía de acceso al sector Monterredondo, antes del punto de control de Piedras Gordas, donde existen caminos no regulados que permiten el ingreso al parque.
- Segunda jornada: Se realizó una jornada de control y vigilancia en el sector La Cumbre-El Encenillo, municipio de Fómeque, colindante con el PNN Chingaza. Participaron la Policía Nacional de Fómeque y el equipo del PNN Chingaza. No se incautaron materiales ni se identificaron infractores. Este sitio fue seleccionado por el ingreso no autorizado de visitantes al sector del río La Playa y las lagunas Las Bonitas, mediante vías y caminos veredales.
- Tercera jornada: En el sector Laguna de Chingaza – Túnel de Guatiquía, dentro del PNN Chingaza, municipio de Fómeque. Participaron la Policía Nacional de Fómeque y el equipo del PNN Chingaza. No se realizaron incautaciones ni se identificaron infractores. Este sitio fue elegido por el ingreso no autorizado de visitantes y pescadores a la Laguna de Chingaza y al río Guatiquía, utilizando la vía que conecta San Juanito y Fómeque.
- Cuarta jornada: Jornada de control interinstitucional en la vereda Buenos Aires, municipio de La Calera, con la participación de guardabosques y profesionales de la Alcaldía de La Calera, la Policía del sector y guardabosques de la EAAB. Se estableció un puesto de control para vigilar el turismo no regulado y prevenir el tráfico de fauna y flora silvestre.
- Quinta jornada: Recorrido de prevención, vigilancia y control en el sector Tras del Alto, con la participación de la comunidad colindante al área protegida y profesionales de la Alcaldía de San Juanito. El objetivo fue verificar presiones dentro del área protegida y sus zonas aledañas.
- Sexta jornada: En el sector de Palacio, junto con la EAAB, se realizó un recorrido de prevención, vigilancia y control en el subsistema Río Blanco para verificar puntos críticos y detectar ingresos ilegales



Ilustración 1. Puesto de control interinstitucional con Secretaría de Ambiente Alcaldía de La Calera, policía municipal y EAAB en el sector la “Y” vereda Buenos Aires del municipio de La Calera. - fuente propia.

Actividad 2. Evaluar el estado y conocimiento de las presiones sobre el área protegida, mediante el ejercicio de la autoridad ambiental.

i. Implementación de acciones o estrategias de manejo que permitan la vigilancia y control de las especies invasoras identificadas en el área protegida:

Durante el periodo, se realizaron recorridos de seguimiento y control de especies invasoras en los sectores de Siecha, Piedras Gordas y Golillas. En los sectores de Siecha y Piedras Gordas no se encontraron vestigios de plantas invasoras. Sin embargo, en el sector de Golillas, específicamente en la zona denominada Galería de Túnel Río Guatiquía y el Sendero La Libertad, se detectaron rebrotes y un individuo arbóreo de *Acacia decurrens*, los cuales fueron removidos y embalados para su posterior destrucción. Además, se marcó el área con estacas para facilitar el seguimiento en futuras intervenciones. Asimismo, se completó la entrega de los insumos del contrato DTOR-SUM-FONAM-005-2024, destinados al suministro de materiales veterinarios para iniciar jornadas de esterilización en octubre. En cuanto al control de especies invasoras, se capturó un perro errante en el sector de La Paila, que posteriormente fue adoptado por una familia campesina del municipio de La Calera.



Ambiente

i. Ejecución de actividades o seguimiento que le competen o son delegadas al PNN Chingaza, en el marco de los procesos sancionatorios ambientales en curso o los nuevos que se requieran abrir:

- Se realizó la notificación a los sancionados de los Autos No. 21 y 22 de 2024 emitidos por la Dirección Territorial Orinoquia, para cerrar los procesos sancionatorios DTOR-JUR 16.4 No. 03 de 2016 y DTOR-JUR 16.4 No. 07 de 2017. Las presiones asociadas a los procesos fueron de cacería.
- Se notificó el Auto No. 018 de 2024, que inicia la etapa de investigación en el proceso sancionatorio No. DTOR 02-2023. La presión asociada al proceso es por la Toma de fotografías, películas o grabaciones sin autorización e ingreso no autorizado.
- Se concluyó el cierre de la etapa de alegatos de conclusión mediante el memorando 20247160002321 y se envían ajustes al plan de trabajo mediante memorando 20247160002831 del expediente DTOR-07-2019.

Actividad 3. Realizar seguimiento al proceso de planificación y ejecución de los recursos asignados para la implementación de las estrategias de manejo.

Durante el periodo de enero a septiembre, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- i. Estructuración y elaboración de estudios previos para contratos de prestación de servicios (63 contratistas) y adquisición de bienes y servicios (ferretería, mantenimiento de vehículos y mantenimiento de motos, aseo y cafetería, mobiliario, adquisición de madera, adquisición de tejas, adquisición de insumos para vivero de alta montaña, elementos de bioseguridad, esterilización de caninos, muestras de laboratorio, servicio de transporte, mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, fotovoltaicos, interventoría y obra fase IV).
- ii. Solicitud de cotizaciones para contratos de bienes y servicios (ferretería, mantenimiento de vehículos y mantenimiento de motos, aseo y cafetería, mobiliario, adquisición de madera, adquisición de tejas, adquisición de insumos para vivero de alta montaña, elementos de bioseguridad, esterilización de caninos, muestras de laboratorio, servicio de transporte, mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, fotovoltaicos,



Ambiente

interventoría y obra fase IV), además de la revisión de documentación precontractual y el análisis de ofertas económicas.

- iii. Elaboración de reportes periódicos, incluyendo informes de combustible, encuestas de satisfacción a usuarios, servicios públicos, backup, recorrido virtual, cronograma de funcionarios, entre otros, los cuales se realizan de manera mensual. También se realizó el seguimiento y trámite de cuentas de prestación de servicios, así como la Programación Anual de Caja (PAC).
- iv. Seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisición de Bienes y Servicios, efectuando modificaciones que permitieron programar procesos de suministros para el segundo semestre.
- v. Se avanzó en las solicitudes de reducciones y adiciones con el fin de adicionar los contratos con Vigencias Futuras de los contratistas y adiciones, necesarias para avanzar hasta el mes de diciembre en la ejecución de las metas y compromisos del parque.
- vi. Solicitud a los líderes de línea de las especificaciones técnicas para los procesos de adquisición de insumos agropecuarios, llantas, mobiliario, insumos para esterilización de perros, elementos de protección, adquisición de tejas, maquinaria, equipos y accesorios para los procesos de restauración de sistemas sostenibles, los cuales aportan a los acuerdos con las familias campesinas, por un valor total de \$746.244.119. Estos procesos se llevarán a cabo en el segundo semestre.
- vii. Seguimiento a los contratos en ejecución, tanto de prestación de servicios como de suministros, para garantizar la calidad del servicio, la programación de entregas y el cumplimiento de los cronogramas de trabajo.

Productos entregados: Ver en las carpetas del drive compartido en la siguiente ruta: Carpeta Evidencias_proyec_TASAS_2024, subcarpeta: Objetivo_1, subcarpeta: Producto_1_Servicio_PVC

subcarpeta: Actividad_1.1.1: Evidencias: Info_PVC_IITrim2024_pChi y Anex_Info_PVC_IITrim2024_pChi y Info_PVC_IIITrim2024_pChi y Anex_Info_PVC_IIITrim2024_pChi.

1.1.2. Indicador de producto: Predios saneados.

Meta Total: 1 predios

Descripción de los avances y logros alcanzados:

Durante el periodo la jefatura del área protegida realizó visitas para resolver inquietudes de los propietarios respecto a la compra de los predios. Además, se llevó a cabo la revisión jurídica del avalúo y la actualización del certificado de libertad con el folio de matrícula inmobiliaria No. 160-11608 para el predio Puente Rincón, con el apoyo jurídico de la Dirección Territorial Orinoquía.

El proyecto, sólo tiene una fuente de financiamiento que corresponde a la subcuenta del FONAM, a continuación, se presenta la tabla de avance del indicador:

Dirección Territorial	Área Protegida	Desagregación Meta por fuente (FONAM)	Avance (FONAM)
Orinoquia	PNN Chingaza	1 predios	0 predios

En cuanto a la ejecución financiera, se tiene una apropiación vigente de \$262.625.147, con compromisos de \$33.779.624,00 que equivalen al 13% de ejecución. En cuanto al trámite de pagos para este periodo se han realizado \$11.006.844,00 que corresponden al 4% de ejecución.

Dificultades: Se han presentado dificultades en la adquisición del predio Puente Rincón, debido a una discrepancia en las áreas registradas. En la escritura pública de sucesión se registró un área de 13 hectáreas y 5,000 m², coincidente con el área reflejada en el certificado catastral. Sin embargo, el informe de avalúo elaborado por el IGAC, que acompaña el proceso de compraventa, registra un área de 11 hectáreas y 2,000 m².

Soluciones planteadas: La Oficina Asesora Jurídica solicitó al IGAC en el mes de septiembre la revisión y actualización del informe de avalúo comercial del predio Puente Rincón.

Beneficios: La adquisición de predios contribuye a la formación de corredores biológicos que unen áreas protegidas, lo que favorece el desplazamiento de especies y fortalece la resiliencia de los ecosistemas. Además, esta iniciativa involucra a las comunidades locales, lo que puede mejorar su calidad de vida y fomentar su participación en la gestión y conservación del área.

1.1.2.1. Actividad:

- Actividad 4 Realizar estudios técnicos y jurídicos para el saneamiento predial de las áreas protegidas y adelantar su adquisición.

Se presentó una modificación a la oferta de compra del predio denominado “Puente Rincón”. Sin embargo, al solicitar el paz y salvo y la escritura de sucesión a la propietaria, se evidenció una novedad en el área del predio que había, pasando de 11 hectáreas con 2.000 m² a 13 hectáreas con 5.000 m². Esta diferencia no coincidía con el informe del avalúo comercial realizado por el IGAC en noviembre de 2023, que se basaba en la superficie previamente registrada.

Ante esta situación, se solicitó al IGAC la revisión y actualización del avalúo comercial de 2023, considerando que la solicitud original de este año abarcaba un área de 13 hectáreas con 5.000 m². También se gestionó la modificación de la oferta de compra No. 20237000007211, emitida el 21 de diciembre de 2023, correspondiente al predio “Puente Rincón”.

Respecto a los estudios técnicos y jurídicos para el saneamiento predial del PNN Chingaza, durante el periodo se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- i. Se solicitó al señor Edilberto González, propietario del predio “Toquiza”, que presentara la documentación de escrituras, sentencias y resoluciones necesarias para realizar un estudio de títulos detallado y verificar la viabilidad del predio.
- ii. Se efectuó un estudio jurídico de los predios ubicados en los municipios de Choachí y Fómeque, con el fin de verificar cuáles acreditan propiedad, cuáles no, y cuáles son de carácter público, abarcando un total de 19 predios.
- iii. Se llevó a cabo la revisión jurídica de 23 predios en el municipio de Junín, Cundinamarca, con el objetivo de identificar aquellos que acreditan propiedad para su posible adquisición.
- iv. Se elaboraron estudios de títulos del predio denominado “La Reserva”, con FMI Nos. 160-31675 y 152- 6042, en cumplimiento de un requerimiento de la Oficina Asesora Jurídica.

- v. Se solicitó la elaboración de un concepto técnico sobre los predios denominados Toquiza, Lambederos y Barajas, para responder a la Oficina de Planeación del municipio de Medina y verificar si el predio Lambederos y Barajas se encuentra dentro del PNN Chingaza o presenta traslape, así como para responder a la intención de compra del mismo.

1.2. Producto documentos de lineamientos técnicos con acuerdos de uso, ocupación y tenencia en las áreas protegidas.

El objetivo principal de este producto de inversión es documentar los resultados de los procesos del relacionamiento con la comunidad campesina, destacando la formalización de acuerdos de conservación y el establecimiento de sistemas sostenibles para las familias campesinas seleccionadas, con el fin de fortalecer la gobernanza en el área protegida. Se busca, además, contribuir a la resolución de conflictos socioambientales, asegurando tanto la preservación del área protegida como la mejora de las condiciones de vida de las familias involucradas.

1.2.1. Indicador de producto: Documentos de acuerdos de uso suscritos con campesinos que ocupan las áreas protegidas.

Meta Total: 10 acuerdos

Descripción de los avances y logros alcanzados (acumulados).

Durante este periodo, se formalizó la ruta de trabajo conjunta entre el PNN Chingaza y 10 familias campesinas de la vereda Colombia, en el corregimiento Chuscales del municipio de Junín. En este proceso, se acordó avanzar en la implementación de Acuerdos de Conservación, con el objetivo de articular acciones que fortalezcan las iniciativas de conservación local como estrategia de conectividad y mejoren la convivencia entre la comunidad y la fauna silvestre, especialmente el oso andino.



Ambiente

Como parte de este acuerdo, se logró la suscripción de diez (10) acuerdos de sistemas sostenibles para la conservación con las familias campesinas ubicadas en territorio colindante del Parque Nacional Natural Chingaza. Estos acuerdos tienen como propósito contribuir al bienestar de las familias campesinas, mejorar la conectividad ecológica del área protegida y promover la conservación de los ecosistemas, así como del hábitat del oso andino y otras especies de flora y fauna silvestres. Los acuerdos se establecieron con las 10 familias del municipio de Junín, Cundinamarca, mediante el concepto técnico 20242000000216 emitido por la Subdirección de Gestión y Manejo de Parques Nacionales Naturales.



Ilustración 2. firma de Acuerdos de conservación Junín - 29 de septiembre de 2024 - fuente propia.

El proyecto, sólo tiene una fuente de financiamiento que corresponde a la subcuenta del FONAM, a continuación, se presenta la tabla de avance del indicador:

Dirección Territorial	Área Protegida	Desagregación Meta por fuente (FONAM)	Avance (FONAM)
Orinoquia	PNN Chingaza	10 acuerdos	10 acuerdos

Para el desarrollo del indicador de inversión se tiene una apropiación inicial de \$1.354.500.000, con compromisos de \$4.477.366,00 que equivalen al del 0,3 % de ejecución. En cuanto al trámite de pagos, se han realizado para este periodo \$4.477.366,00, que corresponde al 0,33% de ejecución.

Es importante mencionar que se tienen en curso los procesos contractuales que suman aproximadamente \$1.069.259.651 que garantizarán la entrega de los insumos y tratamientos concertados con las 10 familias campesinas, de igual manera para el fortalecimiento de acuerdos firmados en vigencias anteriores. Se proyecta que la adjudicación de estos procesos se genere en el mes de octubre para iniciar las entregas correspondientes.

Dificultades: Atender los requerimientos de la documentación necesaria para la formalización de los contratos en los procesos unificados de las áreas protegidas de las DTOR para la adquisición de insumos agrícolas, maquinaria y ferretería, aspecto que afectó la planeación de la etapa precontractual planificada.

Soluciones planteadas: Se dinamizó el seguimiento al cronograma de la planeación de la gestión contractual del proyecto y articulación técnica, administrativa y jurídica en los procesos contractuales para su formalización.

Beneficios: Articular a los actores locales dentro de una visión de gobernanza y planificación ambiental territorial, promoviendo la participación de las comunidades campesinas en los procesos de conservación.

1.2.1.1. Actividades:

- Actividad 5. Realizar acuerdos de conservación con población que se encuentre afectando áreas del sistema de parques nacionales naturales. Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Durante el periodo, se realizaron varios espacios de trabajo con el objetivo de proyectar el plan de necesidades para cumplir con los compromisos adquiridos en el marco de la implementación de los acuerdos y Sistemas Sostenibles de Conservación (SSC) firmados en vigencias anteriores con 35 familias del municipio de San Juanito, 22 familias de El Calvario, 8 familias de Fómeque y 26 familias del municipio de Choachí. En este sentido, se generó un plan de compras para procesos contractuales que incluye:

- i. Adquisición de insumos para la implementación de procesos de restauración ecológica, viveros, sistemas sostenibles y acuerdos con las familias campesinas.



Ambiente

- ii. Adquisición de elementos de ferretería y herramientas para la implementación de procesos de restauración ecológica, viveros, sistemas sostenibles y acuerdos con las familias.
- iii. Adquisición de maquinaria, equipos y accesorios para los procesos de restauración, viveros, sistemas sostenibles y acuerdos con las familias campesinas en el área protegida.
- iv. Adquisición de sistemas fotovoltaicos y accesorios para los procesos de restauración, viveros, sistemas sostenibles y acuerdos con las familias campesinas.
- v. Adquisición de madera para la adecuación de corrales destinados al manejo de pequeña ganadería, en el contexto de los procesos de restauración, viveros, sistemas sostenibles y acuerdos con las familias campesinas en el área protegida.

Es importante destacar que los primeros cuatro procesos se llevaron a cabo de manera unificada con la Dirección Territorial Orinoquia. Además, desde el área protegida se está apoyando la evaluación de procesos contractuales en la parte técnica. Junto con los profesionales de la DTOR, se han logrado avances en los procesos relacionados con ferretería, insumos, sistemas fotovoltaicos, maquinaria y equipos, todo ello en el marco del seguimiento a la planificación y ejecución de los recursos asignados para implementar las estrategias de manejo en relación con los acuerdos y el SSC

Por último, se avanzó en el seguimiento de 90 acuerdos de conservación activos (vigentes) en los municipios de San Juanito y Choachí, en cumplimiento de los compromisos establecidos para los acuerdos de conservación y SSC.

Productos entregados: Ver en las carpetas del drive compartido en la siguiente ruta: Carpeta Evidencias_proyec_TASAS_2024, subcarpeta: Objetivo_1, subcarpeta: Producto_2_Docu_linea_acuerdos. subcarpeta: Acuerdos_2024_Pchi y evidencias: Fichas_Caracterizacion_Validadas, Anexos_Tecnicos_Septiembre_2024, Contenido_Acuerdos_Septiembre_2024, GDB_Validada_Septiembre_2024 y Concepto_Tecnico

subcarpeta: Seguimiento_AC_pChi y evidencias: Choachí y San Juanito.

1.3. Producto servicio de restauración de ecosistemas.

El desarrollo de este producto de inversión se enfoca en la implementación de intervenciones para la restauración activa y pasiva en áreas donde los ecosistemas han sufrido transformaciones y/o degradación. Asimismo, llevar a cabo acciones destinadas a fortalecer los viveros, protocolos y experiencias de propagación de especies nativas de páramo y bosque andino, con el fin de obtener el material vegetal necesario para los procesos de restauración ecológica en el parque.

1.3.1. Indicador de producto: Áreas en proceso de restauración.

Meta Total: 50 hectáreas

Descripción de los avances y logros alcanzados: Durante el período, no se registró un avance cuantitativo del producto de inversión. Las acciones estuvieron enfocadas en gestión y fase de aprestamiento para el reporte de las 50 hectáreas proyectadas:

- i. Contratación de personal profesional y técnico para apoyar las actividades relacionadas con la restauración ecológica, incluyendo la planificación, implementación y seguimiento de procesos, así como el funcionamiento de viveros, particularmente para vivero ubicado en el Municipio de Medina, Cundinamarca.
- ii. Acciones de recolección, germinación y crecimiento de material vegetal en el vivero de Monterredondo, destinado para los procesos de restauración activa, con una producción actual de 7000 individuos en crecimiento, de los cuales 3800 van a ser destinados a los procesos de restauración asistida para el presente año, en proceso germinativo y pregerminativo para 5000 individuos adicionales, 4 hectáreas de restauración asistida corresponden a restauración de bosque andino, dentro del polígono del área protegida El Recuerdo y 4 hectáreas en páramo medio para el sector San José, lo anterior con arreglos florísticos que incluyen 25 especies para los diferentes estadios sucesionales.
- iii. Generación del listado final de especies para los arreglos florísticos en el área protegida, adicionalmente se continúa con las actividades de colecta de germoplasma y propagación teniendo en cuenta los tiempos de producción de material vegetal para el avance en restauración para los próximos años.

- iv. Revisión de polígonos que serán restaurados durante el presente año para predios de páramo sector San José y El Recuerdo sector San Juanito.

El proyecto, sólo tiene una fuente de financiamiento que corresponde a la subcuenta del FONAM, a continuación, se presenta la tabla de avance del indicador:

Dirección Territorial	Área Protegida	Desagregación Meta por fuente (FONAM)	Avance (FONAM)
Orinoquia	PNN Chingaza	50 hectáreas	0 hectáreas

Para el desarrollo del indicador de inversión se tiene una apropiación inicial de \$477.269.571, con compromisos de \$343.427.277,00 que equivalen al del 72% de ejecución. En cuanto al trámite de pagos se ha realizado para este periodo \$230.571.615,00, que corresponde al 0,33% de ejecución.

Dificultades: Las características propias de los ecosistemas de alta montaña, condicionan la propagación de germoplasma en periodos de producción de material vegetal listos para los arreglos florísticos entre 24 y 36 meses, lo que implica un manejo de vivero constante para semillas y propágulos de manejo particular, adicionalmente las áreas en presiones y degradadas por uso y ocupación humana son de difícil acceso para el transporte de material vegetal y logística de campo.

Soluciones planteadas: En la planeación del manejo de vivero para la restauración activa en 2024, que incluye la producción de 3,800 individuos, es necesario considerar actividades simultáneas para las diferentes etapas de propagación, asegurando la disponibilidad futura del material vegetal. Esto significa que el material que se está germinando actualmente estará listo para su traslado al campo en 2026 y 2027. Para abordar la dificultad del transporte de material vegetal, se está implementando la producción en tubete, lo que facilita el transporte y cumplimiento con las políticas de reducción de plásticos de un solo uso.

Beneficios: La producción y establecimiento de material vegetal desde las diferentes estrategias de diseños de siembra aportan a la oferta de hábitat para la fauna y a la conectividad funcional de estas áreas en restauración.

1.3.1.1. Actividades:

- Actividad 6. Implementar acciones de restauración en las áreas degradadas y/o alteradas de las áreas protegidas nacionales.

Las acciones estuvieron orientadas en el primer trimestre a la priorización de cinco polígonos para restauración activa/pasiva en los sectores Monterredondo, Palacio-Mangón, La Paila y Golillas. Además, se elaboró un listado preliminar de especies prioritarias para los arreglos florísticos.

En el vivero Monterredondo, se llevaron a cabo las siguientes actividades, las cuales se adelantan de manera permanente durante todos los trimestres:

- Orden, limpieza y mantenimiento de las instalaciones.
- Organización y limpieza de la bodega de insumos.
- Aplicación de procesos germinativos y de propagación
- Caracterización de fuentes semilleras y de colecta.
- Mantenimiento y fertilización de plántulas.
- Control de plagas.
- Traslado de material a la zona de endurecimiento.
- Realización de inventarios.
- Revisión y control de variables ambientales como temperatura y humedad.

En el segundo trimestre, se avanzó en el manejo de crecimiento y rusticación del material vegetal, alcanzando un inventario de 3,800 individuos para ser utilizados en los arreglos florísticos. Estos se destinarán al establecimiento de 8 hectáreas seleccionadas y caracterizadas dentro del área protegida para restauración activa, planificada para octubre. Además, se caracterizó el área de restauración pasiva para filtro grueso en el sector Golillas, abarcando 42 hectáreas, con una caracterización detallada proyectada para septiembre.

El material en propagación cuenta con dos estrategias principales de colecta: captura de germoplasma (semillas, acodos y estacas) y rescate de plantines, de este se tienen en crecimiento 55 especies propias del bosque alto andino y páramo, con un total de 7,000 individuos en crecimiento y 8,000 individuos en germinación y adaptación.



Ambiente

Se están produciendo estas 55 especies para los tres estadios sucesionales (priserales, mesoseriales y tardiseriales), incluyendo ejemplos como *Ageratina tinifolia*, *Berberis goudotii*, *Phytolacca bogotensis*, *Drimys granadensis*, *Polylepis quadrijuga*, *Espeletia uribei* y *Espeletia grandiflora*.

En el tercer trimestre se tiene en rusificación de 3800 plántulas de bosque alto andino y páramo para una relación de 2000 plántulas para bosque alto andino y 1600 plántulas para páramo, la especie más abundante para páramo es *Puya goudotiana* con 400 individuos y para bosque *Myrsine* dependen también con 400 individuos.

Adicionalmente, se caracterizó el predio El recuerdo correspondiente a la restauración activa de las 4 hectáreas para el ecosistema de bosque andino, con actividades de plantación para la tercera semana de octubre con cobertura arbustal bajo abierto y el cual tendrá como estrategia principal de manejo el enriquecimiento con especies mesocerales y tardicerales.





Ilustración 3. Arriba, área El Recuerdo Restauración asistida Bosque alto andino, abajo, manejo de vivero producción de material vegetal.

1.4. Producto servicio de ecoturismo en las áreas protegidas.

El desarrollo de este producto de inversión está orientado a la documentación del proceso de planificación y operación del ecoturismo en los senderos y sectores habilitados, asimismo, Implementar el plan de acción del Plan o Programa de Ordenamiento de Ecoturismo. Adicionalmente, tiene como alcance implementar el Plan de mantenimiento de infraestructura asociada al ecoturismo.

1.4.1. Indicador de producto: Visitantes que ingresan a las áreas protegidas nacionales.

Meta Total: 20.000 visitantes

Descripción de los avances y logros alcanzados: Durante este periodo se finalizó la contratación del personal necesario para llevar a cabo las actividades relacionadas con la atención de visitantes, lo que permitió la ejecución de acciones clave como la gestión de la plataforma de reservas, la aplicación del protocolo de operación ecoturística, la coordinación logística para visitas especiales, la aprobación de visitantes exentos del pago de la tarifa de ingreso y la atención y manejo a los visitantes. Como resultado, entre enero y septiembre se registró el ingreso de 14.455 visitantes, distribuidos de la siguiente manera: enero 1.556, febrero 1.230, marzo 2.189, abril 1.517, mayo 1.415, junio 1.761, julio 982, agosto 1.617 y septiembre 2.188.

El proyecto, sólo tiene una fuente de financiamiento que corresponde a la subcuenta del FONAM, a continuación, se presenta la tabla de avance del indicador:

Dirección Territorial	Área Protegida	Desagregación Meta por fuente (FONAM)	Avance (FONAM)
Orinoquia	PNN Chingaza	20000 visitantes	14.455 visitantes

Para el desarrollo del indicador de inversión se tiene una apropiación inicial de \$ 6.225.810.102, con compromisos de \$859.525.973 por recurso 21 y de \$1.700.528.461 por recurso 20, que en total suman \$ 2.560.054.434,00 equivalentes al 41% de ejecución presupuestal en compromisos. En cuanto al trámite de pagos, se ha realizado el pago de \$1.473 .295.897,90 que corresponde al 24% de ejecución.

Dificultades: Dificultad en alcanzar las metas proyectadas por mes, por lo cual generó alerta en el mes de julio, el hecho de haber alcanzado tan solo un 53% de ejecución de la meta anual de visitantes.

Soluciones planteadas: Diseñar estrategias conjuntas con la DTOR, a través de las cuales se logre el cumplimiento del 100% de la meta de visitantes proyectada para la vigencia 2024 del área protegida.

Beneficios: El desarrollo de las actividades ecoturísticas ayuda a promocionar el área protegida y sus valores naturales y culturales, de igual manera, permite implementar medidas que soportan y mejoran la experiencia de los visitantes.

- Actividad 7. Implementar el plan de acción del plan o programa de ordenamiento de ecoturismo.

Se llevaron a cabo las actividades proyectadas en el componente estratégico del Plan de Ordenamiento Ecoturístico de la siguiente manera:

- Se completaron 407 encuestas a visitantes, alcanzando un total de 467, las cuales servirán como insumo para el segundo informe semestral.
- Se dio inicio a la operación ecoturística de los senderos Cuchillas de Siecha y Lagunas de Buitrago, como estrategia para aumentar el número de visitantes.



Ambiente

- Se llevaron a cabo dos talleres, uno para principiantes y otro para expertos, además de una salida de campo centrada en la observación de aves. También se elaboraron fichas técnicas para identificar las cinco especies de frailejón (Espeletia) presentes en el PNN Chingaza, fortaleciendo las competencias de los prestadores de servicios ecoturísticos.
- Se realizó una reunión con prestadores de servicios ecoturísticos para diseñar paquetes turísticos, avanzando en la creación de la experiencia “Chingaza Nocturna”.
- Se avanzó en la coordinación con la empresa Origen Bike para la realización de la tercera versión del “Chingaza Epic Trail: del páramo al llano”, que se celebrará en noviembre y en la que se espera la participación de aproximadamente 300 deportistas. Además, se está coordinando la carrera de MTB con Transcordilleras para febrero de 2025.
- Se habilitaron espacios de participación y se está gestionando la logística para el segundo encuentro con representantes de agencias avaladas, programado para octubre, con el objetivo de desarrollar el plan de trabajo de 2025.
- Se diseñaron piezas gráficas e infografías promocionando las experiencias ecoturísticas dentro del área protegida.
- Se realizó seguimiento al cumplimiento de la reglamentación ecoturística y se evaluó la capacidad de carga de los senderos habilitados.
- En el Sector Monterredondo, se avanzó en la ejecución de obras de infraestructura:

O Fase 3: Actualmente en proceso de liquidación, con un avance físico del 100 % y financiero del 90 %. Se revisaron y devolvieron informes con observaciones, proyectándose la entrega de subsanaciones para el 8 de octubre de 2024.

o Fase 4: Se publicaron los pliegos definitivos para la licitación de obras y la contratación de la interventoría. Se espera la adjudicación final para el 3 de octubre de 2024, cubriendo mejoras en accesos, áreas recreativas y señalización, entre otras.

- Se avanzó en la formulación participativa del Plan Interpretativo, involucrando guías y personal del área. Se estructuró un marco interpretativo, línea de tiempo y se avanzó en el diseño de herramientas multimedia y de experiencias.
- Se realizó el seguimiento diario a la capacidad de carga vigente, asignando cupos a las agencias de acuerdo con la demanda, evitando sobrepasarla.



Ambiente

- Se brindó acompañamiento al contrato de ecoturismo comunitario suscrito con CORPOCHINGAZA, asegurando el cumplimiento de las actividades programadas.
- Adquisición de mobiliario, enseres y electrodomésticos: El Parque Nacional Natural Chingaza se encuentra dentro de las 5 áreas protegidas priorizadas por el gobierno nacional través del sector ambiente y turismo, cuya meta se estableció en el aumento del número de visitantes en (9) Parques Nacionales con vocación ecoturística, de 523.000 a 752.000 visitantes. Para continuar con dicha meta 2024-2025 y lograr los objetivos asociados se relacionan los siguientes componentes: Mejorar la calidad en la prestación de servicios ecoturísticos en las 9 áreas protegidas priorizadas, Mejorar el estado de conservación de las áreas protegidas, mediante acciones de planificación y ordenamiento ecoturístico y generar beneficios económicos a las comunidades locales y a las regiones.

Por lo anterior, se hace indispensable la adquisición de elementos de mobiliario, enseres y electrodomésticos requeridos que permitirán mejorar las condiciones de las sedes operativas del área protegida, con el fin que permanezcan en perfectas condiciones de funcionamiento y de esta manera brindar espacios de calidad para los funcionarios y contratistas que trabajan dentro del parque.

Por otra parte, los elementos solicitados permitirán mejorar y mantener las condiciones óptimas de la infraestructura ecoturística, es decir, se podrá mejorar el estado de las sedes administrativas en el marco del plan de ordenamiento ecoturístico 2020 -2025. Además, con estas adecuaciones se permitirá un beneficio para los prestadores de los servicios turísticos y servicios complementarios dentro del área protegida a través de la inducción que reciben tanto los visitantes como los operadores turísticos por medio de videos y presentaciones los cuales se proyectan con los elementos a adquirir.

De la misma manera, la necesidad de la adquisición de mobiliario, enseres y electrodomésticos para el Parque Nacional Natural Chingaza, se basa en conservar las condiciones y medios de trabajo en total orden, comodidad y disposición al igual que garantizar la atención tanto de usuarios internos y externos de manera continua, toda vez que la gestión del parque exige un continuo uso de las instalaciones que permiten el cumplimiento de las actividades programadas por el Área Protegida, es por esto que se hizo necesario destinar parte de presupuesto para la adquisición de los mismos que en total requiere aproximadamente \$1.560.000.000. Por lo anteriormente expuesto, durante el periodo se inició el proceso para dicha adquisición esperando contar con los mismos y así fortalecer los procesos y dar cumplimientos a nuestras metas.

- En el marco del apoyo a los emprendimientos priorizados por el área protegida, se continuó con el fortalecimiento de acuerdo al plan de trabajo y se elaboró un reporte de avances cuantitativos y cualitativos en la matriz M3-FO. Las actividades incluidas son:

Asociación de Turismo Maza Fonte:

- Actualización del Guion Interpretativo del Sendero Laguna de Paramillo: Se realizó una visita de diagnóstico para apoyar la revisión y actualización del guion interpretativo de este sendero, con el objetivo de mejorar la experiencia educativa y sensorial de los visitantes. Durante este periodo, se avanzó en la incorporación de nueva información sobre la biodiversidad local, aspectos culturales y la importancia ecológica del área.
- Capacitación en Identificación de Aves: Se avanzó en la logística y metodología para una capacitación dirigida al fortalecimiento de los emprendimientos, enfocada en la identificación de especies de aves presentes en el área. Esta capacitación, programada para el 10 y 12 de septiembre de 2024, busca enriquecer el conocimiento del personal, permitiéndoles ofrecer una interpretación más precisa y enriquecedora a los visitantes.
- Valla Informativa sobre el Sapito Arlequín: Se diseñó una valla informativa sobre la conservación del sapito arlequín, una especie emblemática del área. La valla proporciona información clave sobre la biología, hábitat y amenazas de esta especie, sensibilizando a los visitantes sobre su importancia y la necesidad de protegerla.

Orquidiario de Aves:

- Registro Fotográfico para Redes Sociales: Se realizó un extenso registro fotográfico del orquidiario, capturando la diversidad de especies presentes. Estas imágenes serán utilizadas en redes sociales y otros canales de promoción, con el objetivo de atraer nuevos visitantes y crear conciencia sobre la importancia de la conservación.
- Taller de Fortalecimiento en Identificación de Aves: Se avanzó en la logística y metodología para realizar una capacitación enfocada en la identificación de especies de aves, programada también para el 10 y 12 de septiembre de 2024. Esta formación incluirá tanto teoría como práctica en técnicas avanzadas de identificación y guianza interpretativa, lo que mejorará significativamente la calidad de las visitas guiadas ofrecidas a los turistas.
- Diseño de Valla Informativa: Se diseñó una valla informativa que proporciona datos educativos sobre la flora del lugar, enriqueciendo así la experiencia de los visitantes.

Productos entregados: Ver en las carpetas del drive compartido en la siguiente ruta: Carpeta Evidencias_proyec_TASAS_2024, subcarpeta: Objetivo_1, subcarpeta: Producto_4_Servicio_ecoturismo subcarpeta: Evid_actividad_inversión Evidencias: HM_#_ap_efect_ecotu_pChi_Isem y Anexos_repor_#_ap_efect_ecotu_pChi_Isem.

subcarpeta:	Evid_Producto_inversion	Evidencias:
Consolidado_visitantes_enero_pch		a
Consolidado_visitantes_septiembre_pch		y
Repor_Visitantes_tipología_Mayo		a
Repor_Visitantes_tipología_septiembre		

1.5. Producto documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Este producto de inversión está orientado a atender las acciones del monitoreo y planificación del recurso hídrico del Parque Nacional Natural Chingaza de las subzonas hidrográficas del Guatiquía (Río Frío, Río La Playa, Río Chuza, Río Guajaro y Quebrada Blanca), Subzona del Guayuriba (Río Blanco y Río Negro) y Subzona del Gaucavía (Río Guacavía) que permita la generación de información en relación a su estado de conservación en términos de calidad y cantidad, y toma de decisiones para su administración.

1.5.1. Indicador de producto: Documentos de lineamientos técnicos realizados.

Meta Total: 1 documento

Descripción de los avances y logros alcanzados: Durante el periodo de enero a septiembre, se realizó la contratación de profesionales y técnicos para la realización de las diferentes actividades concernientes a la implementación de los lineamientos de gestión integral del recurso hídrico programadas para la vigencia actual. Adicionalmente, se adelantaron las siguientes acciones:

- i. Se realizó el monitoreo de calidad y cantidad de agua en las fuentes hídricas priorizadas (río Negro, quebrada Calostros, quebrada La Chucua – La Carolina, y quebrada Las Zunchas).
- ii. Se realizó capacitación con el equipo interno de la línea para la operación y mantenimiento de las nuevas estaciones meteorológicas adquiridas por el PNN Chingaza.
- iii. Se formalizó el acta de inicio correspondiente al contrato DTOR-CS-FONAM-023-2024, cuyo objetivo es el Servicio de mantenimiento preventivo y mano de obra calificada para equipos de recurso hídrico del Parque Nacional Natural Chingaza y se avanzó con el mantenimiento preventivo.
- iv. Se realizó la toma de muestras para calidad de agua mediante la ejecución del contrato de servicios DTOR-CS-FONAM-022-2024, que tiene como finalidad la contratación de servicios de laboratorio especializados en análisis de agua y suelo, enfocados en el Parque Nacional Natural Chingaza.
- v. Se avanzó en la elaboración de la ficha de línea base para el recurso hídrico del año en curso, siguiendo los nuevos lineamientos emitidos por la DTOR.
- vi. Se realizó el acta de inicio y el cronograma de actividades al contrato DTOR-CS-FONAM-025-2024, cuyo objeto principal es “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Puesto de control de Monterredondo y de los sistemas de potabilización de los Puestos de Control de Monterredondo, La Paila, Piedras Gordas, Siecha del Parque Nacional Natural Chingaza”.

Se logró un avance del 70% en la implementación de los lineamientos técnicos para la administración del recurso hídrico en el PNN Chingaza. El proyecto, sólo tiene una fuente de financiamiento que corresponde a la subcuenta del FONAM, a continuación, se presenta la tabla de avance del indicador:

Dirección Territorial	Área Protegida	Desagregación Meta por fuente (FONAM)	Avance (FONAM)
Orinoquia	PNN Chingaza	1 documento	50%

Para el desarrollo del indicador de inversión se tiene una apropiación inicial de \$1.535.712.841, con compromisos de \$363.246.601 que equivalen al 24% de ejecución presupuestal. En cuanto al trámite de pagos, se ha realizado el pago de \$126.400.736,00 que corresponde al 8% de ejecución.

Dificultades: Contingencia en la logística por la limitada disponibilidad de vehículos, factores que retrasan los tiempos de ejecución de las actividades de campo programadas para el relevamiento de datos, que son insumos para documentos e informes técnicos relacionados con los procesos de la línea de servicios ecosistémicos y cambio climático (procesos: ordenamiento de cuencas hidrográficas, seguimiento autoridad ambiental, servicios ecosistémicos y cambio climático). Por otro lado, se presentó retraso en el cronograma de formalización de los documentos contractuales para la contratación de servicios de mantenimiento e insumos, para los equipos de monitoreo de cambio climático y recurso hídrico.

Soluciones planteadas: Se planteó priorizar y planificar cuidadosamente el uso de los vehículos disponibles para maximizar su eficiencia, asegurando que se utilicen para cubrir las áreas más críticas y de difícil acceso. Se planifico cronograma para la ejecución de los procesos contractuales para cumplir con las fechas programadas y avanzar con la generación de información relevante para la línea.

Beneficios: Robustecer la línea base de recurso hídrico con los datos recolectados en campo que aportan al conocimiento del recurso hídrico del área protegida.

1.5.1.1. Actividades:

- Actividad 8. Monitorear el comportamiento de la oferta y demanda del recurso hídrico.

Durante el periodo de enero a septiembre se llevaron a cabo las actividades proyectadas para el cumplimiento de los lineamientos técnicos de la administración del recurso hídrico:

- **Informes de seguimiento bimensual a concesiones:** El objetivo de esta actividad es monitorear y evaluar las concesiones de agua en el Parque Nacional Natural Chingaza. Para ello, se implementaron los protocolos de seguimiento a las captaciones otorgadas a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), tanto en las captaciones mayores como en las menores y la concesión de EcoPalacio. Los informes elaborados proporcionan información de los caudales concesionados y sus respectivos caudales ecológicos y de esta forma corroborar el cumplimiento de las resoluciones.
- **Documentos con la implementación de diseños de monitoreo:** Esta actividad busca aplicar el diseño de monitoreo para evaluar la calidad y cantidad de agua en las microcuencas priorizadas dentro del PNN Chingaza. Se implementaron las metodologías de campo a través de la recolección de datos y los resultados se documentaron en informes técnicos, los cuales detallan tanto la calidad como la cantidad de agua en las microcuencas estudiadas.
- **Informe de seguimiento semestral a los vertimientos:** El propósito de esta actividad es evaluar el estado de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR) y la calidad de los vertimientos en el PNN Chingaza. Se realizaron inspecciones técnicas de los sistemas existentes y se esperan los resultados de laboratorio que deben ser entregados por la EAAB para cada uno de sus permisos de vertimientos y de esta manera corroborar el cumplimiento de la normatividad. El informe semestral resultante proporciona una visión detallada del estado físico de los sistemas de tratamiento y la calidad de los vertimientos.



Ambiente

- Informes de seguimiento ambiental a empresas: Esta actividad se enfoca en la supervisión de las actividades de las empresas que operan en el área protegida, particularmente aquellas relacionadas con el mantenimiento y optimización del Sistema Chingaza de la EAAB ESP. Se realizaron visitas periódicas de inspección a las instalaciones y obras de las empresas, y se llevó a cabo la revisión de los compromisos establecidos en las fichas ambientales. Los informes de seguimiento documentan las observaciones realizadas y proporcionan recomendaciones para mejorar la gestión ambiental de las actividades empresariales en el parque.
- Recopilación de informes trimestrales de avance del PIMA: El objetivo de esta actividad es documentar el progreso de la implementación del Programa Integral de Manejo Ambiental (PIMA) en el PNN Chingaza. Se recolectó información trimestral de los subprogramas y se evaluaron las actividades del PIMA. Los informes trimestrales elaborados evidencian las actividades realizadas en cada uno de los subprogramas con sus respectivos anexos. Adicionalmente se adelantó la actualización del PIMA2024 haciendo énfasis en el nuevo subprograma de ahorro y uso eficiente de la energía.
- Informe de monitoreo participativo. El propósito de esta actividad es monitorear el estado de las quebradas Mangón, Calostros y Barro Plumaraña con la participación de la comunidad local. Se realizaron mediciones de caudales y otros parámetros relevantes en las quebradas, involucrando a la Junta de Acción Comunal de la vereda Mundo Nuevo del municipio de La Calera en las actividades de monitoreo. Los resultados fueron compartidos con la comunidad, presentando la dinámica y el estado actual de las fuentes de agua.

Productos entregados: Ver en las carpetas del drive compartido en la siguiente ruta: Carpeta Evidencias_proyec_TASAS_2024, subcarpeta: Objetivo_2, subcarpeta: Producto_5_Docu_linea_conser y Evidencias: Infor_lineamientos_institu_RH_Isem_pChi, Anexos_Infor_lineamientos_institu_RH_Isem_pChi y Plan_acción_pChi_2024.

1.6. Producto: documentos de investigación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Este producto de inversión está orientado a la generación de información a partir de las investigaciones que se ejecuten o se gestionen desde la implementación del portafolio de investigación y programa de monitoreo del área protegida, que aportan a la generación de información para los VOC priorizados por el área protegida.

1.6.1. Indicador de producto: Documentos de investigación realizados.

Meta Total: 5 investigaciones

Descripción de los avances y logros alcanzados:

Durante el periodo se presentó un avance cuantitativo de tres (3) investigaciones, que se detallan a continuación:

- Artículo científico titulado “Tracking small animals in complex landscapes: a comparison of localisation workflows for automated radio telemetry systems”, resultado de la colaboración en radio telemetría y ecología del movimiento en colibríes con la Universidad de Aberdeen, Escocia.
- Informe final de la investigación “Diversidad funcional asociada a biomasa aérea en fragmentos de bosque y/o arbustos de la ronda de la Quebrada Río Blanco en el PNN Chingaza”, desarrollado en conjunto con la línea de Investigación de Servicios Ecosistémicos del Jardín Botánico de Bogotá (JCM).
- Documento de tesis de pregrado titulado “Diversidad taxonómica y funcional de la artropofauna asociada a Espeletia grandiflora y Espeletia argentea en el valle de frailejones del PNN Chingaza, Colombia”, en el marco del aval “Diversidad de artrópodos en áreas silvestres y en proceso de restauración del Parque Nacional Natural Chingaza”, en articulación con la Pontificia Universidad Javeriana.

Adicionalmente, se llevaron a cabo avances orientados al seguimiento de permisos y avales de investigación según los cronogramas de trabajo presentados, así como al desarrollo de actividades de campo, toma de datos y sistematización en el marco de estos avales. Las actividades realizadas son las siguientes:



Ambiente

- i. Se realizó el seguimiento a los 29 avales de investigación que tiene el área protegida con diferentes entidades académicas y de conservación, mediante la revisión de avances e informes parciales, así como la gestión de trámites de cierre ante la Subdirección de Gestión y Manejo.
- ii. Se llevaron a cabo actividades de toma de datos en investigaciones relacionadas con los VOC priorizados, además de avanzar en investigaciones propias sobre integridad ecológica, bosques andinos, páramo y oso andino.
- iii. Se elaboraron nuevas propuestas de avales de investigación con universidades y entidades estatales a nivel nacional, para gestionar las necesidades de información del área protegida, de acuerdo con el portafolio de investigaciones.

El proyecto, sólo tiene una fuente de financiamiento que corresponde a la subcuenta del FONAM, a continuación, se presenta la tabla de avance del indicador:

Dirección Territorial	Área Protegida	Desagregación Meta por fuente (FONAM)	Avance (FONAM)
Orinoquia	PNN Chingaza	5 investigaciones	3 investigaciones

Para el desarrollo del indicador de inversión se tiene una apropiación inicial de \$288.601.715, con compromisos de \$242.476.521,00 que equivalen al 84% de ejecución presupuestal. En cuanto al trámite de pagos, se ha realizado el pago de \$144,071,833,00 que equivalen al 50% de ejecución.

Dificultades: Asignación presupuestal tardía para la contratación del recurso humano por contar con recursos que dependen del recaudo de TASAS por uso de agua, aspecto que afectó la planeación de la etapa precontractual planificada, la contratación completa del equipo técnico y levantamiento de información en época seca, principalmente, para el monitoreo de recurso hídrico.



Soluciones planteadas: Se dinamizó el seguimiento al cronograma de la planeación de la gestión contractual de recurso humano por recursos dependientes del recaudo de TASAS, en este sentido se articuló el área técnica, administrativa y jurídica en los procesos contractuales para su formalización.

Beneficios: La generación de información sobre el estado de los Valores Objeto de Conservación ha permitido contar con datos que contribuyen a la toma de decisiones para el manejo del área protegida. De igual manera, en la documentación de información que aportan a la implementación del programa de monitoreo e investigación del área protegida.

1.6.1.1. Actividades:

Actividad 9. Implementar y hacer seguimiento al programa de monitoreo y los proyectos del portafolio de investigación.

Para el cumplimiento de esta actividad, el área protegida cuenta con un programa de monitoreo aprobado y un portafolio de proyectos de investigación, los cuales, durante el periodo, se tienen documentado los siguientes resultados y acciones de gestión:

Implementación del programa de monitoreo: Durante los tres primeros trimestres, el área protegida avanzó en la contratación del equipo técnico, en la implementación de los diseños monitoreo de los VOC priorizados para la presente vigencia (Fuentes hídricas, frailejones y oso andino) y en la respectiva sistematización de información a la plataforma SMART a través de la consolidación de los modelos de datos y diseños de estudio. A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas:

VOC Fuentes hídricas: Para el indicador de “cantidad de agua” se avanzó en los muestreos mensuales, desde marzo hasta septiembre, para todos los sitios priorizados. Estos datos han sido sistematizados en la plataforma SMART. Para el caso del indicador de “calidad de agua”, se avanzó en la construcción, publicación, adjudicación y ejecución del proceso administrativo de análisis de muestras de laboratorio, y se continúa con la toma y envío de muestras para su posterior procesamiento.



Ambiente

VOC Frailejones: Se avanzó en el levantamiento de información de las 21 parcelas de las cinco especies de frailejones que se monitorean anualmente en el área protegida. Estas parcelas se ubican en los sectores de Siecha, Palacio, Monterredondo y La Paila. Los resultados de supervivencia, densidad y demás parámetros poblacionales de las especies de frailejón priorizadas serán presentados en el informe anual de monitoreo en el siguiente trimestre. De igual manera, se adelantaron espacios con SGM y DTOR para la construcción del modelo de datos de este VOC, y se avanza en la sistematización de datos en la plataforma SMART.

VOC Oso andino: Para el indicador de porcentaje de ocupación, hasta el mes de septiembre de la presente vigencia se han realizado 190 transectos de 600 metros que corresponde a un total de 16 cuadrantes y un avance del 69% para el Tiempo 1 de monitoreo. Estos sitios de muestreo se encuentran en los Sectores de Siecha, Palacio, Monterredondo, La Paila y Piedemonte. Se espera continuar con los muestreos de ocupación durante el último trimestre. Paralelamente, se avanzó en la sistematización de la información en la plataforma SMART.

Implementación del portafolio de investigación: Durante los tres trimestres se avanzó en la contratación de personal de la línea estratégica y en implementación del Portafolio de investigaciones del área protegida, con especial énfasis en investigaciones relacionadas con los VOC priorizados para la presente vigencia (Páramo y Oso andino). Las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

Se logró la gestión, aprobación e inicio de los avales de investigación a.) “Un enfoque del nexo agua-energía-alimentos (WEF-Nexus) para describir los impactos de la variación climática de los servicios ecosistémicos basados en el agua sobre el Páramo de Chingaza, Colombia:

Fase II:

Integración de modelos socioeconómicos e hidroecológicos del páramo de Chingaza para evaluar su provisión de servicios ecosistémicos a la cuenca del río Bogotá a través de la aplicación de un marco WEF- Nexus”,

b.) “Rasgos funcionales de los bosques de Polylepis quadrijuga del Parque Nacional Natural Chingaza como aporte al espectro global de la forma y función de las plantas”,

c.) “¿Son la radiación solar, la composición de hongos del suelo y las asociaciones plantamicorriza algunos de los factores que estabilizan el borde del bosque (“treeline”) en Los Andes colombianos?” en asocio con la Universidad de Miami y

d.) “Diversidad de artrópodos en áreas silvestres y en proceso de restauración del Parque Nacional Natural Chingaza” en asocio con la Pontificia Universidad Javeriana.

Así mismo, se avanzó en la construcción de la propuesta de aval de investigación “Construcción de la línea meteórica local del páramo de Chingaza y caracterización isotópica y fisicoquímica de aguas y suelos” en articulación con el Servicio Geológico Colombiano (SGC).

De igual manera, se avanzó en el proceso de cierre de los avales a.) “Respuesta morfológicas y fisiológicas de las especies de anuro a la heterogeneidad del hábitat:

Relación entre diversidad, rasgos funcionales y condiciones ambientales cambiantes en el páramo” en articulación con la Pontificia Universidad Javeriana,

b.) “Cambios en la distribución, fenología y supervivencia de especies de páramo asociados al calentamiento global: Un enfoque multitrófico” en articulación con la Universidad Jorge Tadeo Lozano,

c.) “Establecimiento de parcelas permanentes para el monitoreo de los bosques y la especie *Polylepis cuadrijuga* en el PNN Chingaza” en articulación con la Universidad Distrital de Bogotá, y

d.) “Ecología espacial de oso andino (*Tremactos ornatus*, f.g. cuvier 1825) en el Parque Nacional Natural Chingaza” en articulación con la Universidad de Arizona.

Finalmente, se han llevado a cabo actividades de implementación de avales como la descarga y exploración de datos de la antena principal de la red de telemetría, que a futuro nos brindarán información del movimiento de las especies de aves analizadas en el proyecto “Conectividad ecológica para especies con movimiento altitudinal:



aplicación a un caso de estudio con colibríes en el Parque Nacional Natural Chingaza y sus zonas de influencia”; y la recolección de cámaras trampa en los sectores de Siecha, Palacio, Monterredondo y La Paila en el marco del proyecto “Conservación del Tigrillo lanudo (*Leopardus tigrinus pardinoides*) en el Parque Nacional Natural Chingaza y su zona de amortiguación”.

Así mismo, se han sostenido reuniones con investigadores para evaluar el seguimiento de avales activos y en proceso de cierre. A la fecha se cuenta con un total de 29 avales de investigación implementados en colaboración con actores estratégicos como la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Jorge Tadeo Lozano, la Universidad de Aberdeen, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Jardín Botánico de Bogotá, la Universidad de Arizona y la Wildlife Conservation Society.

Productos entregados: Ver en las carpetas del drive compartido en la siguiente ruta: Carpeta Evidencias_proyec_TASAS_2024, subcarpeta: Objetivo_2, subcarpeta: Producto_6_Docu_investigación y Evidencias: Inv 1_Tracking_small_animals_in_complex_landscapes, Inv 2_Infor_diver_bio_frag_bosque_pChi, Inv 3_Div_Tax_Fun_Antrop_MDíaz.

1.7. Producto servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Este producto de inversión está orientado a la gestión de espacios interinstitucionales o sociales que permitan promover el posicionamiento del área protegida en los diferentes niveles de gestión local y regional, mediante procesos de educación para la conservación.

1.7.1. Indicador de producto: Personas capacitadas.

Meta Total: 400 personas



Ambiente

Descripción de los avances y logros alcanzados (acumulados): Durante el periodo, se logró capacitar a un total de 335 personas mediante la realización de catorce (14) talleres que abordaron las siguientes temáticas: pesca de control, generalidades del área protegida, servicios ecosistémicos del parque y la relación entre restauración y gestión del riesgo de desastres. Estos espacios de capacitación estuvieron dirigidos tanto a la población colindante del área protegida como a estudiantes de colegios ubicados en municipios bajo su jurisdicción. Se realizaron los siguientes talleres:

- i. Capacitación a 20 pescadores de municipios adyacentes con el objeto de socializar las medidas de manejo para realizar la Pesca de Control dentro del área protegida, lugares permitidos y aspectos para mitigar las presiones dentro del área protegida previniendo la pesca no autorizada.
- ii. Taller a 35 estudiantes de grado 6 y 11 de la institución educativa agrícola Guacavía en el municipio de Cumaral, Meta.
- iii. Taller con 30 estudiantes del grado 6° de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Ferralarada del municipio de Choachí.
- iv. Taller con 30 estudiantes del grado 604° de la Institución Educativa Departamental Monseñor Agustín Gutiérrez del municipio de Fomeque.
- v. Taller a 18 estudiantes del grado 10° con el módulo de Restauración ecológica en el Colegio Ferralarada de Choachí.
- vi. Taller a 27 estudiantes del grado 604° con el módulo de servicios ecosistémicos en el IDEMAG de Fomeque.
- vii. En el colegio Alonso Ronquillo de Medina se capacitó a 57 estudiantes (32 del grado del 601° y 25 del grado 602°) en el módulo de servicios ecosistémicos.
- viii. Se avanzó en la realización de una (1) sensibilización con 71 estudiantes de 9° del Colegio IDEMAG, en el municipio de Fomeque, Cundinamarca. Durante la visita a los senderos de Suasie y Plantas del Camino.

Además, se llevaron a cabo 3 capacitaciones que involucraron a 47 personas, como parte de la estrategia "Fortalecimiento de capacidades en sistemas sostenibles para la conservación y participación social en el marco de la actualización del Plan de Manejo del PNN Chingaza", con la siguiente distribución:

- 7 representantes de familias campesinas del municipio de Fómeque.
- 22 representantes de familias campesinas del municipio de Choachí.
- 18 representantes de familias campesinas del municipio de El Calvario.

El proyecto, sólo tiene una fuente de financiamiento que corresponde a la subcuenta del FONAM, a continuación, se presenta la tabla de avance del indicador:

Dirección Territorial	Área Protegida	Desagregación Meta por fuente (FONAM)	Avance (FONAM)
Orinoquia	PNN Chingaza	400 personas	335 personas

Para el desarrollo del indicador de inversión se tiene una apropiación inicial de \$151.507.442, con compromisos por \$108.539.359,00 que equivalen al 72% de ejecución presupuestal. Para el periodo se reportan trámites de pagos por \$ 41.442.607,00 que equivale al 27% de ejecución presupuestal.

Dificultades: Disponibilidad de vehículos para trasladar a técnicos y profesionales hacia las escuelas y colegios de los municipios que no cuentan con sede operativa ni personal residente, esto limita la posibilidad de ampliar la cobertura en educación ambiental.

Soluciones planteadas: Se prioriza y se planifica las actividades con las escuelas y colegios donde hay personal disponible, abarcando la mayor cantidad de cursos. Se busca la versatilidad en los componentes y socializaciones realizadas con el fin de dinamizar las temáticas y que sea de fácil asimilación para todas las edades.

Beneficios: A través de este tipo de acciones educativas aplicadas mediante sensibilizaciones y capacitaciones, se abordan aspectos para prevenir presiones antrópicas en el área protegida relacionadas y así mismo la vinculación con actores estratégicos para la conservación de los ecosistemas presentes en el PNN Chingaza.

1.7.1.1. Actividades: - Actividad 10. Implementar la estrategia de educación y comunicación comunitaria en las áreas protegidas.

En el marco de la implementación de las acciones programadas desde los procesos de educación ambiental y comunicación comunitaria programados desde el área protegida, se ha logrado:

- Se realizó una sensibilización con estudiantes de la Maestría en Educación y Gestión Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en conflictos socio ambientales contemporáneos del PNN Chingaza.
- Se realizaron sensibilizaciones con el personal de la base de Golillas y con la dirección de carabineros y control ambiental.
- Se realizaron actividades de vivero y propagación de material vegetal en el colegio J. F. Kennedy, del municipio de San Juanito y taller de sensibilización en generalidades del PNN Chingaza e importancia de la restauración ecológica en el municipio de Cumaral.
- Se ha participado en mesas de trabajo de instancias interinstitucionales como el CIDEA, para el fortalecimiento de la gobernanza con las instituciones, grupos de valor y comunidades del área de influencia del PNN Chingaza, en los CIDEA de Guasca, Fómeque, San Juanito,
- Se realizó una capacitación a un grupo de pescadores con las medidas de manejo para realizar la Pesca de Control dentro del área protegida, lugares permitidos y poder expedir carnet que los identifica como pescadores autorizados.
- Se concretaron procesos formativos teórico - prácticos para el fortalecimiento de capacidades de las familias con quienes se tienen Acuerdos suscritos en temas priorizados relacionados con Sistemas Sostenibles para la conservación con las familias del municipio de El Calvario y San Juanito.
- Se sensibilizó a estudiantes de la universidad Pedagógica Nacional, en el sendero Plantas del Camino. Mediante la interpretación ambiental se sensibilizó en la importancia hídrica y demás servicios ecosistémicos que nos ofrece PNN Chingaza.



Ambiente

- Se realizó una capacitación y acompañamiento a senderos a estudiantes de la maestría en Gobernanza en áreas protegidas y gestión del recurso biológico de la Universidad El Bosque. Se dieron a conocer los escenarios, prácticas y vivencias dentro del área protegida por medio del acompañamiento a los estudiantes en los recorridos por el PNN Chingaza, los cuales involucran la interpretación alrededor de los procesos de restauración.
- Se formalizó un intercambio de experiencias con 20 guías e intérpretes de la cadena de valor de turismo de naturaleza del área, para el desarrollo del diseño de experiencia "la magia de las aves de Chingaza" en la finca Suasie.

Productos entregados: Ver en las carpetas del drive compartido en la siguiente ruta: Carpeta Evidencias_proyec_TASAS_2024, subcarpeta: Objetivo_2, subcarpeta: Producto_7_Servi_educación subcarpeta: Evid_actividad_inversion y Evidencias: Julio: Matriz_plan_#accion_educa_dChi_julio, Matriz_plan_#accion_educa_dChi_agosto y: Matriz_plan_#accion_educa_dChi_septiembre.

Subcarpeta: Evid_Producto_inversión y evidencias E4-FO-06 Matriz_pers_cap_pch_julio, 16072024 _Inf_ed_ IDEAG y 11072024 _Inf_ed_ferralarada.pdf. Matriz_pers_cap_pch_julio Subcarpeta agosto: 20240825_inf_PM_El Calvario, 20240818_inf_PM_fomeque, 20240817_inf_PM_choachi, 20240815_inf_EA_medina, 20240817_inf_PM_choachi, 20240815_inf_EA_medina, 20240815_Inf_EA_medina, 20240805_Inf_EA_IDEMAG, 20240802_Inf_EA _Choachi. Matriz_pers_cap_pch_agosto subcarpeta septiembre: 20240905_info_recono_ap_IDEMAG_pChi.pdf y Matriz_pers_cap_pch_septiembre

5. EJECUCIÓN FINANCIERA

En este capítulo se detalla la ejecución presupuestal del proyecto de inversión por cada producto de inversión y actividad, teniendo en cuenta como principal fuente de información al reporte SIIF a cierre 30 de septiembre del 2024. De lo asignado inicialmente por SIIF se encuentran disponibles \$9.968.072.787. El proyecto de Administración de los recursos provenientes de la tasa por uso de agua para la protección y recuperación del recurso hídrico en áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia Nacional cuenta con una asignación por FONAM del 84,19% lo que ha repercutido en la contratación de la vigencia por no contar con el recurso completo para dar cumplimiento a las obligaciones presupuestales del parque.

Al no contar con el 15,81% de recursos, no será posible contar con el personal para culminar la vigencia, aspecto que afecta el cumplimiento de las metas propuestas, que tienen una proyección de cumplimiento de aproximadamente el 80% respecto a la programación establecida en la presente vigencia.

Por otra parte, se resalta lo siguiente:

- a) Se contó con una apropiación vigente de \$11.839.129.296
- b) Se reportó una ejecución de \$ 4.729.457.430, que corresponde al 40% de la apropiación vigente, y
- c) Se realizaron pagos por valor de \$ 2.627.778.489, los cuales corresponden al 22% de los recursos comprometidos.

En la siguiente tabla se muestra el resumen de ejecución consolidada y discriminada por cada una de las actividades:

Tabla. Ejecución Presupuestal Proyecto

Actividad	Detalle Presupuestal	Recursos	% de Avance
	Apropiación vigente	\$917.206.790	No aplica



Ambiente

Actividad	Detalle Presupuestal	Recursos	% de Avance
Prevenir y mitigar riesgos u otras situaciones derivadas que afectan la gobernabilidad de las áreas protegidas.	Comprometido	\$666.455.381	73%
	Pagado	\$415.795.869	45%
Evaluar el estado y conocimiento de las presiones sobre el área protegida, mediante el ejercicio de la autoridad ambiental.	Apropiación vigente	\$191.710.966	No aplica
	Comprometido	\$48.367.599	25%
	Pagado	\$18.927.223	10%
Realizar seguimiento al proceso de planificación y ejecución de los recursos asignados para la implementación de las estrategias de manejo.	Apropiación vigente	\$434.184.722	No aplica
	Comprometido	\$357.440.552	82%
	Pagado	\$160.895.782	37%
Realizar estudios técnicos y jurídicos para el saneamiento predial de las áreas protegidas y adelantar su adquisición.	Apropiación vigente	\$262.625.147	No aplica
	Comprometido	\$33.779.624	13%
	Pagado	\$11.006.844	4%
Realizar acuerdos de conservación con población que se encuentre afectando áreas del sistema de parques nacionales naturales.	Apropiación vigente	\$1.354.500.000	No aplica
	Comprometido	\$4.477.366	0.30%
	Pagado	\$4.477.366	0.30%
Implementar acciones de restauración en las áreas degradadas y/o alteradas de las áreas protegidas nacionales.	Apropiación vigente	\$477.269.571	No aplica
	Comprometido	\$343.427.277	72%
	Pagado	\$230.571.615	48%
Implementar el plan de acción del plan o programa de ordenamiento de ecoturismo.	Apropiación vigente	\$6.225.810.102	No aplica
	Comprometido	\$2.560.054.434	41%
	Pagado	\$1.473.295.898	24%
Monitorear el comportamiento de la oferta y demanda del recurso hídrico.	Apropiación vigente	\$1.535.712.841	No aplica
	Comprometido	\$363.246.601	24%
	Pagado	\$128.400.736	8%
Implementar y hacer seguimiento al programa de monitoreo y los proyectos del portafolio de investigación.	Apropiación vigente	\$288.601.715	No aplica
	Comprometido	\$242.475.521	84%
	Pagado	\$144.071.833	50%

Actividad	Detalle Presupuestal	Recursos	% de Avance
Implementar la estrategia de educación y comunicación comunitaria en las áreas protegidas.	Apropiación vigente	\$151.507.442	No aplica
	Comprometido	\$108.539.359	72%
	Pagado	\$41.442.607	27%
RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	TOTAL APROPIADO	\$11.839.129.296	No aplica
	TOTAL COMPROMETIDO	\$4.728.533.714	40%
	TOTAL PAGADO	\$2.626.885.773	22%

II. Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional.

TERCER TRIMESTRE 2024 (Acumulado)				
Presupuesto Apropriación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 62.334.940.158	\$ 36.080.597.632	\$ 11.270.714.723	58%	18%

2. AVANCES Y/O RESULTADOS - PRODUCTOS E INDICADORES

2.1. Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas

Incluye el desarrollo de actividades necesarias para el ejercicio de la autoridad ambiental en las áreas protegidas.

4.1.1. Indicador de producto: Áreas cubiertas con jornadas de vigilancia

Descripción



Ambiente

El servicio de prevención vigilancia y control está dirigido para las áreas administradas por PNNC, a través de esta línea estratégica se realiza el control y monitoreo de las presiones antrópicas que afectan el estado de los Valores Objeto de Conservación – VOC de las áreas protegidas. Mediante el ejercicio de la autoridad ambiental que se realiza de manera integral a través de las actividades de prevención, vigilancia y control, se tiene un seguimiento continuo de las presiones y sobre la base de la información analizada y recolectada se plantean estrategias de manejo para la mitigación y control de las presiones identificadas. La recolección de la información para el monitoreo de las presiones se sustenta en la plataforma SMART.

A partir del año 2021, se determinó realizar la medición con las áreas en presión cubiertas con jornadas de vigilancia y no como se venía manejando con el área visible dado que no daba cuenta real de las hectáreas que estaban siendo presionadas. El indicador de visibilidad sólo media el número de recorridos realizados por cada área protegida pero no reflejaba como PNNC realizaba su ejercicio de autoridad ambiental, así como la identificación de sectores de las áreas con mayor presión o con conflictos por solucionar. Al cambiar la metodología, se monitorean las hectáreas en presión, se focaliza el esfuerzo tanto humano como financiero, y con ello se realiza el ejercicio de vigilancia y control que contribuye a la disminución y/o mitigación de presiones y la conservación de las áreas protegidas.

Meta: 239.996,23 hectáreas.

Avance meta septiembre: 140.809,17 hectáreas.

Avance meta a tercer trimestre 2024

Dirección Territorial	Área protegida	Meta PGN	Avance Meta PGN	Meta FONAM	Avance Meta FONAM	Meta total Vigencia 2024	Avance Total 2024
Dirección Territorial Amazonía	PNN Amacayacu	132,30	100,49	149,10	113,25	281,40	213,73
	PNN Cahuinari	0,00	0,00	274,40	272,83	274,40	272,83
	PNN Rio Puré	18,20	18,20	34,00	34,00	52,20	52,20
	PNN Yaigojé Apaporis	0,00	0,00	2.556,00	476,33	2.556,00	476,33
	PNN Puinawai	0,00	0,00	2.856,00	2.856,00	2.856,00	2.856,00
	RNN Nukak	1.799,00	15,61	3.108,00	26,97	4.907,00	42,57
	PNN Serranía de Chiribiquete	2.867,00	2.762,09	821,50	791,58	3.688,50	3.553,66
	PNN Alto Fragua Indi Wasi	437,70	437,70	441,10	441,10	878,80	878,80
	PNN Serranía de los Churumbelos	0,00	0,00	229,60	198,61	229,60	198,61
	SF Orito Ingi Ande	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	PNN La Paya	2.773,10	1.144,69	7.191,50	2.968,53	9.964,60	4.113,22
Total Amazonía		8.027,30	4.478,77	17.661,20	8.179,19	25.688,50	12.657,96
Dirección Territorial Andes Nororientales	ANULE	38,41	38,41	26,40	25,98	64,81	64,39
	PNN Catatumbo	8.205,01	5.959,72	4.727,50	0,00	12.932,51	5.959,72
	PNN Serranía de los Yariques	0,00	0,00	2.310,34	2.102,51	2.310,34	2.102,51
	PNN Tamá	722,05	139,22	1.438,45	0,00	2.160,50	139,22
	SFF Iguaque	127,38	127,37	97,44	56,54	224,82	183,91



Ambiente

Dirección Territorial	Área protegida	Meta PGN	Avance Meta PGN	Meta FONAM	Avance Meta FONAM	Meta total Vigencia 2024	Avance Total 2024
	SFF Guanenta	5,29	5,29	33,93	33,69	39,22	38,98
	PNN Pisba	3.144,23	3.144,22	3.904,94	1.820,13	7.049,17	4.964,35
	PNN El Cocuy	5.244,39	3.602,00	3.848,37	0,00	9.092,76	3.602,00
Total Andes Nororientales		17.486,76	13.016,23	16.387,37	4.038,85	33.874,13	17.055,07
Dirección Territorial Andes Occidentales	PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel	3,10	3,10	0,90	0,90	4,00	4,00
	PNN Cueva de los Guacharos	0,24	0,24	0,50	0,50	0,74	0,74
	PNN Las Hermosas	0,00	0,00	2.996,90	577,53	2.996,90	577,53
	PNN Las Orquídeas	817,70	484,54	2.661,80	1.577,29	3.479,50	2.061,83
	PNN Los Nevados	1.624,60	1.624,60	344,60	344,60	1.969,20	1.969,20
	PNN Nevado del Huila	244,50	110,23	180,70	81,47	425,20	191,70
	PNN Puracé	85,90	85,90	45,80	45,80	131,70	131,70
	PNN Selva de Florencia	0,00	0,00	791,86	760,57	791,86	760,57
	PNN Tatamá	67,00	63,69	31,50	29,95	98,50	93,64
	SF Corota	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SFF Galeras	266,80	266,80	25,70	25,70	292,50	292,50
	SFF Otún Quimbaya	5,42	5,42	3,58	3,58	9,00	9,00
Total Andes Occidentales		3.115,26	2.644,52	7.083,84	3.447,88	10.199,10	6.092,40
Dirección Territorial Caribe	PNN Bahía Portete Kaurrele	0,77	0,32	1,79	0,74	2,56	1,06
	PNN Paramillo	0,00	0,00	16.415,00	13.238,13	16.415,00	13.238,13
	SFF Acandí, Playón y Playona	1,80	1,80	1,20	1,20	3,00	3,00
	SFF Los Colorados	172,31	170,59	43,08	42,65	215,39	213,24
	SFF Corchal Mono Hernandez	135,67	104,89	135,67	104,89	271,34	209,77
	PNN Macuira	1.069,60	1.069,74	458,40	458,46	1.528,00	1.528,20
	PNN Corales de Profundidad	1.132,80	1.248,70	1.699,20	1.583,30	2.832,00	2.832,00
	PNN Sierra Nevada de Santa Marta	7.252,05	6.843,94	805,78	760,44	8.057,83	7.604,38
	PNN Tayrona	213,67	213,67	53,42	53,42	267,09	267,09
	SFF Los Flamencos	197,84	79,12	155,44	62,17	353,28	141,29
	Via Parque Isla Salamanca	817,32	813,78	350,28	348,77	1.167,60	1.162,55
	PNN Corales del Rosario	1.184,33	1.016,48	789,55	677,66	1.973,88	1.694,14
	PNN Old Providence	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SFF Ciénaga Grande de SM	587,18	330,19	587,18	330,19	1.174,36	660,39
Total Caribe		12.765,34	11.893,24	21.495,99	17.662,01	34.261,33	29.555,25
Dirección Territorial Orinoquía	PNN Tinigua	0,00	0,00	62.740,00	33.491,23	62.740,00	33.491,23
	PNN Sumapaz	751,00	405,67	1.949,00	1.043,14	2.700,00	1.448,81
	PNN Cordillera de Los Picachos	5.092,00	2.640,57	11.334,00	5.877,40	16.426,00	8.517,97
	PNN Sierra de La Macarena	8.879,00	4.902,73	32.121,00	17.382,41	41.000,00	22.285,14
Total Orinoquía		16.149,92	8.664,64	108.947,21	58.196,75	125.097,13	66.861,39
Dirección Territorial Pacífico	PNN Farallones	0,00	0,00	4.410,36	4.155,05	4.410,36	4.155,05
	PNN Gorgona	0,00	0,00	268,63	268,63	268,63	268,63
	PNN Los Katios	89,07	89,07	146,57	146,57	235,64	235,64
	SFF Malpelo	270,78	270,78	306,85	306,85	577,63	577,63
	PNN Munchique	2.980,75	1.784,30	1.567,85	938,53	4.548,60	2.722,82
	PNN Sanquianga	496,73	496,73	117,51	117,51	614,24	614,24
	PNN Uramba Bahía Málaga	1,32	1,32	3,36	3,36	4,68	4,68
	PNN Utría	133,16	5,17	83,10	3,23	216,26	8,40

Dirección Territorial	Área protegida	Meta PGN	Avance Meta PGN	Meta FONAM	Avance Meta FONAM	Meta total Vigencia 2024	Avance Total 2024
Total Pacífico		3.971,81	2.647,37	6.904,23	5.939,73	10.876,04	8.587,10
Total		61.516,39	43.344,77	178.479,84	97.464,41	239.996,23	140.809,17

Fuente: PNNC, 30 de septiembre de 2024.

Actividades:

- Implementar las acciones de prevención, vigilancia y control en las áreas protegidas administradas por PNNC.

Avance descriptivo

Para el tercer trimestre se hizo un balance del número de patrullajes sistematizados a nivel nacional en función de la implementación de la nueva versión de la herramienta 7.5.7 de SMART con Connect. Después del ejercicio se pudo establecer que las áreas protegidas avanzan de manera progresiva en la incorporación de información en la herramienta. Con corte 30 de septiembre 2024 se tiene un total 2.295 patrullajes realizados. Esta implementación inició el primero de Julio 2024 y ha venido creciendo de manera considerable, teniendo por ejemplo a Tayrona con 278 patrullajes, el Cocuy con 184, Galeras con 174, Farallones de Cali con 156, Corales del Rosario con 99 como las áreas protegidas de mayor registro de datos.

De igual manera se avanzó en la consolidación del Modelo de Datos SMART 2024, con modificaciones importantes como la inclusión de listas múltiples que le permite al usuario seleccionar varias opciones a la hora de realizar los patrullajes en campo, se trabajó en la construcción de nuevas categorías para el modelo de datos que incluye el tema de interacciones entre fauna silvestre y gente, el tema de salud de la fauna silvestre, daño y afectación sobre la fauna silvestre. La incorporación de estas variables potencializará el modelo de datos PVC para la toma de información en campo.

Se participó en un taller internacional en Costa Rica el cual permitió fortalecer las capacidades en el uso de herramientas complementarias para el seguimiento a las presiones en áreas protegidas marinas. De igual manera se realizó la última capacitación presencial al personal de la territorial Orinoquía en el uso e implementación de SMART 7.5.7.



Desde el mes de julio a septiembre se trabajó de manera conjunta con los PNN Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona en la actualización del Modelo de datos para PVC incluyendo la categoría "PVC conjunto Parques Pueblos Indígenas" la cual incorpora información de Pueblos Indígenas.

2.1.2. Indicador de producto: Predios saneados

Actividad:

- Desarrollar acciones para adelantar el saneamiento predial en las áreas protegidas del SPNN.

Descripción

El producto permite disminuir las presiones al interior de las áreas protegidas existentes y aquellos en proceso de declaratoria, ejercidas por ocupantes y/o propietarios de predios al interior.

Una de las soluciones planteadas para el logro del saneamiento, es la adquisición de bienes que acrediten propiedad privada y demás derechos adquiridos.

Las actividades que aportan al cumplimiento del producto, se encuentran establecidas en la resolución 244 de 2015, y a continuación se presenta el avance asociado a la fecha de corte.

Avance cualitativo adquisición predial.

Dirección territorial pacifico Recursos (DTPA)FONAM

En el mes de septiembre se consolido el informe de visita de caracterización del predio Guayabital, para revisión y firma del jefe del PNNFC y la directora de la DTPA. Se avanza en la revisión del estudio de 34 títulos de predios afectados, de los cuales se hizo solicitud de VUR para su revisión. Se realizó solicitud de conceptos de uso de suelo de "Norma Urbanística

Dirección territorial Andes Occidentales (DTAO) Recursos FONAM



Ambiente

Selva Florencia: Durante el periodo del reporte se recibieron los avalúos ajustados de los predios La Viña – La Fortuna, Patio Bonito y la mejora Morro Chiquito. Se tienen las ofertas de compra de La Viña – La Fortuna y Patio Bonito, del primer predio ya se cuenta también con la aceptación. Las minutas de compraventa correspondientes a los predios Lote Primavera 114-20553 y Villa Claret 114-15219 fueron enviadas junto con otra documentación a la notaría de Samaná para la proyección de las escrituras, y así poder continuar con los trámites respectivos. Se recibió oficio de la Agencia Nacional de Tierras de comunicación sobre solicitud de actos administrativos que dan apertura a la fase administrativa de predios ubicados al interior del área protegida, entre ellos, la Resolución No. 202473004612166 del 2024-06-25, por la cual se decide iniciar la fase administrativa de clarificación de la propiedad frente al predio denominado “La Playa”, MI: 114- 1229. Se participó en mesa técnica con IGAC y la OAJ donde se abordó el tema de caracterización de mejoras al interior de las AP de PNNC. Se requiere precisión jurídica para la adquisición de mejoras y avanzar así en la compra de Morro Chiquito. Se tienen los Informes técnicos de los predios Patio Bonito, Villa Claret y la mejora Morro Chiquito. Se brindó acompañamiento a profesionales de apoyo de la DTAO para visita de campo, con el fin realizar la caracterización de 8 predios y 2 mejoras, priorizados en la Fase II de compra de predios. Se ha continuado con las gestiones de consolidación de documentos con los propietarios, requeridas para la materialización de las compras.

Dirección Territorial Andes Nororientales (DTAN) recursos PGN

Con relación a los trámites para alistamiento y saneamiento predial en las áreas protegidas de la DTAN se tienen las siguientes gestiones: Revisión, actualización, análisis de predios en PNN Tamá para saneamiento. Remisión a la OAJ de ajustes y observaciones al proyecto de resolución sobre saneamiento automático de predios dentro del sistema de parques nacionales. Elaboración de documento para proyecto Ecoregión Catatumbo con el Fondo para la Vida, que incluye los antecedentes, metodología, justificación y costos para el saneamiento de los predios priorizados en el PNN Catatumbo y Estoraques. Remisión a la OAJ aprobación estudio de títulos inmueble urbano sede Convención para compra por el proyecto KFW para el PNN Catatumbo.

Se realizan en el mes de septiembre los ajustes a los planos topográficos e información requerida por IGAC para el proceso de rectificación de área y linderos del predio San Joaquín del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes. Con la información del predio El Tamaco en Estoraques, se realiza el polígono de usos actualizado para remitir a nivel central una vez se renga el contrato de avalúos comerciales con IGAC. Con la información remitida y la verificación en el Geoportal del IGAC se realiza el análisis del predio Vallecitos ubicado en el PNN El Cocuy, con lo cual se determina que el predio alfanuméricamente tiene 648 Has en títulos e información que tiene IGAC, pero el polígono de IGAC no supera las 10 has, por lo que no se puede priorizar para avalúos comerciales hasta tanto no se realice el ajuste en catastro.

Dirección Territorial Andes Nororientales (DTAN) recursos FONAM

Teniendo en cuenta que la meta corresponde a la compra de dos mejoras en el PNN Yariguíes con recursos de Transferencia del Sector Eléctrico, a la fecha se tiene pendiente el perfeccionamiento por parte de Nivel central del contrato interadministrativo con IGAC para la elaboración de los avalúos comerciales, insumo indispensable para continuar con el trámite de negociación y adquisición. Por otra parte, y como opción para modificar la meta, en caso de no salir el contrato de avalúos comerciales, se tiene la compra del predio Buenista en Iguaque y del predio El Cenicero en Estoraques, dado que ya se tiene avalúo y aceptación de este por los propietarios.

- **Dificultades:** Se han presentado dificultades para contar con los recursos para el contrato con el IGAC, por lo anterior no se ha podido radicar el proceso de contratación al grupo de contratos, adicionalmente en el ejercicio de planeación se verificó la necesidad de contar con este contrato de manera prioritaria.
- **Soluciones planteadas:** Suscribir un contrato por menor valor al propuesto inicialmente, y generar un contrato específico para los predios que pueden adquirirse con recursos de destinación específica.
- **Beneficios:** con la suscripción de contratos se logrará realizar avalúos comerciales en lo que resta de la vigencia, de esta forma se cuenta con valores exactos para poder realizar las ofertas de compra sobre predios y mejoras que se encuentran al interior de las áreas protegidas del SINAP, contribuyendo al ejercicio de regularización y saneamiento predial.

2.2. Servicio de declaración de áreas protegidas Acciones orientadas a la designación de un área definida geográficamente como un área protegida con el fin de conservar el ecosistema.

2.2.1. Indicador de producto: Nuevas áreas declaradas protegidas y áreas protegidas ampliadas

La implementación de la ruta para declaratoria de nuevas áreas o ampliación de las existentes contribuye en el cumplimiento de las metas de representatividad como apoyo a la gestión y planificación del SINAP. El análisis de representatividad, también conocidos como vacíos de conservación, es un ejercicio de planificación para la conservación de la biodiversidad, su objetivo es contribuir a la protección de muestras representativas de los diferentes elementos que componen la diversidad biológica y poder fijar así, sistemas y/o esfuerzos de conservación en diferentes escalas de gestión.

Como apoyo al cumplimiento del indicador de representatividad, las actividades que aportan para el cumplimiento del producto, están establecidas en la ruta para la ampliación o declaratoria de áreas protegidas establecida mediante la Resolución No. 1125 de 2015, la cual está compuesta por 3 fases: la fase 1 de preparación, en la cual a partir de la identificación de las prioridades de conservación se da a conocer la iniciativa a los actores estratégicos; la fase 2 de aprestamiento, en la que se recopila toda la información, se delimita y se categoriza el área; y la fase 3 de declaratoria, que culmina el proceso mediante la elaboración del documento síntesis y declaratoria.

Actualmente para la gestión y culminación de los procesos de declaratoria y ampliación priorizados, se han formulado los planes de trabajo que recogen las actividades a desarrollarse en el marco de la ruta, donde la participación de los actores estratégicos (comunidades, instituciones, empresas, organizaciones sociales, entes territoriales, entre otros) permite reconocer el territorio a nivel local y regional, socializar la iniciativa desde PNNC, avanzar en la construcción de preacuerdos para la definición de las estrategias de conservación y analizar la viabilidad social, ambiental, cultural y económica de las áreas a ser declaradas como protegidas.



Ambiente

Así mismo, la generación de estos acuerdos en los procesos de declaración de nuevas áreas y ampliaciones es fundamental para concertar el diseño del área a declarar y/o ampliar, donde se materializa el ejercicio de integración de información técnica y concertación con los actores estratégicos en el territorio.

Para los procesos de declaratoria y/o ampliación se requiere fortalecer las agendas y espacios de diálogo social con los diferentes actores que hacen presencia en los territorios, esto incluye la organización y desarrollo de eventos nacionales, regionales y locales, ejercicios de socializaciones, jornadas informativas, recorridos en campo y reuniones técnicas para los procesos. Para el desarrollo de este diálogo se hace necesario contar con el apoyo operativo, logístico y técnico que permita dar buen término a las actividades establecidas, donde se coordinen los requerimientos específicos para cada actividad (desplazamientos internos de los participantes, tipo de instalaciones, materiales, equipos, transporte aéreo, fluvial o terrestre, alimentación, alojamiento y otros servicios), lo cual también responde a los compromisos establecidos con los actores, donde el número de participantes y su logística varía de acuerdo al contexto de cada proceso.

Para el caso de las áreas que, por certificación del Ministerio del Interior, requieren consulta previa ya sea por presencia o uso del territorio por comunidades étnicas, se deberá avanzar en el desarrollo de los procedimientos preestablecidos por la ley para tal fin, desarrollando las fases de concertación de la ruta metodológica (coordinación y preparación): preconsulta (diálogo previo con los representantes de las comunidades étnicas involucradas para concertación de lugares y fechas en las que se efectuarán las reuniones pertinentes), consulta (definición de las medidas de manejo adecuadas para prevenir, corregir, mitigar o compensar las potenciales afectaciones generadas y protocolización de los acuerdos a través de un acta de acuerdos).

Adicionalmente, para los procesos que se encuentran en la fase de valoración de la iniciativa de la implementación de la ruta, se hace necesario contar con recursos financieros que permitan completar los estudios técnicos que soporten los aspectos biofísicos en criterios tales como: representatividad, irremplazabilidad, integridad ecológica, grado de amenaza y otros.

Para los procesos que en el marco de la ruta, requieren saneamiento predial, se consideran los recursos para realizar la estimación de los precios de mercado con la información oficial que reposa en las entidades que tienen competencia en materia de propiedad agraria (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Agencia Nacional de Tierras, la Superintendencia de Notariado y Registro, Notarías, o las entidades que cumplan dichas funciones) levantamientos prediales que precise la entidad y la activación y/o continuidad de la ruta de saneamiento según las tipologías encontradas que se tienen previstas para cada una de las áreas.

Meta: Nuevas áreas declaradas protegidas: 175.000 (Ha).
Áreas protegidas ampliadas: 20.000 (Ha).

Avance meta tercer trimestre 2024

Proceso	Área protegida	Meta PGN 2024	Avance PGN 2024	Meta FONAM 2024	Avance FONAM 2024	Meta programada 2024	Avance meta 2024
Áreas declaradas	Ecosistemas Secos del Patía	175.000	0	0	0	175.000	0
Ampliaciones	Ampliación del Parque Nacional Natural Tatamá	19.391	0	609	0	20.000	0

Fuente: GGIS, 30 de septiembre de 2024

Actividades:

- Implementar las tres fases de la ruta de declaratoria para los procesos de nuevas áreas de acuerdo con la normatividad vigente.
- Implementar las tres fases de la ruta para la ampliación de áreas protegidas de acuerdo con la normatividad vigente.

Descripción de los avances y logros alcanzados

En el marco del desarrollo de este indicador para la vigencia 2024, se reportan los avances consolidados en la implementación de la ruta de declaratoria de nuevas áreas del SINAP para los procesos en desarrollo de declaratoria y ampliación por parte de PNNC de la siguiente manera:



Ambiente

Serranía de San Lucas: Se ha dado continuidad al desarrollo de las mesas de trabajo en el marco de la propuesta de Distrito Nacional de Manejo Integrado - DNMI: mesa de tierras, mesa ambiental y mesa de minas, con el fin analizar y actualizar los mecanismos e instrumentos frente a formalización y acceso a tierras, formalización de pequeña minería tradicionalmente realizada en el territorio, aprovechamiento forestal y decisiones frente a la reserva forestal de ley segunda y se ha acompañado otros espacios técnicos y sociales, tales como el taller de formulación prodoc GEF corredor del Jaguar y el desarrollo del VII Campamento Ecológico "Por el agua, para la vida y la paz en la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra" en el marco de la propuesta de San Lucas como área protegida.

ST Cumaribo: En el mes de septiembre, se dio alcance a oficio remitido a la Asociación de Cabildos y Autoridades Unión Indígena del Guainía y Vichada ASOCAUNIGUVI, capitanes y cabildos, solicitando respuesta frente a posición oficial de las comunidades y resguardos, así como de la asociación de continuar o no con el proceso de implementar la ruta para la declaratoria de un área protegida.

Ecosistemas Secos del Patía: El día 10 de julio, se realizó en el municipio del Bordo-Cauca el Foro del proceso de Ecosistemas secos del Patía "Conservando con la gente" con el objetivo de recopilar elementos conceptuales y territoriales de iniciativas alrededor de la conservación y la implementación de sistemas productivos sostenibles para estos ecosistemas, con el cual se dio cierre a la fase de socialización de la iniciativa de conservación, para dar paso a la revisión técnica para el diseño de la mejor figura de conservación para este territorio.

Los días 08 y 09 de agosto, se realizó Mesa Técnica Interna de Autoridades Ambientales (CRC y CORPONARIÑO). Así mismo se remitió a las corporaciones la propuesta de cronograma de trabajo para las actividades de la ruta a realizarse hasta el mes de diciembre, sin embargo, en reunión el 16 de septiembre se manifestó que no es posible dar cumplimiento al cronograma establecido hasta el mes de diciembre por motivos relacionados a la participación en la COP 16, así mismo, se realizaron mesas de trabajo internas de revisión de elementos técnico-jurídicos sobre la administración y manejo de los DNMI, así como de los tramites ambientales al interior de la entidad y situación con el Banco Agrario.



Ambiente

Sabanas y Humedales de Arauca: En los meses de julio y agosto, se realizaron espacios de reunión con los municipios (Arauca y Arauquita) y Cravo norte, para socializar la iniciativa de conservación como acercamiento hacia un relacionamiento que permita identificar la mejor estrategia de conservación para el territorio.

Ampliación PNN Tatamá: El 07 de junio de 2024, se notificó a PNNC la Resolución 0666 del 06 de junio de 2024, por parte de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa de Ministerio del Interior (Mininterior), en donde se certificó la procedencia de consulta previa con cinco (5) comunidades étnicas: Resguardo Indígena Alto Bonito Vira Vira, Resguardo Indígena Sabaletera, San Onofre y El Tigre, Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan "ASOCASAN, Consejo Comunitario Mayor del municipio de Condoto, Consejo Comunitario Mayor de Novita, en el mismo mes se presentó recurso de reposición en contra de la resolución toda vez que PNNC estima que se incurrió en errores en la certificación de procedencia de consulta previa, y se solicitó su corrección. En respuesta se notificó el desarrollo de visitas presenciales por parte de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa de Mininterior al área de referencia.

Actualmente, se avanza en la preparación logística y acompañamiento de la visita de verificación por parte de la Autoridad Nacional de Consulta Previa en jurisdicción de los municipios de San José del Palmar y Tadó en el departamento de Chocó; Apía, La Celia, Santuario y Pueblo Rico en el departamento de Risaralda; y El Águila en el departamento del Valle del Cauca, con el propósito de obtener información en campo respecto a las posibles afectaciones directas que podrían percibir las comunidades del Resguardo Indígena Alto Bonito Vira Vira, el Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan "ASOCASAN", y el Resguardo Indígena Tarena, con el proceso de ampliación del área protegida a realizarse entre el 20 y 25 de octubre.

Ampliación SF Acandí, Playón y Playona: Se han revisado técnicamente los análisis de las observaciones del MADS frente a la propuesta de ampliación del santuario y las implicaciones en la modificación de la propuesta.



Ampliación PNN Chingaza: Como parte de los compromisos, de la reunión sostenida con CORPOGUAVIO en el mes de julio, donde se revisó el proceso de ampliación, se acordó la elaboración del cronograma y un plan de trabajo conjunto entre PNNC y CORPOGUAVIO para la aplicación de los criterios biofísicos, socioeconómicos, culturales y sectoriales para la definición de la mejor estrategia de conservación para este territorio.

Así mismo, se radicó nota concepto y presupuesto al Rain Forest Trust, para avanzar en la consecución de recursos que apoyen la implementación de la ruta en el proceso, donde han venido dando respuestas a las solicitudes de información adicional sobre el proceso.

2.3. Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos

Actividades:

- Adelantar procesos de comunicación, educación ambiental con actores priorizados y vinculados a la gestión territorial de las áreas protegidas. – Desarrollar procesos de interpretación del patrimonio natural y cultural en las áreas protegidas.

Según la ley 115 General de educación de 1994, en su artículo 43 se enuncia que: “Se considera educación informal todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios de comunicación masiva, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados”.

En ese sentido, los servicios de educación informal en Parques Nacionales Naturales responden a las acciones y procesos educativos que promueven la valoración social de las áreas protegidas por parte de la ciudadanía, que se interesen y participen en la conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.

2.3.1. Indicador de producto: Personas capacitadas



La educación ambiental en Parques Nacionales Naturales de Colombia tiene como propósito “Generar conocimiento, valoración y apropiación social de las áreas protegidas en los distintos interlocutores de PNN, fundamentada en la construcción colectiva del conocimiento, en herramientas pedagógicas cognitivas y experienciales, y con consideraciones del carácter diverso de las AP y de las comunidades locales”.

Para el logro de este objetivo, entre otras estrategias, se plantea la capacitación a diferentes actores del territorio con el abordaje de diferentes contenidos propios del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, según el interés, propósito y alcance propuesto. Su desarrollo permite aumentar el conocimiento de los colombianos en torno a la importancia de las áreas protegidas para la conservación de los ecosistemas y su relación directa o indirecta con el bienestar humano.

Algunas de las actividades que se pueden contemplar en el marco del desarrollo de la capacitación, puede ser jornadas ambientales con instituciones educativas, procesos educativos con colectivos de comunicación comunitaria, charlas con diferentes públicos sobre temáticas asociadas a las áreas protegidas y todos los demás donde participen públicos externos y se den a conocer temas sobre conservación de la biodiversidad y contribuciones de la naturaleza relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.

El área protegida o la dirección territorial, según corresponda en la distribución, implementa la acción de capacitación, la dirección territorial consolida y verifica que la información remitida por las áreas protegidas corresponde a los criterios planteados para el desarrollo de las capacitaciones y el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental - GCEAa acompaña y válida según los criterios establecidos. A continuación, se relacionan:

1. Debe ser con población externa. Los funcionarios y colaboradores de la entidad no cuentan para la sumatoria de este indicador.
2. Diligenciar la matriz de planeación de personas capacitadas con meta desagregada.
3. El recurso utilizado para desarrollar la capacitación debe corresponder únicamente a los destinados por proyectos de inversión.

4. Diligenciar el formato E4-FO-07 Implementación acciones y/o capacitaciones para evidencia de cada capacitación planificada, desarrollada y reportada en la matriz de planeación, que cuenta con la siguiente información:

5. Nombre de la acción pedagógica, responsable de la actividad, fecha de realización, situación de manejo abordada, objetivo de la acción y/o proceso de educación ambiental y comunicación comunitaria, actor y ubicación geográfica, número de participantes, discriminación de hombres, mujeres, LGTBIQ+, metodología implementada, principales hallazgos, evidencia fotográfica y listado de asistencia.

6. Avance de implementación de la matriz de planeación correctamente diligenciada.

Para el cumplimiento de este indicador, las áreas protegidas y direcciones territoriales surten su proceso de planeación definiendo el número de personas a capacitar en el marco de su gestión territorial. Así, a continuación, se relaciona la meta por área protegida. DTAM: 905 personas capacitadas; DTAN: 2720; DTAO:3551; DTCA:910; DTPA:2980. En este orden, se tiene como Meta nacional: 12751 personas capacitadas.

Meta: 12.751 personas capacitadas.

Avance ejecución indicador

En el tercer trimestre, se han desarrollado varios momentos que aportan al cumplimiento del indicador. A continuación, se describe cada momento:

- Avance en el cumplimiento de la meta. Acorde a la planificación de la meta se continúa con el desarrollo de las prácticas pedagógicas propuestas. En este ejercicio participan niños, niñas, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores. Los actores están relacionados principalmente a entes territoriales, autoridades ambientales, fuerza pública, emisoras radiales, Instituciones Educativas, comunidades locales y comunidades étnicas aledañas a las áreas protegidas. Entre las principales temáticas que se abordan se encuentran: generalidades de PNNC y del área protegida, valores objeto de conservación – VOC, apicultura, avifauna, restauración ecológica, monitoreo, fauna y flora propia del área protegida, sistemas sostenibles, entre otros temas.

- Ajuste en planificación de la meta. Las áreas protegidas continúan desarrollando las prácticas pedagógicas propuestas. Sin embargo, por diferentes situaciones territoriales negativas como, el conflicto armado, condiciones climáticas adversas y dificultades logísticas, así como a situaciones positivas, como prácticas pedagógicas exitosas, algunas áreas protegidas han ajustado su planificación en instrumento “Matriz para la planeación y seguimiento del indicador número de personas capacitadas” o han solicitado ajuste de meta a las dependencias correspondientes (en proceso de ajuste).

- Enfoque de Paz con La Naturaleza. Con el objetivo de fortalecer los procesos de educación ambiental para la paz, se continúa fortaleciendo el “Enfoque pedagógico de paz con la naturaleza” resultado del trabajo desarrollado con todos los educadores de la institución durante el 2023 y parte del 2024.

De acuerdo con lo anterior, en este tercer trimestre se reporta un avance cuantitativo de 3407 personas capacitadas.

Meta Desagregada

DT	Área protegida	Meta PGN 2024	Meta FONAM 2024	Meta total Vigencia 2024	Avance III Trimestre FONAM	Avance III Trimestre PGN	Total acumulado III trimestre
DTAN	SFF Guanentá		300	2720	44		315
	SFF Iguaque		220		78		219
	PNN Tamá		300		76		204
	PNN Cocuy		300		173		233
	ANU Estoraques		200		66		143
	PNN Pisba		700		151		592
	PNN Yariguies		400		162		237
	PNN Catatumbo Barí		300		127		175
	Total DTAN	0	2720	2720	877		2118
DTCA	SFF Acandí, Playón y Playona	0	100	910	28		60
	PNN Tayrona	120	0			0	0



Ambiente

DT	Área protegida	Meta PGN 2024	Meta FONAM 2024	Meta total Vigencia 2024	Avance III Trimestre FONAM	Avance III Trimestre PGN	Total acumulado III trimestre
	PNN Macuira	0	50		32		32
	SFF Ciénaga Grande de Santa Marta	50	0			50	50
	SFF Los Flamencos	0	200		40		189
	SFF Corchal Mono Hernández		90		16		90
	SFF Colorados	200				37	147
	PNN Paramillo		100		97		97
Total DTCA		370	540	910	213	87	665
DTPA	PNN Farallones de Cali		500	2580	176		225
	PNN Munchique	165	135		43	19	240
	PNN Uramba Bahía Málaga	203	197		78	132	319
	SFF Malpelo	83	17			15	55
	PNN Gorgona	400				138	200
	PNN Los Katíos	182	118		38	182	300
	PNN Utría		280		108		228
	PNN Sanquianga	141	59		0	0	71
	DNMI Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera	100				75	75
Total DTPA		1274	1306	2580	443	561	1713
DTAO	PNN Selva de Florencia		100	3551	68		68
	PNN Nevado del Huila	68	7			59	73
	PNN Las Orquídeas		1500		1234		1234
	PNN Complejo Volcánico Doña Juana - Cascabel	190	10			153	191
	SFF Otún Quimbaya		96		96		96
	PNN Los Nevados	80				80	80
	PNN Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño		50		27		27
	PNN Puracé		1000		854		854
	PNN Cueva de los Guácharos		150		104		104
	PNN Tatamá		300		211		211
Total DTAO		1338	2213	3551	2594	292	2938
DTOR	PNN Cordillera de Los Picachos	500	0	2085		138	396
	PNN Sierra de la Macarena	93	7			17	84
	PNN El Tuparro	184	271		80	85	352
	PNN Tinigua		380		178		332
	PNN Serranía de Manacacias		400		115		289
	PNN Sumapaz	152	48		30	98	128
	DTOR	50				28	37
Total DTOR		979	1106	2085	403	366	1618
DTAM	PNN Serranía de los Churumbelos		150		0		45
	DTAM		60		0		0
	RNN Nukak		80		38		80
	PNN Río Puré		55		0		0
	PNN Alto Fragua Indi Wasi		100		20		100
	PNN La Paya		50		0		0
	PNN Amacayacu		80		32		32
	PNN Serranía de Chiribiquete		150		62		62
	PNN Cahuinari		80		0		0
	SF Plantas Medicinales Orito Ingi - Ande		100		11		35
Total DTAM		0	905	905	163	0	354
TOTAL		3961	8790	12751	4693	1306	9406

Dificultades. Para avanzar en el cumplimiento de este indicador, se continúa con las dificultades identificadas desde el II trimestre. El primero, apropiación de Hoja Metodológica, Matriz para la planeación y “Formato anexo”, para esta dificultad, se trabaja en articulación con las AP y DT desde el GCEA. Así mismo, se continúa fortaleciendo el enfoque “pedagogías para la paz”.

Por otro lado, el conflicto armado ha incidido negativamente en el desarrollo de las acciones propuestas desde las áreas protegidas. Para esta dificultad se ha realizado conjuntamente desde los tres niveles de gestión la evaluación y ajuste de la meta.

Soluciones planteadas. Frente a las anteriores dificultades desde el GCEA y direcciones territoriales se han facilitado espacios permanentes de acompañamiento a los procesos de apropiación, manejo de los formatos y reflexión pedagógico con las áreas protegidas.

Avance Actividad

- Desarrollar procesos de interpretación del patrimonio natural y cultural en las áreas protegidas.

Se describen las actividades periódicas para el indicador del proyecto de inversión relacionado con la realización de (16) eventos o talleres de capacitación y otros relacionados (Cuadro 1).

A partir de la consolidación del equipo de interpretación del Grupo de Planeación del Manejo y los enlaces con las Direcciones Territoriales, así como con las áreas protegidas priorizadas de acuerdo con las metas planes de ordenamiento de ecoturismo y otros proyectos, se programan los talleres participativos para la construcción de marcos y planes interpretativos.

Dirección Territorial Caribe:

PNN Corales del Rosario: Capacitación a 15 actores locales y guardaparques sobre interpretación y avance marco interpretativo y la capacitación sobre elaboración de los guiones interpretativos a 16 participantes, para los tres recorridos de los senderos La Cocotera y, Manglares – Laguna Caracol y Recorrido Plancton.



SFF Los Colorados: Taller líneas estratégicas y su aplicación para el plan interpretativo del área, con los elementos de audiencia, mensaje, medios y fortalecimiento de capacidades. Se adelantó un ejercicio práctico interpretativo por grupo y cada uno con una línea estratégica seleccionando un medio, participaron los guardaparques responsables de las seis líneas estratégicas.

SFF Acandí Playón y Playona: se realiza el espacio de capacitación en introducción a la interpretación, la planificación de la interpretación y marco interpretativo y se facilita el taller marco interpretativo del santuario en el Municipio de Acandí que incluye inducción a la interpretación. En estos, participaron los consejos comunitarios de COCOMANORTE, COCOMASUR y COCOMASECO, así como el equipo del santuario y la DTCA, así mismo, 31 personas con financiación del proyecto FONTUR.

PNN Tayrona: se realiza la incorporación al marco interpretativo del mensaje relativo al componente marino, así como los elementos que aportan las comunidades indígenas participantes en el ejercicio de construcción y la descripción de los mensajes. Se avanza en la inducción de interpretación, relativa al proyecto FONTUR.

Vía Parque Isla de Salamanca: En el marco del apoyo al proceso de ordenamiento de la Ciénaga de Mallorquín, se elaboró el marco interpretativo y la revisión del marco Interpretativo del Vía Parque Isla de Salamanca – VIPIS en alianza la Organización para la Educación y Protección Ambiental (OpEPA). El taller contó con la participación de diversas organizaciones tanto públicas como privadas y de orden comunitario, incluyendo: Asoguías, Aso Playa, Barranquilla Verde, EPA-Barranquilla, el Zoológico de Barranquilla, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, la Universidad del Norte, OAC-Comunitario y los guardaparques del VIPIS con una participación de 20 actores.

Dirección Territorial Andes Nororientales:

PNN Pisba: Se realizó el ajuste del marco interpretativo del área en mensajes y significados de la línea del tiempo, así como la hoja de ruta de planificación de la interpretación 2024, el ajuste del guion interpretativo Laguna de Socha.

SFF Iguaque: Se revisa la hoja de ruta para la interpretación del área y se construyó el guion de inducción para visitantes y se estructuró el guión sendero Bachue.

SFF Guanentá Alto Río Fonce: Se elabora la hoja de ruta para el área protegida, se realizó el taller para la elaboración del marco interpretativo del santuario como contrapartida del proyecto FONTUR en el Municipio del Valle de S. Jose Santander, participación del equipo del SFF, guías, intérpretes, operadoras locales, otros prestadores de servicios, actores de las veredas de El venado, El Violin, Santa Helena, del municipio de Duitama, Corpoboyacá, Corporación Autónoma de Santander, Agrosolidaria y comunidad Taoista. El taller de tres días tuvo 42 participantes. Se encuentra el marco interpretativo en descripción final para diagramación.

PNN Serranía de los Yariguies: Revisión y actualización del cronograma de la hoja de ruta y el marco interpretativo como componente de base para la elaboración del Plan interpretativo.

ANU Los Estoraques: Revisión del marco interpretativo para complementar el formato actual y realizar las descripciones para diagramación final.

Dirección Territorial Andes Occidentales:

PNN Tatamá: a partir de la planeación y reuniones previas se realizó el espacio de capacitación en interpretación y técnicas interpretativas dirigido a los guardaparques de área (22 personas), con énfasis en las líneas estratégicas como herramienta útil para cada audiencia correspondiente (vida silvestre, ecoturismo, educación ambiental, prevención y control, restauración etc.).

PNN Selva de Florencia: Dos jornadas de introducción a la interpretación, la planificación de la interpretación en PNNC y la construcción del marco interpretativo y la hoja de ruta. Se facilitó el taller de marco interpretativo del PNN en el Corregimiento de Florencia, municipio de Samaná, Caldas con la participación del equipo del PNN, guías, intérpretes, profesores del colegio con la participaron de 20 personas. Las descripciones de la línea del tiempo y redacción de mensajes se finalizan.



PNN Los Nevados: se realizó en ejercicio colaborativo con la SSNA el fortalecimiento de capacidades a prestadores de servicios de la Unión Temporal Nevados y al equipo del área con alcance de 40 horas, haciendo al tiempo la transferencia metodológica a la SSNA, contando con 30 participantes. Así mismo, se realiza la inducción de la planificación interpretativa al equipo del área y del proyecto FONTUR para el POE con participación de 18 personas. Finalmente, se realiza el taller marco interpretativo con la asistencia del equipo del área protegida, prestadores de servicios asociados al ecoturismo y otros actores, para una participación de 30 personas.

SFF Galeras: Se llevó a cabo la revisión de la hoja de ruta para la planificación de la interpretación, integrando las acciones realizadas durante el 2023 y proyectándolas hasta el 2025. Los mensajes finales del marco interpretativo se consolidan integrando el proceso de 2023, terminando con la descripción de mensajes para diagramación.

PNN Cueva de Los Guácharos: Se adelantó la inducción al marco interpretativo que incluye conceptos básicos, sensibilización de los instrumentos de planeación y la ruta de planificación de la interpretación, participaron el equipo de guardaparques y el equipo de proyecto FONTUR que se integra para adelantar la actualización del POE y otros elementos del POE, entre ellos el marco interpretativo. Participaron 12 personas.

Dirección Territorial Pacífico:

Distrito Nacional de Manejo Integrado cabo Manglares: Se adelantó la reunión de inducción de la interpretación, en componente, metodología y producto final con el equipo el área, en el marco del proyecto FONTUR para el POE.

PNN Gorgona: Se avanzó en la introducción a la planificación de la interpretación, la ruta de planificación, y ejercicio de marco interpretativo, los alcances del taller a realizar y producto final que se espera.

Dirección Territorial Andes Orientales

PNN Macarena: Ejercicio de revisión y comentarios a los guiones elaborados por la Fundación Ecosistemas, en el marco de la consultoría de WWF para el ordenamiento del ecoturismo en el área protegida (sector Guejar), sendero acuático Cañon del Guejar y sendero Cerrillo recorrido normal. Se adelantó la inducción de la planificación interpretativa y elaboración de marco interpretativo al equipo del área y proyecto POE – FONTUR con participación de 10 personas.

PNN Chingaza: Se realiza la nivelación de conceptos sobre planificación de la interpretación, marco interpretativo y guiones de interpretación al nuevo equipo del área a cargo de ecoturismo y para guardaparques de otras líneas estratégicas. Se avanza en el plan interpretativo complementando la línea del tiempo, caja de herramientas y la interpretación en las líneas estratégicas. Así mismo, se hace el ajuste del guión interpretativo del Sendero Suasie.

Dirección Territorial Amazonía:

PNN Chiribiquete: se avanzó en la revisión de mensajes del marco interpretativo.

PNN Amacayacu: Se socializó el estado de avance del componente conceptual de la puesta museológica del Centro de Interpretación CICFA del PNN Amacayacu en el cual, con participación del PNN Amacayacu, SGM (Ecoturismo e Interpretación), SSNA, Infraestructura y el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental GCEA, condujo al taller para la elaboración del modelo de operación para la prestación de servicios del CICFA. Se avanza en el seguimiento a la hoja de ruta, el plan y el marco interpretativo del área protegida. Se complementa la línea del tiempo, para actualización del marco interpretativo del PNN Amacayacu.

Tabla 1 Número de espacios técnicos de construcción, validación o capacitación de instrumentos interpretativos con actores del territorio y guardaparques de las áreas (16).

DT	Area/Ciudad/ Población	Taller /capacitación	No. Espacios	Lugar	No. Personas
DTCA	PNN Corales del Rosario	Capacitación Interpretación /avance marco interpretativo Capacitación construcción de 3 guiones interpretativos	2	Virtual	31
	VIPIS	Taller Marco interpretativo Mallorquín - VIPIS	1	B/quilla	20
	SFF Los Colorados	Taller componente líneas estratégicas Plan de interpretación	1	S. Juan Nepomuceno	8
DTAN	SFF Guanentá	Taller Planificación interpretativa y elaboración marco interpretativo	1	Valle S. José, Charalá	42
DTAO	PNN Tatamá	Taller técnicas interpretativas equipo PNN y revisión marco interpretativo	1	Santuario	22
	PNN Selva de Florencia	Taller planeación y marco interpretativos	1	Florencia, Samaná, Caldas	20
	PNN Los Nevados	Taller Fortalecimiento de capacidades a prestadores servicios – Union temporal y equipo PNN	1	Manizales	25
		Inducción a la planificación interpretativa, ruta metodológica y hoja de ruta, proyecto POE- FONTUR	1	Virtual	18
		Taller Planificación y Marco interpretativos	1	Manizales	30
DTPA	PNN Gorgona	Inducción a la planificación interpretativa, ruta metodológica, marco interpretativo, proyecto POE- FONTUR	1	Virtual	10
DTOR	PNN La Macarena	Inducción a la planificación interpretativa, ruta metodológica, marco interpretativo, proyecto POE- FONTUR	1	Virtual	10
Central	Bogotá	Curso aplicación de técnicas para la interpretación en PNNC.	4	SENA	67

Fuente: GPM, 30 de septiembre de 2024.

Adicionalmente, se avanzó en:

- Centros de Interpretación: se realizó reunión de priorización respecto a los centros de Interpretación en PNNC de acuerdo con los criterios y áreas de interés, exhibiciones; y se definieron las áreas priorizadas con el equipo de Dirección General, SSNA, Infraestructura y Comunicaciones. Ver Tabla 2.
- Se avanza en los documentos soporte de la ficha FONTUR para el centro de interpretación del PNN Los Nevados, así como el documento técnico de justificación para la solicitud ante la Gobernación del predio Romerales donde se propone la ubicación del Centro de Interpretación.

Tabla 2 Áreas priorizadas para Centros de Interpretación de acuerdo con los criterios establecidos

Área Protegida /Ciudad	Criterios priorización
1. PNN Amacayacu	- Existencia planta física - Hoja de Ruta - Marco interpretativo - Diseño y montaje de exhibiciones - Sostenibilidad financiera - Responsable de interpretación y de ecoturismo - Ingreso de visitantes
2. PNN La Macarena- Cerrillo	
3. PNN Tayrona	
4. Bucaramanga	
5. PNN Gorgona	
6. Medellín	
7. PNN Purace	
8. San José Guaviare – (PNN Chiribiquete)	

Fuente: GPM, 30 de septiembre de 2024.

- Curso de Aplicación de Técnicas para la Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural en PNNC: se realizaron cuatro cursos de 16 horas de capacitación dirigido a aprendices del SENA en guianza turística y también a instructores de la misma tecnología, para un total de 10 instructores y 57 aprendices. El objetivo de las capacitaciones es fortalecer las competencias en la comunicación de mensajes mediante técnicas interpretativas, contribuyendo así a la conservación del patrimonio natural y cultural de las áreas protegidas del SPNNC.

- Se avanzó en el proceso de armonización de la definición de intérprete del patrimonio en PNNC. Se adelantó la consulta del concepto de intérprete del patrimonio en PNNC y otras entidades públicas y privadas; 17 instancias consultadas: 8 PNN, 3 Subdirecciones de PNNC, 3 instituciones públicas y 3 privadas. Se avanza en la revisión de los principales aspectos de reglamentación y formalización del guionaje turístico y la interpretación del patrimonio en áreas protegidas. GPM, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Ministerio de Educación.

- Cooperación ICCF: Presentación de avances con recursos ICCF - USAID y CONSCORPS alcance a cinco años. Se avanza en la propuesta del curso de museografía, con malla curricular, fase presencial y virtual con requerimientos de aprobación y perfil de participantes, a realizarse en la DTAO en Medellín, para capacitar a los participantes en la planificación de exhibiciones y sostenibilidad de centros de interpretación. Actividad conjunta con la OAP - Cooperación, ICCF y el equipo de SGM - GPM - interpretación.

- Se participa de manera articulada con la SSNA y el proyecto Destino de Naturaleza de USAID en la financiación del Programa de fortalecimiento en buenas prácticas para prestadores de servicios asociados al ecoturismo, estableciendo los beneficios e impactos para la actualización y continuidad.
- COP 16: organización logística de comunicaciones, participantes y temática para la presentación “La Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural: Herramienta para la gestión efectiva de áreas protegidas” en el evento de “Contribución de las áreas protegidas y conservadas en la gestión eficaz y el logro de resultados positivos frente a la meta 3 de Kunming-Montreal a realizarse en la Zona Verde en la COP”.
- Observación de Aves. A través del trabajo con el grupo ANDAQUI – Guardaparques Observadores de Aves de PNN, para el monitoreo, la investigación, la educación y el aviturismo, se realizó la articulación para la participación del Global Big Day 2024, con gestión y apoyo en capacitación preparatoria al GBD, esto contribuye a la ENCA (Estrategia Nacional para la Conservación de Aves) con 62 participantes en alianza con AUDUBON. Se avanza en la propuesta del encuentro ANDAQUI líneas temáticas de desarrollo y búsqueda de recursos financieros, con la contrapartida de alojamiento en el PNN Amacayacu. Así mismo, se avanza en la herramienta de diagnóstico de observadores de aves en PNNC. Por otra parte, se presentó a la convocatoria de la Revista In Situ el artículo sobre ANDAQUI, la historia, actividades y fortaleza del equipo de guardaparques pajarólogos.

2.4. Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores

2.4.1. Indicador de producto: documentos de planeación elaborados

Descripción



Ambiente

Cada una de las áreas protegidas que integran el SINAP contará con un plan de manejo que será el principal instrumento de planificación que orienta su gestión de conservación para un periodo de cinco (5) años de manera que se evidencien resultados frente al logro de los objetivos de conservación que motivaron su designación y su contribución al desarrollo del SINAP. Este plan deberá formularse dentro del año siguiente a la declaratoria o en el caso de las áreas existentes que se integren al SINAP dentro del año siguiente al registro y tener como mínimo lo siguiente: Componente diagnóstico: Ilustra la información básica del área, su contexto regional, y analiza espacial y temporalmente los objetivos de conservación, precisando la condición actual del área y su problemática. Componente de ordenamiento: Contempla la información que regula el manejo del área, aquí se define la zonificación y las reglas para el uso de los recursos y el desarrollo de actividades. Componente estratégico: Formula las estrategias, procedimientos y actividades más adecuadas con las que se busca lograr los objetivos de conservación” (artículo 41 Decreto 2372 del 20101).

Meta: 19 documentos de planeación elaborados

Avance meta a septiembre: 1 Documento de Verificación técnica PNN Serranía de los Yariguies.



Ambiente

Avance tercer trimestre de 2024

Dirección Territorial	Área protegida	Meta PGN 2024	Avance meta PGN	Tipo de documento	Meta FONAM 2024	Tipo de documento	Meta total Vigencia 2024	Avance meta Total
Dirección Territorial Amazonía	PNN Chiribiquete	3	0	Plan de manejo - DVT	0		3	0
				Programa de Monitoreo y Portafolio de Investigación (con memorando de aprobación cada uno)				
Total Amazonía		3	0		0		3	0
Dirección Territorial Andes Nororientales	PNN Serranía de los Yariquiles	1	1	Plan de manejo - DVT	0		1	1
	SFF Guanentá Alto Río Fonce	4	0	Plan de manejo - DVT	0		4	0
				Portafolio de Investigación y Programa de Monitoreo				
				POE				
Total, Andes Nororientales		5	1		0		5	1
Dirección Territorial Andes Occidentales	PNN Selva de Florencia	2	0	Programa de Monitoreo y Portafolio de Investigación (con memorando de aprobación cada uno)	0		2	0
	PNN Cueva de los Guacharos	0	0		2	Programa de Monitoreo y Portafolio de Investigación (con memorando de aprobación cada uno)	2	0
Total, Andes Occidentales		2			2		4	
Dirección Territorial Caribe	SFF Los Colorados	0	0	Plan de manejo - DVT	1	Plan de manejo-DVT	1	0
	SFF Corchal Mono Hernández	1	0	Programa de Monitoreo (Memorando de Aprobación)	0		1	0
	PNN Corales De Profundidad	1	0	Programa de Monitoreo (Memorando de Aprobación)	0		1	0
	Vía Parque Isla Salamanca	1	0	Programa de Monitoreo (Memorando de Aprobación)	0		1	0
	PNN Corales Del Rosario	1	0	Programa de Monitoreo (Memorando de Aprobación)	0		1	0
Total Caribe		4	0		1		5	0

Dirección Territorial	Área protegida	Meta PGN 2024	Avance meta PGN	Tipo de documento	Meta FONAM 2024	Tipo de documento	Meta total Vigencia 2024	Avance meta Total
Dirección Territorial Orinoquía	PNN Cordillera de Los Picachos	0	0		1	Plan de manejo - DVT	1	0
	PNN Tinigua	1	0	Plan de manejo - DVT	0		1	0
Total Orinoquía		1	0		1	0	2	0
TOTAL		15	1		4	0	19	1

Fuente: GPM, 30 de Septiembre de 2024.

Actividades:

- Formular los instrumentos de planeación de las áreas administradas por la entidad.
- Actualizar los instrumentos de planeación de las áreas administradas por la entidad.

Avance descriptivo

- Formular los instrumentos de planeación de las áreas administradas por la entidad.

Los procesos relacionados para el indicador documentos de planeación elaborados en la actividad de formulación se activaron por temas de contratación y planeación en el segundo trimestre del año. En este sentido, a corte de septiembre se cuenta con 5 (cinco) procesos activos, con avances en: PNN La Paya de DTAM, cuenta con un documento estructurado en sus tres componentes, donde se han realizado actualizaciones en insumos cartográficos, análisis de riesgo, situaciones de manejo y marco lógico; de igual manera, se han adelantado espacios con comunidades étnicas y campesinas y se cuenta con proyección de la ruta metodológica para el ejercicio de consulta previa del plan de manejo. De igual manera, los DNMI Yuruparí-Malpelo y Lomas y Colinas de la DTPA, avanzan en los tres componentes del plan de manejo integrando esfuerzos con la AUNAP, como la ruta de relacionamiento con el sector pesquero industrial para el ordenamiento pesquero en las áreas.

Por otra parte, se tienen avances para el Plan de Ordenamiento Ecológico (POE) para el SFF Guanentá Alto Río Fonce, generando procesos de participación con comunidades locales, para la identificación de atractivos turísticos y el marco interpretativo y la construcción del documento que actualmente cuenta con diagnóstico y ordenamiento en armonía con el proceso de actualización del plan de manejo. De otra parte, el PNN Cahuinarí avanza en la formulación del Programa de Monitoreo a través de la sistematización de información comunitaria de la tortuga charapa, con evaluaciones en la generación de información de los últimos años y definición de la ruta técnica para el monitoreo de PIC chagra.

- Actualizar los instrumentos de planeación de las áreas administradas por la entidad.

En relación con la actualización de los documentos de planeación, se tienen 16 áreas protegidas en ejercicio Plan de Manejo, un AP con actualización en Plan de Ordenamiento Ecológico y 5 áreas con Programa y Portafolio de Investigación. En este sentido, se relacionan los procesos de gestión adelantados de la siguiente manera:

Para los meses de julio a septiembre se adelantaron cerca de 10 sesiones de trabajo con la Oficina de Gestión de Riesgo para la generación de una ruta de articulación y acompañamiento en las áreas protegidas priorizadas en instrumentos de planeación en la presente vigencia, con el interés de conformar de manera conjunta entre GPM y OGR los escenarios de riesgo, integrando información del orden nacional, regional y local. En este mismo esfuerzo de gestión, con diferentes profesionales de SGM se ha revisado la espacialización de los Valores Objeto de Conservación y con el equipo de relacionamiento campesino, para la integración de aspectos jurídicos y normativos en las áreas protegidas que cuenta con población campesina y que actualizan sus planes de manejo.

En este sentido, con equipo de temáticos del GPM se concertaron agendas conjuntas para la generación de talleres con las áreas protegidas en el desarrollo de temas como cambio climático, recurso hídrico e hidrobiológico, relacionamiento campesino y étnico, procesos de restauración y POE, enfocando esfuerzos en los 22 procesos de actualización que están en marcha, con mayor énfasis en las 7 áreas priorizadas en Documento de Verificación Técnica (DVT). Es valioso resaltar que estos ejercicios han permitido a las áreas avanzar de forma estratégica en la actualización de los instrumentos, con claridades técnicas y apoyos focalizados.

Continuando con la implementación de la ruta de trabajo, para el trimestre comprendido de julio a septiembre se adelantaron cerca de 10 sesiones de trabajo con la Oficina de Gestión de Riesgo para generación de una ruta de articulación y acompañamiento en las áreas protegidas priorizadas en instrumentos de planeación en la presente vigencia, con el interés de conformar de manera conjunta entre GPM y OGR los escenarios de riesgo, integrando información del orden nacional, regional y local. En este mismo esfuerzo de gestión, se han realizado sesiones con Omar Jaramillo y Néstor Espejo para la espacialización de los Valores Objeto de Conservación y con el equipo de relacionamiento campesino, para la integración de aspectos jurídicos y normativos en las áreas protegidas que cuenta con población campesina y que actualizan sus planes de manejo.

De acuerdo con las agendas conjuntas generadas en los tres niveles de gestión, se avanzó en este trimestre con los procesos activos de actualización que vienen en marcha de las 6 DT del SPNNC, con especial énfasis en las áreas protegidas que cuenta con meta en DVT. En relación con los avances puntuales en cumplimiento a la meta, se resaltan procesos como:

Consolidación de los tres componentes del plan de manejo del PNN Cordillera Los Picachos, el cual se encuentra en revisión final por GPM para la solicitud de DVT en el mes de octubre. De igual manera, se cuenta con la consolidación de los componentes diagnóstico y ordenamiento de los planes de manejo del PNN Serranía de Chiribiquete, SFF Los Colorados, PNN Tinigua y SFF Guanentá Alto Río Fonce, con proyección en la consolidación del componente estratégico a noviembre para la DVT. Finalmente, los SFF Iguaque y PNN Tamá avanzaron en la consolidación del componente diagnóstico y parte del ordenamiento para envío a revisión a GPM en el último trimestre.

Finalmente, áreas como PNN Nevados y PNN Katios presentan avances en diagnóstico e identifican elementos para ordenamiento y plan estratégico, a través de la implementación de las rutas de actualización de acuerdo con los planes de trabajo concertados y los procesos de contratación generados.



Para el Plan de Ordenamiento Ecoturístico del PNN Tinigua se realizaron espacios de participación comunitaria para la socialización y actualización del documento, donde se obtuvo la valoración de los escenarios turísticos y la definición de la zonificación para el manejo, en armonía con el proceso de actualización del plan de manejo.

En relación con los Programas de Monitoreo y Portafolios de Investigación, a corte de septiembre se cuentan con 6 procesos reportando avances: Chiribiquete: Los documentos están en revisión por parte de la DTAM. Amacayacu: Avanzó en la construcción del programa de monitoreo priorizando (Churuco, chagra y recurso hidrobiológico). Yaigoje: Avanzó en la construcción del programa de monitoreo priorizando (Chagra y coberturas). Nevados: Trabajó en la construcción del diseño de monitoreo para recurso hídrico. Selva de Florencia: Avanzó con el diseño de monitoreo del recurso hídrico, así como en la revisión de necesidades para incluir al programa y portafolio. Corota: Avanza en estudios previos para compra de equipos que aportarán al portafolio de investigación.

De igual manera, de los procesos que se vienen adelantando por fuente FONAM, se cuenta con los siguientes avances para Selva de Florencia: Avanzó con el diseño de monitoreo del recurso hídrico, así como en la revisión de necesidades para incluir al programa y portafolio. Corota: Avanza en estudios previos para compra de equipos que aportarán al portafolio de investigación. Guácharos: Avanzó en el ajuste del programa y portafolio con la DTAO.

2.5. Servicio de administración y manejo de áreas protegidas.

Incluye el desarrollo de actividades necesarias para administrar y manejar las áreas pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, así como determinar el uso y el funcionamiento de las mismas.

2.5.1. Indicador de producto: áreas administradas

Meta: 50,212,471.93 (Ha) Hectáreas administradas.

Avance meta septiembre 2024: 35.736.715,11 ha

Avance Tercer trimestre 2024

Dependencia	Meta PGN 2024	Avance meta PGN	Meta FONAM 2024	Avance meta FONAM	Meta Total 2024	Avance meta Total 2024
Parques Nacionales Naturales de Colombia	31.659.003,73	27.909.711,54	18.553.468,20	7.827.003,57	50.212.471,93	35.736.715,11

Fuente: SGM, Datos RUNAP 30 de septiembre de 2024.

Actividades:

- Implementar los instrumentos de planeación (Planes de manejo / REM u otros programas y lineamientos) de la entidad.

Se avanza en la generación de la ruta de actualización con las áreas protegidas priorizadas, a través de sesiones de trabajo con las líneas estratégicas para realizar un balance general de la implementación del plan de manejo vigente. De igual forma, está en revisión y ajuste la herramienta de seguimiento a la implementación del plan estratégico de los planes de manejo para las áreas del SPNN.

- Adelantar procesos de coordinación de la función pública de la conservación que contribuyan a la construcción de la gobernanza y fortalezcan las diversas formas de participación con los grupos étnicos presentes en las áreas protegidas.

Entre los PNN Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM), PNN Tayrona, la DTCA, SSNA, OAJ y el equipo de Gobernanza y participación del GPM se elaboró el Convenio Marco para la implementación del Plan de Manejo Conjunto con el Consejo Territorial de Cabildos de los cuatro pueblos de la SNSM. Se llevó a cabo la IX sesión del Comité Directivo del Plan de Manejo Conjunto del PNN SNSM, Tayrona y los cuatro pueblos indígenas de la SNSM, en el cual se avanzó respecto a la inversión de los rubros correspondientes al CTC según los acuerdos de consulta previa del contrato de prestación de servicios ecoturísticos los cuales establecen un porcentaje para implementar actividades de pedagogía territorial, ordenamiento ecoturístico y compra de predios.



Ambiente

Se apoyan los espacios de diálogo con los consejos comunitarios relacionados con el SF Acandí Playón y Playona, concertando propuesta de preacuerdos de consulta previa del plan de manejo del AP, con los consejos comunitarios COCOMASECO, COCOMANORTE y COCOMASUR. Así mismo se apoya espacio y ejercicios de análisis frente al proceso de ampliación del área.

En la línea de implementación de proyectos productivos del REM de Bahía Portete Kaurrele, se llevaron a cabo capacitaciones sobre comercio justo con las artesanas, introduciendo conceptos básicos como la cadena de valor, el valor de los productos, las diferentes categorías de clientes y la fijación de precios apropiados según el tipo de cliente, así como el uso de fichas técnicas de la colección. Así mismo se avanza en una propuesta para la realización de un intercambio de saberes entre las artesanas de la comunidad de Portete y las artesanas de la comunidad de Youlepa, dado el liderazgo de las artesanas de Portete. Por otra parte, se avanza en capacitaciones con artesanas y pescadores sobre la ecología del manglar y su restauración, enfatizando su papel crucial como áreas de crianza y refugio para numerosas especies de peces y recursos hidrobiológicos. Se promovió la idea de que la restauración de manglar no sólo beneficia al medio ambiente, sino que también fortalece la resiliencia de las comunidades ante el cambio climático.

En el PNN Macuira se lleva a cabo la caracterización físico-biótica y socioeconómica de los componentes fauna, flora, agua, suelo y socioeconómico en el marco de la compensación ambiental del Proyecto Eólico Beta en ocho (8) territorios que componen el polígono de dicho proyecto. Así mismo se llevó a cabo seguimiento por parte de la ANLA a dicho proyecto y la caracterización ovino-caprina en dos de los territorios. En el SFF Los Flamencos en el marco de la instancia de coordinación del REM, se analizaron propuestas realizables con las autoridades tradicionales y líderes wayuu del Resguardo Perrtapu frente a la venta irregular de predios, construcciones no permitidas y manejo inadecuado de residuos sólidos. Se realizó espacio de reunión con las autoridades tradicionales que suscribieron el acuerdo YANAMA, durante el cual se realizó la socialización del acuerdo, conformación de las instancias y se socializó la propuesta del reglamento interno del comité coordinador.



Ambiente

En el PNN Corales del Rosario, se llevan a cabo dos espacios de instancia de co-manejo con la participación del director general en los cuales los consejos comunitarios resaltaron temas conjuntos con parques como erosión costera, ordenamiento pesquero y ecoturístico, medidas de manejo conjuntas con entidades con competencia en el área de influencia. Se acuerdan como temas prioritarios de gestión: 1. El posicionamiento de la instancia del comanejo con entidades institucionales. 2. Revisión jurídica y administrativa de las propuestas de anfitrión nativo y las propuestas de investigación participativa. 3. Construir de manera conjunta propuestas para el control de ingreso y cobro de visitantes. 4. Estrategias para el ordenamiento de la zona de manejo especial con comunidades.

En el PNN Providence McBean Lagoon se apoyó la revisión y complemento de las matrices del sector ambiente y la propuesta por la comunidad raizal de Providencia, las cuales hacen parte del plan de atención a emergencias, que responde a la sentencia T 333 del 2022, la cual se expide después del paso del Huracán IOTA en las islas y que afectó al PNN Old Providence. En este sentido, se han acompañado y apoyado varias reuniones de articulación de las entidades del sector, en cabeza del DAMCRA del Ministerio de Ambiente, en las cuales se ha revisado y analizado la propuesta institucional, alcance y avance de cumplimiento de parte de la entidad, en relación con las peticiones de la comunidad.

Se realizó el apoyo técnico en relación con las órdenes tercera y octava de la sentencia 00063 de 2023, asistiendo a mesas de trabajo, con la articulación del Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Defensa, la Secretaría de Salud departamental de Amazonas, el Instituto SINCHI, CORPOAMAZONÍA y ante la Procuraduría y Cancillería. En este sentido, se apoyó la elaboración de documentos técnicos (memorias justificativas), en los capítulos relacionados con los criterios necesarios para la definición de la zona amortiguadora y polígono, del PNN Río Puré, así como la caracterización de actores estratégicos para la definición de una propuesta de atención a la contaminación por mercurio en el AP.

Se acompaña espacio de trabajo con Ministerio del Interior – Dirección de consulta previa como apoyo a la definición de la ruta a seguir en el PNN Alto Fragua Indi Wasi, la definición de alcances para avanzar en la ruta de socialización y consulta del plan de manejo del PNN La Paya y la construcción del REM, así como del PNN S. Chiribiquete en relación con el abordaje y acercamiento con los actores sociales con los que se relaciona.

- Promover la conservación privada en el SINAP.

Con corte al 30 de septiembre de 2024 se radicaron 157 nuevas solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil entre las que se incluyen 15 allegadas a finales de 2023 y 142 radicadas en 2024, las cuales se encuentran en revisión jurídica. Con corte al 30 de septiembre se impulsaron 302 trámites así: 141 autos de inicio, 80 resoluciones de registro, 6 resoluciones de negación del registro, 38 autos de archivo, 7 respuestas a recuso de reposición, 1 respuesta a revocatoria y se realizaron 29 visitas técnicas para el mismo número de trámites. Así mismo, y en el marco del seguimiento se impulsaron 224 reservas naturales de la sociedad civil registradas así: 42 modificación del registro de RNSC, 30 cancelaciones de registro de RNSC y se realizaron 152 visitas técnicas de seguimiento para el mismo número de expedientes.

Por otro lado, se realizaron siete (7) talleres de contextualización y fortalecimiento de capacidades para aclarar los requisitos y el procedimiento para el registro de predios privados como RNSC, de los cuales, cinco se adelantaron de forma presencial (1 en San Bernardo, 1 en Subachoque, 1 en Bogotá y 2 en Villavicencio y 2 virtuales: 1 con la CAM y otro con la Gobernación de Arauca). El objetivo de los talleres fue generar un espacio de conocimiento, apropiación y reconocimiento de la información, respecto a los requisitos, consolidación de documentos, fases del trámite para el registro de predios privados como RNSC. En los espacios se realiza una presentación con los siguientes temas:

definiciones de la RNSC, requisitos, procedimiento, obligaciones, derechos, incentivos, inscripción en RUNAP y el registro de Organizaciones Articuladoras de RNSC y se responden las preguntas de los asistentes a los talleres respectivos.

Los soportes respectivos de los actos administrativos se encuentran en la Gaceta Oficial Ambiental de PNNC en el siguiente enlace: <https://www.parquesnacionales.gov.co/gaceta-ambiental-2024/gacetaambiental-2024-subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/>

- Brindar asistencia técnica a los subsistemas regionales de áreas protegidas y sus subsistemas asociados, para aportar a la consolidación del SINAP, conforme a los lineamientos nacionales, compromisos del CONAP y sus instrumentos de planeación.



Ambiente

SIRAP Pacífico: Se desarrollaron mesas de trabajo para evidenciar los avances del SIRAP en la formulación de la propuesta de Ley SINAP, revisar la estructura y composición del SIRAP Pacífico, evaluar la estrategia de sostenibilidad financiera, preparar la COP 16 y contribuir a la construcción del plan de trabajo de la carta de acuerdo con WWF para apoyar el proyecto GEF. Además, se evaluó la primera cohorte del diplomado sobre gobernanza y conservación con la Universidad Javeriana. Se realizaron dos comités técnicos en los que se continuó revisando la estructura y composición del SIRAP, y se discutió la agenda para la asamblea del SIRAP Pacífico, programada del 24 al 27 de septiembre de 2024.

En un segundo comité técnico, realizado en agosto, se decidió cancelar la asamblea general de noviembre, reemplazándola por una reunión presencial en septiembre para evaluar los avances del proyecto Pacífico Biocultural (informes, productos, presupuesto, financiación de la mesa regional), los progresos de la Ley SINAP, y la propuesta de estructura y composición del SIRAP presentada por Lucía Correa. Además, se dio espacio para la socialización del proyecto de biodiversidad de la NASA.

El 10 de septiembre de 2024, se realizó un taller para desarrollar el esquema del modelo de conectividad, con el fin de analizar elementos de influencia, definir los mínimos de información necesarios y evaluar la viabilidad del modelo de conectividad estructural y funcional para el SIRAP Pacífico desde los cinco MUCB. Los días 23 y 24 de septiembre se llevó a cabo otro comité técnico, donde se evaluaron los criterios de participación en la mesa regional, se socializó el análisis de la estructura del SIRAP Pacífico y se revisaron los hitos 3.2 y 3.4 del CONPES 4050. Adicionalmente, se presentaron avances en la construcción participativa del borrador de la propuesta de Ley SINAP, se socializó el impacto del proyecto NASA sobre decisiones de biodiversidad en Colombia y se discutieron los progresos del proyecto GEF Pacífico Biocultural. Finalmente, se confirmó la realización de una mesa regional ampliada del 12 al 15 de noviembre de 2024.



Ambiente

SIRAP Andes Nororientales: En agosto se remitió informe de gestión semestral del SIRAP, junto con una propuesta para organizar un evento que consolide el Sistema Departamental de Áreas Protegidas y otras áreas naturales estratégicas para la conservación en Norte de Santander. El 29 y 30 de agosto se celebró en Tunja el primer Comité Técnico del SIRAP Andes Nororientales de 2024. Posteriormente, el 12 de septiembre, se llevó a cabo en San José el segundo Comité Técnico del año, cuyo objetivo fue revisar el cumplimiento de las actividades propuestas en el plan de trabajo de abril y actualizar el cronograma para los seis meses restantes. En enero de 2025, se realizará una revisión trimestral de dicho cumplimiento entre PNN Chiribiquete, RNN Nukak y la DTAM.

SIRAP Amazonia: En el mes de julio se avanzó en la consolidación del SIDAP Caquetá, junto con las áreas protegidas del departamento (Alto Fragua, Churumbelos y Chiribiquete). Para ello, el 18 de julio se llevó a cabo una reunión con las administraciones departamentales y locales (Gobernación y las Alcaldías de Florencia y San Vicente del Caguán). Posteriormente, el 20 y 21 de agosto, se realizó un comité técnico en la Universidad de la Amazonia, en Florencia, con el objetivo de establecer un plan de acción con visión a mediano plazo y un plan operativo anual. El 16 de agosto se desarrolló un taller en Inírida para socializar un modelo de ordenanza, preparado por la DTAM, destinado a la creación del SIDAP Guainía. Durante el encuentro, se revisaron y ajustaron los artículos del proyecto en función de la discusión realizada. Los días 20 y 21 de agosto, se llevó a cabo el Comité Técnico del SIDAP Caquetá en Florencia, con el enfoque en la creación de un plan de acción con visión al 2030, alineado con los cuatro objetivos específicos del CONPES 4050, así como en la formulación de un plan operativo anual con acciones concretas para 2024 y 2025.

SIRAP Orinoquia: El 24 de septiembre se llevó a cabo reunión virtual con la profesional de la Secretaría Técnica del SIRAP Orinoquia, con el propósito de revisar de manera general los avances del SIRAP Orinoquia en 2024, y se identificaron los principales retos y cuellos de botella en la implementación del plan de acción y el plan operativo, ambos alineados con la política nacional del CONPES 4050. Entre los desafíos destacados se mencionó la falta de lineamientos claros por parte de PNNC y MADS para el cumplimiento de varios hitos de las acciones. El 26 de septiembre, junto con el grupo de participación social, se apoyó en la creación de un formato de encuesta para avanzar en la acción 3.2 del PAS del CONPES 4050, relacionada con la participación efectiva en los SIRAPs.



Ambiente

SIRAP Caribe: El 27 de septiembre se llevó a cabo una reunión virtual con el profesional de la DTCA para el SIRAP Caribe, con el objetivo de comprender en mayor detalle la situación particular de la Secretaría Técnica del SIRAP Caribe. Esta situación, que se ha prolongado por varios años, ha evidenciado una progresiva exclusión de la DTCA del SIRAP Caribe. Como consecuencia, la Secretaría Técnica emitió un comunicado en el que advierte a la DTCA que debe abstenerse de convocar espacios en nombre del SIRAP Caribe, e incluso de usar sus logos; lo cual contradice la misión del PNNC.

SIRAP Andes Occidentales: Se realizaron ejercicios de preparación los días 2 y 25 de septiembre para los análisis de efectividad del SIRAP Macizo, basados en las acciones del CONPES 4050. Además, se conformó un equipo base con expertos del subsistema para utilizar la herramienta de análisis de efectividad. Por último, el 26 de septiembre, se llevaron a cabo ejercicios similares para el SIRAP Eje Cafetero, aplicando por completo la herramienta de análisis de efectividad, lo que permitió obtener el índice de efectividad en la gestión del subsistema.

- Fortalecer el proceso de integración de las Áreas Protegidas como determinantes ambientales en instrumentos de desarrollo y ordenamiento territorial.

Se elaboraron dos guías donde se establecen los lineamientos nacionales que orientan a entidades territoriales municipios, distritos y departamentos sobre las temáticas concretas de áreas protegidas a ser incorporadas en cada uno de los componentes de los planes de desarrollo municipal y departamental 2024-2027 acorde con el eje transformacional ordenamiento territorial alrededor del agua y los catalizadores del Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida Ley 2294/2023, y a los compromisos establecidos en los CONPES 4050/2021 SINAP, 3990/2021 Colombia Potencia Bioceánica, 4007/2020 Sistema de Administración del Territorio, 3958/2019 Catastro Multipropósito y 3915/2018 Macizo Colombiano, así como en las Sentencias 622/2016 Río Atrato Sujeto de Derechos, 4360/2018 Amazonía Sujeto de Derechos, 038/2019 Río Cauca Sujeto de Derechos, STL 10716 de 2020 Parque Nacional Natural Los Nevados Sujeto de Derechos, STC 3872 de 2020 Vía Parque Isla de Salamanca, STL 510/2021 Plan Especial de Protección del Parque Nacional Natural Las Hermosas. Las guías fueron incluidas en el SiSPT del DNP de la estrategia Juntos por el Territorio donde son instrumentos de consulta pública para todas las entidades territoriales del país en el link

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/SisPT/Parques%20naturales%20-%20Gui%CC%81a%20articulacio%CC%81n%20departamental.pdf> .

A septiembre se continuó con el proceso de fortalecimiento al proceso de formulación de los hechos metropolitanos de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca, con el fin de socializar información de PNN relacionada con concesiones y permisos; posteriormente, se socializaron los estudios de integridad ecológica de los PNN Sumapaz y Chingaza, con el fin de identificar aspectos claves que confluyan en la lógica del ordenamiento territorial alrededor del agua. En este momento se está a la espera del documento técnico con los hechos, con el fin de realizar su retroalimentación.

Para el caso de las áreas protegidas de la Orinoquia y la territorial, se han realizado acompañamientos en espacios e instancias para su integración en el PGAR (Taller de Corporinoquia), ajuste a metodologías empleadas para la identificación de la estructura ecológica principal con miras a optimizar dichos análisis desde las perspectivas territoriales para los municipios de Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame y las subzonas hidrográficas (SZH), de los ríos Bojaba y Covarí-Cubugón, con miras a fortalecer instrumentos del Ordenamiento Territorial, en el marco del Proyecto GEF Orinoquía. Adicionalmente, se participó en la formulación y retroalimentación de los indicadores propuestos para el Plan de Gestión de la Reserva de Biósfera del Tuparro.

En cuanto a los procesos de planificación marino costeros, se apoyó a la DTCA en la revisión y retroalimentación del Plan Maestro de Erosión Costera para el departamento del Magdalena PNECMagdalena, con el fin de incorporar acciones precisas frente a las áreas protegidas previstas en la Sentencia Acción popular - Erosión Costera en Pozos Colorados Magdalena. Además, se ha venido participando en la mesa constituida por MADS, con miras a la formulación de un Plan Espacial Marino Costero, para lo cual, en conjunto con las profesionales de recurso hidrobiológico se avanzó en la identificación de información que desde PNNC debe aportarse y así mismo, la debida coordinación con la DTCA.



Con relación al cumplimiento del CONPES SINAP, desde la línea de ordenamiento territorial se ha venido participando en la mesa de Zonificación Ambiental con MADS, con miras a la integración y coordinación de acciones que contribuyan a fortalecer procesos de gestión territorial de áreas protegidas como el SFF Los Colorados (entre otros) y de igual forma, se ha hecho parte de las acciones que entre MinAmbiente, MinVivienda y PNNC han venido realizando con miras al cumplimiento de las acciones previstas en las líneas 2.5 y 2.6.

Para el tercer trimestre, en cuanto a otros conceptos técnicos, se realizó la revisión y concepto técnico a proyectos normativos y directrices técnicas, relacionadas con, la reglamentación de la Zona Amortiguadora para áreas protegidas del SPNN, Proyecto del Ley del SINA con directrices para la gestión y consolidación de instancias, al documento de diagnóstico del POD de Bolívar; al Proyecto de Ley No. 241 de 2024 Senado "por medio del cual se adopta una política de estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración y ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, ciénagas, playones y sabanas comunales" y sobre la propuesta normativa para la Zonificación de Reservas Forestales de Ley 2/1959.

En cuanto a proyecto del fondo para la vida se revisaron los siguientes documentos: Proyecto del MADS (Zonificación ambientales para posconflicto), Corpomojana (ordenamiento alrededor del agua) y al programa estratégico para la paz social y ambiental a través del ordenamiento del territorio alrededor del agua en ecorregión Macizo.

- Levantar información de línea base y de seguimiento de efectividad del manejo para las áreas del SINAP.

Como parte de la línea estratégica 8 de la Política del Sistema Nacional de Áreas Protegidas adoptado mediante documento CONPES 4050 de 2021, se contempla "fortalecer la planificación del manejo de las áreas protegidas y del sistema", donde se define como una de las acciones que "PNNC implementará una metodología de evaluación de la efectividad del manejo en las áreas protegidas de carácter público y analizará sus resultados".



Ambiente

El proceso de análisis de la efectividad del manejo comprende tres (3) fases: aprestamiento, capacitación y acompañamiento. En relación con la primera, en total se han realizado 23 espacios aprestamiento con (32) Autoridades Ambientales (CAM, CAR, CARDER, CARDIQUE, CARSUCRE, CAS, CDA, CDMB, CORALINA, CORANTIOQUIA, CORMACARENA, CORNARE, CORPAMAG, CORPOAMAZONIA, CORPOBOYACÁ, CORPOCALDAS, CORPOCESAR, CORPOCHIVOR, CORPOGUAJIRA, CORPOGUAVIO, CORPONARIÑO, CORPONOR, CORPORINOQUIA, CORPOURABÁ, CORTOLIMA, CRA, CRC, CRQ, CVC, CVS, CODECHOCÓ y PNNC) en las que participaron 211 personas.

Con la segunda fase, se busca que las diferentes autoridades ambientales entiendan la importancia, alcance y utilidad del análisis de efectividad del manejo como mecanismo de seguimiento, evaluación y retroalimentación, y así mismo, que conozcan el uso de la herramienta de efectividad. En total, se han realizado cinco (5) espacios de fortalecimiento de capacidades en la metodología "Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas Públicas – EMAP" con cinco (5) Autoridades Ambientales (CORMACARENA, CAM, CORPOCHIVOR, CAS y CORPOGUAJIRA), en donde participaron 31 personas.

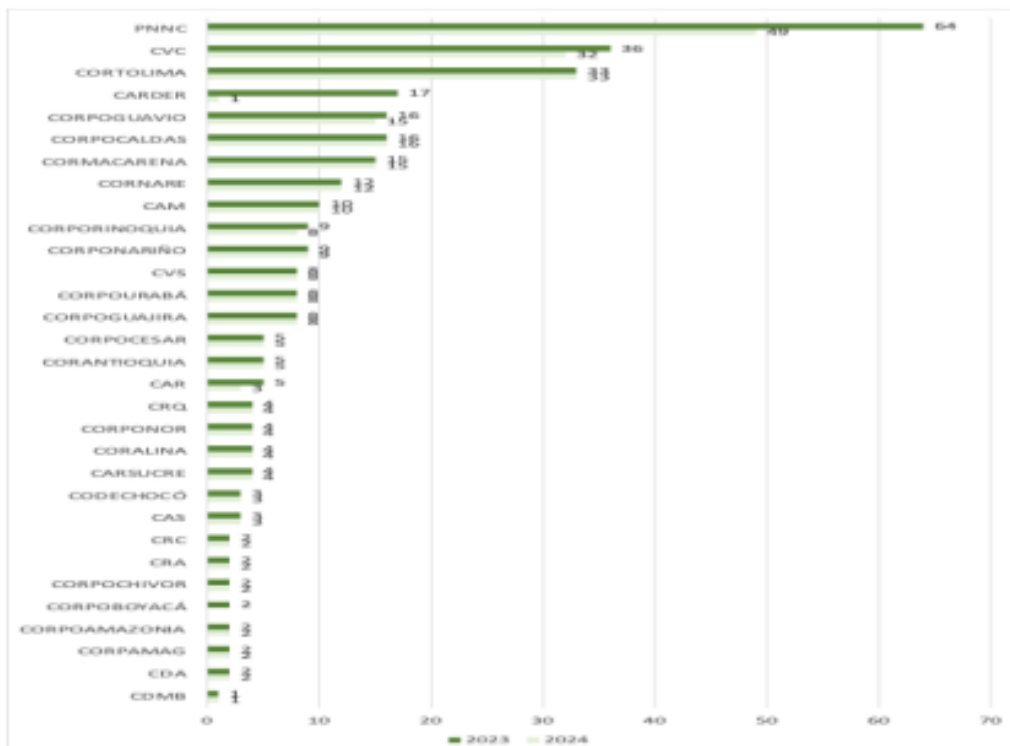
La última fase, de implementación, está dirigida a orientar técnicamente a las autoridades ambientales y actores estratégicos relacionados con el manejo, en el análisis de su efectividad. En esta fase, se han realizado treinta y un (31) espacios de acompañamiento con seis (6) autoridades ambientales (PNNC, CVC, CORPONARIÑO, CORPOAMAZONIA, CAR y CORPOBOYACÁ) en donde participaron 166 personas.

Derivado de los diferentes espacios, a la fecha se tiene información de efectividad del manejo de 279 áreas protegidas, de las cuales 272 son de línea de seguimiento y 7 de línea base. De las 313 áreas de línea de seguimiento previstas a levantar información en la presente vigencia, se encuentra pendiente los resultados de 40 áreas protegidas pertenecientes a seis (6) Autoridades Ambientales, entre éstas: CORPOBOYACA, CAR, CORPOGUAVIO, CARDER, CVC y PNNC (Ver Figura 1).



Ambiente

Figura 1. Áreas protegidas de línea de seguimiento con información de efectividad del manejo



Fuente: SGM, 30 de Septiembre de 2024.

De otra parte, las 279 áreas con información de efectividad del manejo pertenecen a 30 Autoridades Ambientales, entre éstas: CDMB (1 AP), CARDER (1 AP), CORPAMAG (2 AP), CDA (2 AP), CRC (2 AP), CRA (2 AP), CORPOAMAZONIA (2 AP), CAR (3 AP), CAS (3 AP), CODECHOCÓ (3 AP), CARSUCRE (4 AP), CRQ (4 AP), CORALINA (4 AP), CORPONOR (4 AP), CORPOCESAR (5 AP), CORPOCHIVOR (6 AP), CORPOGUAJIRA (8 AP), CORPORINOQUIA (8 AP), CORPOURABA (8 AP), CVS (8 AP), CORANTIOQUIA (8 AP), CORPONARIÑO (9 AP), CAM (10 AP), CORNARE (12 AP), CORPOGUAVIO (15 AP), CORMACARENA (15 AP), CORPOCALDAS (16 AP), CVC (32 AP), CORTOLIMA (33 AP) y PNNC (49 AP). Lo anterior, representa un avance del 85,58% frente a la meta del año.

2.6. Servicio de Producción de Plántulas en viveros

La propagación y producción de material vegetal, es necesaria para llevar a cabo los procesos de rehabilitación, recuperación y sistemas sostenibles que actualmente hacen parte de los proyectos de restauración que se desarrollan en las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Específicamente, los procesos de restauración activa, tienen como punto de partida o de origen, la producción de material vegetal de las especies nativas que se encontraron en el inventario florístico del ecosistema de referencia y fueron priorizadas. Mientras que los procesos de rehabilitación, recuperación y sistemas sostenibles dependen de un listado de especies priorizadas que sirven para recuperar parte de las funciones que tenía antes esa área y para ayudar a cubrir las necesidades agroalimentarias de la población que coexisten dentro de las áreas protegidas. Se entiende como propagación a las actividades que se realizan para duplicar las plantas mediante un método sexual o asexual y como material vegetal a las plántulas obtenidas mediante el proceso de propagación.

La planificación de producción de este material es un punto vital para poder cumplir las metas de los proyectos de restauración, por tanto, generar un plan de necesidades de propagación que incluya no solo el listado de especies a propagar sino la altura mínima requerida como determinante de la calidad y el tiempo en el que se requiere sea sacado a campo ese material, permite planificar cuándo se debe sembrar el material en vivero, acorde a los ciclos de producción que tienen las especies y a la fenología de colecta de las mismas en cada área protegida.

Un vivero es una estructura que puede ser de infraestructura básica o más tecnificada donde se producen plántulas de especies vegetales, se puede obtener material vegetal por propagación sexual (semillas) o por propagación asexual (estacas o esquejes) y/o ingresar plántulas que son rescatadas del ecosistema natural para que crezcan bajo condiciones semi controladas de invernadero.

2.6.1. Indicador de producto: Plántulas producidas Para efectos del indicador se determinará como plántulas producidas: Las plántulas que provengan de semilla, esquejes, estacas, o que sean reclutadas y entregadas durante la vigencia 2024, por que cumplieron con los parámetros mínimos de altura, desarrollo y calidad fitosanitaria según la especie, y se consideran aptas para realizar plantaciones y/o resiembras de restauración y sistemas sostenibles para la conservación.

Meta: 402.350 (No.) Plántulas producidas.

Avance meta a septiembre de 2024: 193.776 plántulas producidas.

Avance meta tercer trimestre 2024

Dirección Territorial	Área protegida	Meta PGN	Avance meta PGN	Meta FONAM	Avance meta FONAM	Meta total Vigencia 2024	Avance meta total
Dirección Territorial Andes Nororientales	PNN Tamá	2.530	1.353	2.470	351	5.000	1.776
	PNN Serranía de Los Yariques	0	0	42.600	8.709	42.600	14.509
	PNN Pisba	0	0	7.000	5.680	7.000	6.180
	SFF Iguaque	0	0	7.000	6.242	7.000	7.000
	SFF Guanentá Alto Río Fonce	20.825	8.773	19.175	22.542	40.000	31.315
	ANU Los Estoraques	7.250	7.320	12.750	12.874	20.000	20.194
	PNN Cocuy	34.659	32.126	19.341	0	54.000	34.984
Total Andes Nororientales		65.264	49.572	110.336	56.398	175.600	115.958



Ambiente

Dirección Territorial	Área protegida	Meta PGN	Avance meta PGN	Meta FONAM	Avance meta FONAM	Meta total Vigencia 2024	Avance meta total
Dirección Territorial Andes Occidentales	PNN Selva de Florencia	0	0	15.000	2.997	15.000	2.997
	PNN Nevado del Huila	0	0	30.000	200	30.000	1.426
	PNN Las Orquídeas	17.500	3.389	0	0	17.500	10.736
	PNN Complejo Volcánico Doria Juana – Cascabel	5.045	285	4.955	0	10.000	808
	PNN Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño	0	0	6.000	0	6.000	0
	PNN Puracé	0	0	10.000	450	10.000	5.233
	PNN Los Nevados	17.000	2.000	0	0	17.000	2.760
Total Andes Occidentales		39.545	5.674	65.955	3.647	105.500	23.960
Dirección Territorial Caribe	SFF El Corchal "El Mono Hernández"	15.000	0	0	0	15.000	0
	SFF Ciénaga Grande de Santa Marta	0	0	10.000	7.225	10.000	7.225
	SFF Los Flamencos	4.000	3.488	1.000	0	5.000	3.488
Total Caribe		19.000	3.488	11.000	7.225	30.000	10.713
Dirección Territorial Orinoquía	PNN Sierra de la Macarena	12.800	12.800	7.200	6.367	20.000	19.167
	PNN Cordillera de Los Picachos	6.100	4.174	3.900	1.820	10.000	5.994
	PNN Tinigua	22.850	9.598	7.150	625	30.000	10.223
	PNN Sumapaz	1.213	658	37	0	1.250	658
	DNMI Cinaruco	7.950	0	7.050	3.608	15.000	3.608
Total Orinoquía		50.913	27.230	25.337	12.420	76.250	39.650
Dirección territorial Pacífico	PNN Sanquianga	3.988	1.566	1.012	0	5.000	1.566
	PNN Farallones de Cali	0	0	10.000	906	10.000	1.929
Total Pacífico		3.988	1.566	11.012	906	15.000	3.495
TOTAL		178.710	87.530	223.640	80.596	402.350	193.776

Fuente: GPM, 30 de septiembre de 2024.

Actividades:

- Realizar planes de propagación de material vegetal.



Ambiente

Se avanzó con la planificación del trabajo a realizar en los viveros mediante la elaboración de los planes de propagación, en este se plasma las especies a propagar, la cantidad de material que se requiere de cada una y una proyección de cuando se requiere sacar a campo. Sobre este plan se inició ejecución de actividades en los viveros presentes en las AP, los avances en elaborar este plan se detallan de la siguiente forma por DT: DTCA 3 AP (SFF El Corchal, SFF Los Flamencos y SFF Ciénaga grande de Santa Marta), DTPA 2 AP (PNN Sanquianga y PNN Farallones), DTAO 7 AP (PNN Las Orquídeas, PNN Selva Florencia, PNN Puracé, PNN Nevado del Huila, PNN Doña Juana, PNN Las Hermosas, PNN Los Nevados), DTAN 7 AP (PNN Tamá, PNN Serranía de los Yariguies, PNN Pisba, SFF Iguaque, SFF Guanentá, ANU Los Estoraques, PNN Cocuy), DTOR 5 AP (PNN Macarena, PNN Picachos, PNN Tinigua, PNN Sumapaz, DNIM Cinaruco) para un total de 24 AP con planes de propagación realizados.

El material vegetal que se produce aporta a los procesos de restauración activa, a los ejercicios de enriquecimiento con especies priorizadas por el área o las comunidades en predios de las áreas colindantes y a los sistemas sostenibles para la conservación. El proceso es muy importante para PNNC ya que permite producir material vegetal con diversidad genética y adaptado a las condiciones climáticas de las zonas a restaurar de diferentes ecosistemas como Bosque Altoandino y Páramo, Bosque Seco, Bosque Húmedo, Manglar, entre otros.

- Realizar montaje y mantenimiento de viveros para producción de plántulas.

En el tercer trimestre, para continuar con el proceso de producción del material vegetal, se vienen realizando labores de búsqueda y seguimiento a las fuentes semilleras, colecta de semillas, preparación de sustratos, desinfección y llenado de camas de germinación, bandejas o bolsas, siembra de las semillas o propágulos, labores generales de mantenimiento como riego, deshierbe, raleos, trasplantes. Se tienen 24 Áreas Protegidas con viveros en funcionamiento, teniendo específicamente por territorial lo siguiente: DTCA 3 AP, DTPA 2 AP, DTAO 7 AP, DTAN 7 AP y DTOR 5 AP.



Ambiente

Los viveros reportados tienen diferentes categorías ya que estos pueden ser propios, de las áreas protegidas, permanentes o temporales en el sector de intervención para procesos de restauración, así como viveros en asocio con otras entidades, con la comunidad o instituciones educativas. En la Figura 2, se presentan los soportes fotográficos de algunos viveros en funcionamiento a nivel nacional. Los viveros continúan realizando mejoras de infraestructura o adecuaciones que permitan posteriormente con el apoyo técnico realizar el registro de algunos viveros centrales propios ante el Instituto Colombiano Agropecuario, debido a que se tienen viveros muy básicos y otros más adecuados o con mejores condiciones.

Figura 2 Fotografías de algunos de los viveros en funcionamiento





Ambiente



Fuente: PNNC, 30 de septiembre de 2024.

En el proceso de producción de plántulas y adecuación de viveros se han tenido dificultades por los calendarios fenológicos de las especies debido a que hay especies de las que se puede obtener semilla específicamente hasta el segundo semestre del año, otro inconveniente es que hay especies que para lograr el tamaño o altura ideal para salir a campo y tener una buena sobrevivencia tienen ciclos de 1.5 a 2.5 años o sea son de ciclo largo, por tanto algunas especies que inician el proceso de producción se podrán usar en la siguiente vigencia, este es un caso principal de las áreas que tienen viveros en zona de bosque altoandino y páramo.

Como aporte a la divulgación de la información técnica, se resalta para el tercer trimestre la consolidación de un documento tipo libro divulgativo donde se exhiben las experiencias de propagación generadas por 7 AP, que dentro de su territorio trabajan principalmente en cuatro ecosistemas: 1. Altoandino y de páramo, 2. Bosque Húmedo, 3. Bosque seco y 4. Manglar. La información se organizó en 25 fichas de especies vegetales, algunas de ellas catalogadas como Amenazadas: (1) En Peligro Crítico (CR), (1) En Peligro (EN), (1) Vulnerable (VU), (1) Casi Amenazada (NT), (18) Preocupación Menor (LC) y (3) No Evaluadas.

2.7. Servicio de restauración de ecosistemas

Descripción.

Incluye el restablecimiento del ecosistema degradado a una condición similar en un ecosistema de referencia respecto a su composición, estructura, y funcionamiento.

En cuanto al alcance del producto de servicio de restauración de ecosistemas, se consideran las acciones de restauración ecológica que buscan mejorar el estado de conservación de los ecosistemas que han sido transformados, degradados, dañados o destruidos; el concepto y la práctica de la restauración ecológica al interior de las áreas administradas por PNNC, tendrá un enfoque de paisaje y aborda múltiples desafíos al incluir en sus objetivos el mejorar la integridad ecológica de las Áreas Protegidas, mejorar la resiliencia de los ecosistemas al cambio climático y mejorar el bienestar humano.

Una de las causas del cambio de los ecosistemas naturales está relacionado a los conflictos socioambientales por uso, ocupación y tenencia al interior de las áreas protegidas; es importante resaltar, que la ocupación en estas áreas obedece a una causa estructural histórica relacionada al desarreglo de la política agraria del país, el conflicto armado interno, la extracción ilegal de recursos naturales renovables y no renovables, la presencia de cultivos de uso ilícito, que entre otros, lo que ha llevado consigo el desarrollo de infraestructuras como vías, viviendas, centros de educación entre otras. Igualmente, otros ecosistemas como los marino-costeros se ven afectados por la sedimentación, la contaminación así como por los incendios que se presentan al interior de estas áreas.



Ambiente

Las intervenciones para la restauración buscan el balance entre el logro de los objetivos de conservación y la economía, seguridad y soberanía alimentaria de las familias vulnerables que habitan al interior de las áreas protegidas, estas últimas también inmersas en la problemática de tierras al interior de las áreas protegidas, mediante una integración de múltiples acciones como celebración de acuerdos que buscan concertar una propuesta de ordenamiento predial donde se incorporen actividades como: la conservación del bosque, protección y conservación de fuentes hídricas, Productos Forestales No maderables de los bosques el establecimiento de plantaciones dendroenergéticas para el uso, reducción de presiones relacionadas a vertimientos domésticos, así como herramientas complementarias para las familias, relacionadas con la seguridad y soberanía alimentaria, energías alternativas; con acciones al interior y en la zona de influencia de las áreas protegidas, requiriendo realizar entregas de insumos y materiales a las comunidades por medio de los recursos del proyecto.

Los procesos de restauración serán realizados con grupos étnicos, con estos últimos se reconocen las prácticas tradicionales y el conocimiento respecto a la restauración de los ecosistemas.

La definición de objetivos de un proceso de restauración al interior de las áreas administradas por PNNC depende principalmente del estado de degradación de un sitio dado por la historia de transformación, las condiciones actuales, así como del contexto social y problemática de uso, ocupación y tenencia donde se encuentra inmersa el área protegida y las estrategias diferenciadas que se planeen implementar con las comunidades. En este contexto de acuerdo con lo anterior y en armonía con el Plan Nacional de Restauración (MADS, 2016) el enfoque de los objetivos planteados se direccionará hacia restauración, rehabilitación y recuperación.

Restauración: Restablecer el ecosistema degradado a una condición similar al ecosistema predisturbio respecto a su composición, estructura y funcionamiento. Además, el ecosistema resultante debe ser un sistema autosostenible y debe garantizar la conservación de especies, del ecosistema en general así como de la mayoría de sus bienes y servicios.

Rehabilitación: Metas orientadas estructura, composición y función hasta un estado sucesional deseado. Se dirige hacia sectores de las áreas protegidas donde existe problemática de uso, ocupación y tenencia donde la rehabilitación estará armonizada con el contexto social de manera que los sitios intervenidos se integran ecológica y paisajísticamente al entorno mientras se logra una restauración. La integridad ecológica del área protegida en su conjunto se beneficiaría de la aplicación de medidas de rehabilitación.

Recuperación: Recuperar algunos servicios ecosistémicos de interés social. Generalmente los ecosistemas resultantes no son autosostenibles y no se parecen al sistema pre-disturbio. La “recuperación”, se implementa en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales en áreas severamente alteradas, donde no es posible obtener por completo atributos de estructura, composición del sitio intervenido debido al nivel de degradación

De acuerdo con lo anterior, PNNC implementa acciones de restauración, rehabilitación y recuperación, que también aportan al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” donde se proyecta como meta que Colombia ampliará las áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados a 1,7 millones de hectáreas. Es decir, 753.783 más que en 2022.

Sumado a lo anterior, la entidad en el marco de la NDC (Contribuciones determinadas a nivel nacional) se comprometió con la implementación de 18 mil hectáreas en restauración, rehabilitación y recuperación, adicionalmente en la Ley 2169 de 2021, “por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono, del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones”, Parques Nacionales Naturales de Colombia se sumó al cumplimiento de las metas con 100.000 hectáreas en proceso de restauración, rehabilitación , recuperación o restauración en las áreas del Sistema de Parques Nacionales y sus zonas de influencia para el año 2030.

2.7.1. Áreas en proceso de restauración

Descripción Las intervenciones para la restauración buscan el logro de los objetivos de conservación, aportar en las soluciones relacionadas con la problemática de tierras al interior de las áreas protegidas, mediante acuerdos con comunidades locales y/o compra de predios.

Meta: 7.790,25 hectáreas.
Avance: 804.49 hectáreas

Avance meta tercer trimestre 2024

Dirección Territorial	Área protegida	Meta PGN 2024	Avance meta PGN	Meta FONAM 2024	Avance meta FONAM	Meta total Vigencia 2024	Avance total meta 2024
Dirección Territorial Amazonia	RNN Nukak	17,00	0,00	0,00	0,00	17,00	0,00
	PNN Amacayacu	10,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00
	SFF Orito	7,00	0,00	6,00	0,00	13,00	0,00
	PNN Chiribiquete	29,50	0,00	1,00	0,00	30,50	0,00
	PNN Alto Fragua Indi Wasi	178,00	0,00	17,00	0,00	195,00	0,00
	PNN La Paya	10,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00
Total Amazonia		251,50	0,00	24,00	0,00	275,50	0,00
Dirección Territorial Andes Nororientales	ANU Los Estoraques	33,00	24,55	23,00	23,35	56,00	47,90
	PNN Serranía de los Yarigues	0,00	0,00	150,00	44,89	150,00	44,89
	PNN Tamá	21,00	0,00	129,00	4,44	150,00	4,44
	SFF Iguaque	40,00	41,03	5,00	3,94	45,00	44,97
	SFF Guantá	101,00	72,41	35,00	13,06	136,00	85,47
	PNN Pisba	93,00	5,92	56,50	2,82	149,50	8,74
	PNN El Cocuy	333,00	60,67	247,00	40,46	580,00	101,13
Total Andes Nororientales		621,00	204,58	645,50	132,96	1.266,50	337,54
Dirección Territorial Andes Occidentales	PNN Tatamá	42,00	46,00	18,00	0,00	60,00	0,00
	PNN Selva de Florencia	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00
	PNN Las Orquideas	14,00	15,31	6,00	0,85	20,00	16,16
	PNN Las Hermosas GVC	0,00	0,00	250,00	0,00	250,00	0,00
	PNN Puracé	20,00	20,00	0,00	0,00	20,00	20,00
	SFF Otún Quimbaya	1,00	0,00	0	0,00	1,00	0,00
	SFF Galeras	5,00	5,00	6,00	2,09	11,00	7,09
Total Andes Occidentales		82,00	86,31	380,00	2,94	462,00	43,25
Dirección Territorial Caribe	PNN Bahía Portete Kaurrele	4,00	0,00	6,00	0,00	10,00	0,00
	SFF Corchal Mono Hernández	60,00	60,00	60,00	43,70	120,00	103,70
	SFF Ciénaga Grande de Santa Marta	6,00	0,00	9,00	0,00	15,00	0,00
	PNN Paramillo	0,00	0,00	250,00	0,00	250,00	0,00
	PNN Sierra Nevada de Santa Marta	0,00	0,00	134,00	120,20	134,00	120,20
	PNN Macuira	20,00	35,05	0,00	0,00	20,00	35,05
	SFF Los Flamencos	4,00	0,00	1,00	0,00	5,00	0,00
	Vía Parque Isla de Salamanca	0,00	0,00	60,00	0,00	60,00	0,00
Total Caribe		94,00	95,05	520,00	163,90	614,00	258,95
Dirección Territorial Orinoquia	PNN Sierra de la Macarena	700,00	0,00	0,00	0,00	700,00	0,00
	PNN Cordillera de Los Picachos	199,00	0,00	201,00	0,00	400,00	0,00
	PNN Manacacias	303,00	0,00	827,00	0,00	1.130,00	0,00
	PNN Tinigua	401,00	0,00	199,00	0,00	600,00	0,00
	PNN Sumapaz	290,00	0,00	10,00	0,00	300,00	0,00
	DNMI Cinaruco	728,00	0,00	644,00	0,00	1.372,00	0,00
Total Orinoquia		2.621,00	0,00	1.881,00	0,00	4.502,00	0,00
Dirección Territorial Pacífico	PNN Utría	10,25	0,00	0,00	0,00	10,25	0,00
	PNN Sanquianga	64,00	63,56	16,00	0,00	80,00	63,56
	PNN Los Katíos	10,00	9,22	0,00	0,00	10,00	9,22
	PNN Farallones de Cali	0,00	0,00	500,00	45,97	500,00	45,97

Dirección Territorial	Área protegida	Meta PGN 2024	Avance meta PGN	Meta FONAM 2024	Avance meta FONAM	Meta total Vigencia 2024	Avance total meta 2024
	DNMI Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera	40,00	0,00	0,00	0,00	40,00	0,00
	PNN Munchique	26,00	0,00	4,00	0,00	30,00	0,00
Total Pacífico		150,25	72,78	520,00	45,97	670,25	118,75
TOTAL		3.819,75	458,72	3.970,50	345,77	7.790,25	804,49

Fuente: GPM, 30 de Septiembre de 2024.

Se presentan los avances en implementaciones de restauración en las siguientes áreas protegidas:

Dirección Territorial Andes Nororientales

PNN El Cocuy: Se implementaron acciones de Restauración ecológica, ubicadas en el municipio de Tame (Arauca), en los predios Aguas Claras, Las Amalias y La Chiguira, Granja del Liceo de Tame y El Romance. Las intervenciones obedecieron a acciones de restauración pasiva y activa, estas acciones buscaron conectar las fincas con los bosques de galería cercanos de la zona de influencia del área protegida.

Se reporta la implementación de acciones de restauración ecológica en los municipios de Tame (Arauca), Sácamá y La Salina (Casanare) y El Cocuy (Boyacá), en los predios Aguas Claras, Villa Andalúz, Bioparque Tame, Granja del colegio de la Salina, El Refugio, Villa Paola y San Martín.

En el predio Villa Andalúz, se establecieron individuos de falso yopo *Mimosa trianae* y el cedro amargo *Cedrela odorata* para la división de potreros a través de cercas vivas y árboles dispersos en los potreros para el sombrero del ganado. De igual manera, en la Granja del colegio de la Salina se implementaron cercas vivas, para la protección de suelos y regulación hídrica y rescate de las especies maderables que por muchos años se han talado y que ahora se encuentran en estado vulnerable o crítico de amenaza, donde se plantaron individuos de abarco *Cariniana pyriformis*, cedro amargo *Cedrela odorata* y granadillo *Platymiscium pinnatum*.

SFF Iguaque: se realizaron acciones de restauración buscando la conectividad del santuario con su territorio colindante, por medio de acciones de restauración activa, en predios de acueductos rurales y de reservas naturales de la sociedad civil. Los predios donde se implementó la restauración son seis (6), uno (1) de la Asociación de Acueductos Asochaina y cinco (5) Reservas Naturales de la Sociedad Civil (La Primavera, El Volcan, Monoque, Casa Arena, El Motilon).



Se realizaron plantaciones en los predios de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) en los cuales hay relictos de bosque de robledales presentes entre los 2300 a 2450 msnm, sirviendo como corredores biológicos entre el SFF Iguaque y el bosque montano bajo. Por otro lado, el AP también reporta plantaciones con especies nativas en los predios privados Buenavista y Las Delicias, aledañas a los corredores de robledales de Arcabuco entre los 2600 a 2700 msnm, donde se implementan estrategias como cercas vivas y sistemas silvopastoriles, aislando los bosques nativos de la frontera antrópica.

En el acueducto ACUACARDONAL, en un trabajo articulado el AP apoyó el enriquecimiento de 2 ha en bosques de galería que están sobre la quebrada la colorada donde se capta agua para la comunidad de la vereda cardonal y finalmente, adelantaron plantaciones con vecinos de la Junta de Acción Comunal El Cardonal en 0,322 ha; la intención fue hacer enriquecimiento al borde de la quebrada y en zonas abiertas de potreros.



Ambiente

Figura 3. Fotografías de implementaciones de acciones de restauración



Fuente: PNNC, 30 de junio de 2024.

PNN Pisba: como parte del proceso de implementación de la estrategia de restauración participativa, se realizó la implementación de acciones de restauración en predio del acueducto El Morro por medio de la plantación de material vegetal.

Se realizó plantación en el predio de la Laguna de Socha, de las cuales 1,8 ha corresponden al avance por PGN. Para ello, el AP avanzó con núcleos de vegetación para acelerar el establecimiento de la cobertura vegetal. Teniendo en cuenta que el principal tensionante es la presencia de los pastos exóticos, el AP realizó la plantación de 3.740 individuos de las especies *Ageratina tinifolia*, *Senecio niveoaureus*, *Baccharis* sp, *Espeletia lopezii*, *Gynoxis paramuna*, *Hesperomeles* sp, *Vaccinum* sp y *Polylepis quadrijuga* para propiciar la competencia con las gramíneas, los cuales fueron establecidos a una distancia de 1,5 m * a 1,5 m. Esta actividad contó con la participación del Ejército Nacional, específicamente al Batallón Silva Plazas, la Alcaldía Municipal de Socha y a las empresas privadas COLRIELES y AGROVIDA.

SFF Guanentá Alto Río Fonce: se realizaron acciones de restauración activa y pasiva por medio de un aislamiento para evitar el pastoreo de ganado, orientado a la revegetalización en el ecosistema de páramo con especies propias de la zona. En el enfoque de restauración pasiva se realizó la instalación de una cerca de una longitud de 1.000 metros.

Se realizó la plantación de 22.909 individuos producidos en los viveros del AP, para emplear en el marco del fortalecimiento de sistemas silvopastoriles (12,93 ha) en la zona de influencia al Santuario, en predios ampliamente deforestadas; en estos predios se implantaron individuos nativos como *Tecoma stans*, *Viburnum triphyllum*, *Alnus acuminate*, *Psidium guajava*, *Inga Edulis* y *Handroanthus chrysanthus* para el establecimiento de cercas vivas. También se establecieron arreglos agroforestales empleando especies como *Inga Edulis* y *Psidium guajava*, principalmente asociados al cultivo de café y cacao.

El AP junto con las comunidades realizaron la intervención de áreas en recuperación natural con material vegetal nativo para acelerar el proceso de restauración. Finalmente, el AP priorizó la intervención de predios en zonas aledañas a fuentes hídricas o zonas de recarga hídrica (2,79 h) por medio del establecimiento de plantas nativas como *Viburnum triphyllum*, *Alnus acuminate*, *Baccharis macrantha*, *Baccharis latifolia*, *Clusia* sp, *Trichanthera gigantea* que favorezcan la regulación hídrica, en su mayoría estas fuentes hídricas son abastecedoras de acueductos comunitarios.



Ambiente

PNN Serranía de Los Yariguies: En el marco de la implementación de acuerdos de conservación se han venido adelantando acciones relacionadas a sistemas sostenibles de conservación con las comunidades campesinas aledañas al área protegida.

ANU los Estoraques: Se instalaron 802 metros de aislamiento, esto con el objetivo de mitigar presiones debido a la actividad ganadera de los vecinos colindantes con el área protegida. El ingreso de ganado en el sector de manejo La Honda, pone en peligro la supervivencia del material vegetal que se está plantando en este momento. Por otro lado, el AP instaló 103 metros de cerca de margen del cuerpo hídrico "Platanillo" en puntos específicos donde a través del monitoreo se observó el ingreso de ganado. Además del aislamiento, a la fecha se han plantado 20.000 individuos, distribuidos en 1.052 núcleos multiestratos con un 75% de especies pioneras e intermediarias y un 25% de especies tardías.

Figura 4 Labores de restauración a través de cercas vivas, ANU Los Estoraques



Fuente: ANU Los Estoraques, septiembre de 2024

Dirección Territorial Andes Occidentales

PNN Puracé: En el sector de la vereda Río Claro Alto, Sector del Peñón del resguardo de Paletará se optó por instalar una cerca eléctrica impulsada por panel solar para aislar parte del sector. La cerca instalada linealmente alcanzó aproximadamente mil metros de largo y al hacer la proyección del área que pudiese proteger, se estimaron cerca de las 20 hectáreas, área que empieza a ser parte de los espacios en restauración con estrategia de restauración activa, ya que hasta el momento no se han realizado más intervenciones.



PNN Galeras: Se avanzó en la implementación de acciones que permitan iniciar un proceso de restauración ecológica en 2,22 hectáreas ubicadas en el predio hijuela 9, adquirido mediante la Escritura Pública 3423 del día 26 de diciembre del año 2023 otorgada en la Notaría tercera del Círculo de Pasto.

PNN Las Hermosas: En alianza con CIAT y Minagricultura, se avanzó con la entrega de materiales en las veredas Virginia Alta y El Cairo del Municipio de Chaparral, para la implementación de aislamientos de protección y SSP en 7 predios. Por otro lado, se avanzó en la construcción de estudios previos para proceso de licitación en RE y SSC para 4 predios ubicados en área adyacente al parque, en el municipio de Chaparral. De igual manera, se avanzó de manera conjunta en la formulación de un convenio entre el PNN Las Hermosas y el FFAVS, para implementar procesos de aislamientos de protección en los municipios de Sevilla y Pradera del Departamento del Valle del Cauca.

PNN Selva de Florencia: Se avanzó en la gestión para la adquisición de predios, los cuales una vez estén a nombre de Parques, entrarán en proceso de restauración. Durante el periodo del reporte se recibieron los Estudios jurídicos registrales remitidos por la OAJ, de los predios Lote Primavera, La Playa, Cañada Seca y Villa Claret, debidamente aprobados, para continuar con la gestión de adquisición. También, se recibieron las aceptaciones de las ofertas de compra de los predios La Playa por parte del apoderado y Villa Claret por parte de su propietario.

PNN ORQUIDEAS: Durante el mes de agosto se reporta el predio el Hospital ubicado en la vereda de Calles con diseño tresbolillo a 4 metros, 2557 individuos. En total en este predio se sembraron 3739 individuos.

En las siguientes fotografías se pueden observar algunas de las acciones desarrolladas por esta área protegida.

Figura 5 Restauración en el predio el Hospital PNN Las Orquídeas



Fuente: PNN Las Orquídeas, septiembre de 2024

PNN Tatamá: En la fase de implementación de restauración a través de sistemas sostenibles para la conservación, se realizó la construcción de un área cubierta que hará parte de la huerta de soberanía alimentaria como un módulo de invernadero para las especies que no puedan permanecer a exposición por la variabilidad climática que existe en el predio y favorecer la producción sana de alimentos, así mismo se realizó entrega de abono orgánico, 16 variedades de semillas entre verduras, hortalizas y legumbres, herramientas para las labores en la huerta y materiales para apoyar el mejoramiento del corral de aves.

Figura 6 Restauración a través de sistemas sostenibles para la conservación en el PNN Tatamá



Fuente: PNN Tatamá, septiembre de 2024

La entrega del área cubierta, los insumos para el manejo de la misma e insumos para mejorar el corral de aves fueron parte del compromiso adquirido en este predio quienes se comprometieron a conservar el bosque de 41,7 hectáreas en restauración pasiva, sin embargo, queda pendiente la entrega de los materiales para 500 metros lineales de aislamiento de protección y un abrevadero plástico con válvula y flotador como sistema de cierre para evitar que el ganado ingrese al bosque y a la fuente hídrica. Estos materiales serán entregados al momento de recibir los materiales e insumos para los procesos de RE y SSC 2024.

Dirección Territorial Caribe

SFF Corchal Mono Hernández: Para la actual vigencia, se implementaron acciones de restauración ecológica en los sectores: Bajitos Morelos 3, caño burro, Tronconera, Caño Rico, donde se intervinieron áreas con coberturas de herbazales dominados enteramente por helecho matatigre (*Acrostichum aureum*), Enea (*Typha dominguensis*), requiriendo hacer el retiro del material y la apertura de los caños para rehabilitar los flujos hídricos. Adicionalmente, en algunos de estos sectores ya mencionados, se realizó la plantación de individuos de mangle rojo (*Rhizophora mangle*). En cuanto a adecuación del terreno se realizó la remoción manual de helecho matatigre en toda el área a intervenir, esto se implementó con apoyo de la comunidad de Bocacerrada a través de la asociación ASOMAYORCAL (ver imágenes).

Figura 7 Remoción manual de helecho matatigre en sector Bajitos Morelos 3.



Fuente: SFF Corchal, Septiembre de 2024.

PNN Macuira: Presenta avance en la implementación de acciones de restauración ecológica en 35 hectáreas al interior del Parque y su área de influencia. Se establecieron 4347 individuos de especies nativas. El desarrollo de las actividades de restauración y como lo estipula el REM, se hace a través de socializaciones de las medidas con las comunidades y autoridades claniles de los territorios traslapados con el Área Protegida, para de esta manera obtener el respaldo de las Autoridades Tradicionales para el avance del proyecto.

PNN Sierra Nevada De Santa Marta: El Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta concertó una meta de 134 hectáreas en áreas en proceso de restauración para la vigencia 2024, en las cuales se proyectó la implementación de nuevas acciones de restauración ecológica participativa, estas están ubicadas en La Lengüeta (122 ha) y La Esperanza (12 ha); sin embargo, en las 12 hectáreas del sector La Esperanza no se han adelantado acciones debido a graves alteraciones del orden público; situación que se ha evidenciado en información del equipo del AP en campo, la comunidad, notas de prensa y otras fuentes secundarias; frente a lo cual, el Área Protegida ha requerido acompañamiento a la Oficina de Gestión del Riesgo de PNN (OGR), para discutir cómo dar manejo a la situación y evaluar la posibilidad de continuar con los procesos de gestión adelantados en este sector.

Figura 8 Espacios de diálogo con la comunidad arhuaca de Katansama.



Fuente: PNN SNSM, septiembre de 2024



PNN Sanquianga: se realizaron jornadas de enriquecimiento con individuos de mangle rojo (*Rhizophora mangle*), en áreas afectadas por tala selectiva.

PNN Los Katíos, se reportan 9.22 hectáreas en proceso de restauración en el sector de Sautata, de estas se implementaron acciones de restauración activa en 1,7 hectáreas, mediante el enriquecimiento con especies nativas, y se registran 8,30 hectáreas en restauración pasiva.

PNN Sanquianga: se reportan 30,27 hectáreas en restauración en el estero Secadero (10,97Ha) y en el estero Mulatos (19,3Ha), realizando plantaciones para enriquecimiento con 720 individuos de *Rhizophora mangle*.

Para las demás áreas, aunque no se reporte un avance cuantitativo, se avanza en varias actividades:

PNN Munchique: se ha venido trabajando en el documento versión del Programa de restauración y la gestión de insumos para realizar las actividades de aislamiento para dar cumplimiento de la meta establecida para la presente vigencia.

PNN Uramba: se avanzó con la elaboración del estudio previo para la compra de herramientas, insumos y víveres necesarios para el establecimiento de viveros y la implementación de acciones de restauración. Además, se avanza en la propagación de especies de mangle, registrando 1020 individuos de mangle rojo en crecimiento y 200 de mangle piñuelo en germinación.

DNMI Cabo Manglares: se depende de la publicación de los estudios previos para el convenio con el consejo comunitario, y así implementar las acciones de restauración.



Ambiente

Figura 9 Labores de restauración PNN Katios



Fuente: PNN Katios , septiembre de 2024

Dirección Territorial Andes Orinoquia:

DNMI Cinaruco: La delimitación del polígono en uso sostenible que será impactado a través de la implementación de incentivos productivos (Acueducto ganadero) del predio Garcitas, fue remitido al SIG de la DTOR para la generación de la cartografía correspondiente. Por otra parte, se hizo acercamiento con el propietario del predio La Pradera para fortalecer el acuerdo de conservación a través del incentivo productivo (Acueducto ganadero), acción que impactará en áreas bajo manejo sostenible.

PNN Sumapaz: Para el cumplimiento del compromiso asociado a hectáreas en el marco de los acuerdos REP, se realizan jornadas de trabajo con equipo del PNN Sumapaz, líneas UOT - Relacionamiento Campesino, Restauración y sector Meta, ajustando la información de los acuerdos según proceso de concertación con comunidad. Se proyectan kml y se ajusta la matriz enviando información a DTOR, avanzando en las bases de datos con áreas según coberturas y zonificación para proyectar las salidas gráficas por cada predio.



Ambiente

PNN Cordillera de Los Picachos: Se logró la vinculación de 9,75 hectáreas en proceso de restauración, distribuidas así: 0,812 (Ha.) en restauración y 8,941 (Ha.) en rehabilitación a partir de la siembra de un total de 2202 plántulas de especies nativas producidas en los viveros del Área Protegida. Es importante indicar que este ejercicio se adelantó con la articulación de las comunidades campesinas y de la Institución Educativa Puerto Amor, con el objetivo de mejorar las condiciones del suelo, proteger cuerpos de agua y restaurar la biodiversidad en las áreas intervenidas.

Figura 10 Labores de restauración PNN Picachos



Fuente: PNN Picachos, septiembre de 2024

PNN Tinigua: En el marco de la suscripción del acuerdo, durante este mes se realizó el envío de las fichas FREP, ERRE, el contenido del acuerdo, el anexo técnico, el GDB y la ficha UOT, así como su respectivo cargue en la plataforma Survey123. Con estos avances, se espera la validación por parte de la dirección territorial para poder solicitar el concepto técnico a nivel central. Aún se está a la espera de la validación de la ficha UOT por parte del nivel central.

PNN Serranía de Manacacias: En el marco del programa de restauración ecológica, se llevaron a cabo actividades de inspección y control en el sector de Palmeras, abarcando los predios Morrocoy, Placer y Zorros. Se implementaron pilotos de restauración activa, con la siembra de plántulas de Ceiba (Ceiba pentandra), tras un exitoso proceso de germinación en el vivero.



PNN Sierra de La Macarena: Con base en el proceso de concertación de los 20 acuerdos REP para el municipio de Mesetas se ha concertado con 7 familias campesinas con predios que representan 167,31 ha, para el municipio de Macarena 5 familias con predios que representan 899,66 ha, para el municipio de Vista Hermosa con 7 familias con predios que representan 470,95 y en el municipio de San Juan de Arama, una familia con un predio de 0,88 ha. Todo esto para un total de 1538,8 hectáreas.

Dirección Territorial Amazonia

Si bien esta territorial no reporta avances en área es importante mencionar que se implementaron acciones que posteriormente consolidarán las metas del proceso de restauración como las siguientes:

El PNN Amacayacu, PNN La Paya, RNN Nukak suscribieron los Convenios Interadministrativos y han avanzado con los planes de trabajo y cronograma de actividades.

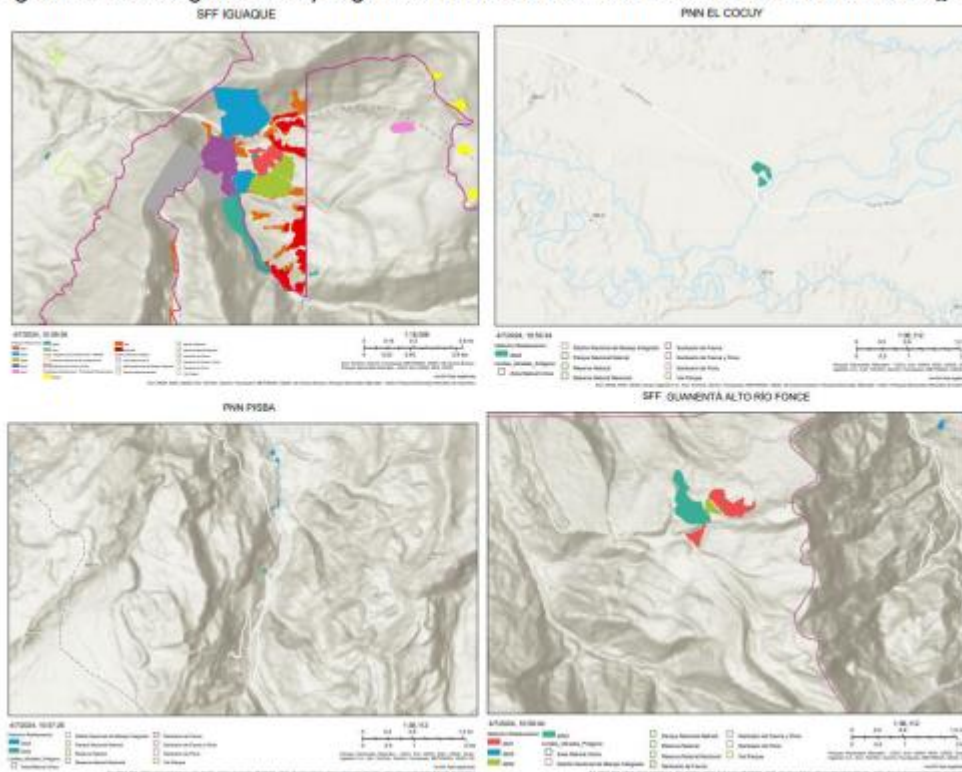
El SFPM Orito Ingi Ande, ya tiene disponibilidad presupuestal y se encuentra asignado a abogado para revisión, se realizó reunión con la DTAM y el AP, para el análisis del sector del convenio.

El PNN Serranía de los Churumbelos: avanza con el seguimiento y mantenimiento de las áreas restauradas en el 2023 en el Resguardo Mandiyaco. Se hizo seguimiento a los planes de trabajo firmados para la implementación de 4 ha en las comunidades Rigcharikuna, Mandiyaco (Inga) y Resguardo Yanacona Santa Marta.

Avance de EDT – Actividades

- Realizar la georeferenciación - Cartografía con polígonos georeferenciados de las áreas intervenidas: las áreas protegidas en conjunto con las DT, realizaron la georeferenciación de las acciones de restauración implementadas, de conformidad con la meta reportada, adjuntando como evidencia el shape de información.
- Realizar el procesamiento de datos y salidas gráficas: se realizó para las 8 áreas protegidas que han avanzado en el indicador las salidas gráficas de los polígonos intervenidos con acciones de restauración ecológica.

Figura 11 Salidas gráficas de polígonos intervenidos con acciones de restauración ecológica



Fuente: GPM, Septiembre de 2024

4.7.2. Áreas en proceso de restauración en mantenimiento

Descripción

En el marco de la restauración ecológica al interior de las áreas protegidas, resulta fundamental y transversal realizar el respectivo mantenimiento a las intervenciones ejecutadas, con el objetivo de garantizar a partir de procesos y prácticas el funcionamiento de las áreas restauradas.

Meta: 1.264,6 hectáreas.

Avance meta: 438,81 hectáreas en mantenimiento.

Avance tercer trimestre de 2024

Dirección Territorial	Área protegida	Meta PGN 2024	Avance meta PGN 2024	Meta FONAM 2024	Avance meta FONAM 2024	Meta total Vigencia 2024	Avance meta total 2024
Dirección Territorial Amazonía	RNN Nukak	17,15	0	27,85	0	45	0
Total Amazonía		17,15	0	27,85	0	45	0
Dirección Territorial Andes Nororientales	ANU Los Estoraques	17,48	17,11	12,58	3,34	30,06	20,45
	PNN Serranía de Los Yariguies	0	0	22	22,95	22	22,95
	PNN Tamá	11	0	66	0	77	0
	SFF Iguaque	24,66	23,45	3,34	1,33	28	24,78
	SFF Guanentá	13,33	1,69	4,67	0	18	1,69
	PNN Pisba	7,47	0	4,53	8,28	12	8,28
	PNN El Cocuy	51,11	0	37,89	85,4	89	85,4
Total Andes Nororientales		125,05	42,25	151,01	121,3	276,06	163,55
Dirección Territorial Andes Occidentales	PNN Tatamá	60	50,89	0	0	60	50,89
	PNN Selva de Florencia	0	0	20	5,93	20	5,93
	PNN Nevado del Huila	47,79	0	30,75	0	78,54	0
	PNN Las Orquídeas	40	44,82	0	0	40	44,82
	PNN Complejo Volcánico Doña Juana – Cascabel	28,3	25	11,7	0	40	25
	PNN Los Nevados	30	12,55	0	0	30	12,55
	SFF Galeras	30	8,67	0	0	30	8,67
Total Andes Occidentales		236,09	141,93	62,45	5,93	298,54	147,86
Dirección Territorial Caribe	SFF Los Colorados	14,6	14,6	5,4	5,4	20	20
	PNN Macuira	50	0	0	0	50	0
	PNN Sierra Nevada de Santa Marta	70	0	50	0	120	0
	PNN Tayrona	20		30	0	50	0
	Vía Parque Isla de Salamanca	0	0	60	60	60	60
	PNN Old Providence	0	0	5	0	5	0
Total Caribe		154,6	14,6	150,4	65,4	305	80
Dirección Territorial Pacífico	PNN Utría	0	0	10	0,01	10	0,01
	PNN Los Katíos	0	0	60	22,85	60	22,85
	PNN Farallones de Cali	0	0	200	0	200	0

Dirección Territorial	Área protegida	Meta PGN 2024	Avance meta PGN 2024	Meta FONAM 2024	Avance meta FONAM 2024	Meta total Vigencia 2024	Avance meta total 2024
	DNMI Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera	60	23,54	0	0	60	23,54
	PNN Munchique	10	1	0	0	10	1
Total Pacifico		70	24,54	270	22,86	340	47,4
TOTAL		602,89	223,32	661,71	215,49	1264,6	438,81

Fuente: GPM, 30 de Septiembre de 2024.

Avance descriptivo

Con corte a 30 de septiembre de 2024 para recursos FONAM se han realizado 215,49 ha acumuladas con actividades de mantenimiento a la restauración ecológica, para el presente reporte se tiene el siguiente estado por dirección territorial: La DTAM, DTCA y DTPA no presentan reporte cuantitativo en este periodo para recursos FONAM. La DTAN reporta 90,93 ha y la DTAO reporta 1,5 ha. En total para los recursos PGN y FONAM se reporta 438,81 ha a corte de septiembre de 2024.

Es de resaltar que la DTOR no proyecto meta de hectáreas en proceso de restauración, rehabilitación y recuperación con mantenimiento para ninguno de los recursos provenientes de PGN y FONAM en la vigencia 2024.

Para recursos FONAM, se presenta una síntesis cualitativa por Dirección Territorial de las acciones o actividades realizadas en el marco del cumplimiento de la meta del indicador de número de hectáreas en restauración con mantenimiento:

La DTAM presentan avances relacionados con la suscripción del convenio No. 001-2024 con la ESAL COLVERDE, para la implementación de las acciones de mantenimiento en la Reserva Nacional Natural Nukak.



La DTAN presentan avances cualitativos en términos de acciones de mantenimiento en el PNN Serranía de los Yariguíes, tales como platéos sobre los individuos plantados en la vigencia anterior. En el SFF Iguaque se reporta acciones de mantenimiento a través de la erradicación de forma manual de todos los individuos de pino y eucalipto detectados en estados brinzales y latizales y anillamiento sobre fustales de pino. En el PNN Pisba se les está realizando platéos, abonadas y replantes. En el PNN Cocuy se realizó plateo, fertilización y aporque al material vegetal sobreviviente. En el PNN Tama se realizó plateo y aplicación de abono orgánico.

La DTAO presentan avances cualitativos en términos de acciones de mantenimiento en el PNN Selva de Florencia, incluyendo el control de especies herbáceas con guadaña y machete para la eliminación de competencia y la resiembra de individuos.

La DTCA presentan avances cualitativos en términos de acciones de mantenimiento en el PNN Old Providence con actividades de tutorado, despeje, acondicionamiento de sitios, plateo, despeje de enredaderas y erradicación de especies invasoras. En el PNN Sierra Nevada a la fecha, el área protegida cuenta con los Estudios Previos para la suscripción de nuevos convenios que permitan dar continuidad a los procesos de restauración ecológica participativa a través de su mantenimiento.

La DTPA presentan avances cualitativos en términos de acciones de mantenimiento en el PNN Los Katios, se avanzó en el seguimiento de las áreas que se encuentran en restauración pasiva en la comunidad de Juin Phubuú y se realizó un recorrido junto con la comunidad de Bijao en los polígonos que se encuentran en restauración pasiva para recuperarse de la afectadas por pastoreo. En el PNN Utria, en los polígonos de restauración coralina priorizados para mantenimiento se realizaron revisiones periódicas para la rectificación de las acciones realizadas, para ecosistemas terrestres se elaboraron etiquetas para marcar los individuos de dos parcelas (P2 y P6) para su posterior monitoreo en el mes de octubre; se realizó limpieza de los individuos plantados mediante la rocería utilizando machete. En el DNMI Cabo Manglares se han realizado actividades de mantenimiento y en el PNN Farallones en el marco del Convenio de Asociación ESAL No. 004 de 2024 FONAM, se inició seguimiento y registro de visita a los predios de vigencias anteriores, para realizar seguimiento a las plantaciones y establecer procesos de intervención con las actividades de mantenimiento.

Entregables - Actividades:

19. Plan de mantenimiento de las acciones de restauración

19_1. Implementar el plan de mantenimiento de flora - Hectáreas

19_2. Implementar el plan de mantenimiento del aislamiento - Kilómetros

En relación con el estado del arte del avance de los entregables asociados al indicador, denominados plan de mantenimiento de las acciones de restauración que incluye el plan de flora (restauración activa con mantenimiento) y plan de aislamiento (restauración pasiva), se menciona que a la fecha ya se tiene la estructura de contenido detallada. Las áreas protegidas han venido reportando avances por lo que a cierre de año se contara con el informe sobre las acciones de mantenimiento consolidadas como entidad.

2.8. Servicio de registro de áreas protegidas

2.8.1. Áreas protegidas registradas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas.

Actividades:

- Contar con un RUNAP actualizado, operando y con autoridades fortalecidas en su utilización.

Descripción

Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) en el marco de sus competencias es la entidad encargada de coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y administrar el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), el cual fue creado a partir del Decreto 2372 de 2010 (Compilado por el decreto 1076 de 2015) y lo establecido en el Decreto 3572 de 2011.

En cumplimiento de esta norma Parques Nacionales Naturales de Colombia, en sociedad con Patrimonio Natural, el Instituto Alexander Von Humboldt y el apoyo financiero de USAID, desarrolló y puso en servicio desde el 1 de julio de 2011, el aplicativo RUNAP para consolidar en el inventario las áreas protegidas y proveer información unificada acerca del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del país.



Ambiente

En el año 2016 se realizaron mejoras al RUNAP lo cual permitió fortalecer el sistema de tal manera que se continuarán respondiendo a los compromisos establecidos como país, aportando a tener un sistema interoperable, más amigable en el manejo y con mayor precisión de la información estadística que se difunde y que es vital para el ordenamiento y desarrollo de los territorios.

De esta forma el aplicativo RUNAP es un instrumento que permite que cada una de las Autoridades Ambientales Competentes inscriban allí las áreas protegidas del SINAP de su jurisdicción, sobre las cuales PNNC realiza los análisis de correspondencia frente a la regulación aplicable a cada categoría, si el resultado es favorable se procederá con el correspondiente registro como áreas protegidas integrantes del SINAP. Lo anterior con el fin de tener un consolidado como País de las áreas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y a su vez conocer en términos cuantitativos y cualitativos, las superficies protegidas, localización de estas, y de acuerdo con la información soportada en los actos administrativos conocer sus objetivos de conservación y el régimen de usos de cada una de las categorías de manejo establecidas para el SINAP.

Se destaca entonces que en el aplicativo RUNAP se encuentra la información ingresada por las autoridades ambientales competentes sobre las áreas protegidas del SINAP de su jurisdicción, entre las cuales se tiene: nombre, categoría de manejo, localización, extensión (hectáreas), objetivos de conservación y destinación de usos, soportados en sus actos administrativos (de declaratoria, ampliación, homologación, recategorización entre otros), para el caso de las áreas protegidas públicas y de registro para las áreas protegidas privadas (Reservas Naturales de la Sociedad Civil - RNSC). En los dos casos se incluye el respectivo shapefile del límite del área protegida y se diligencian los respectivos formularios. De igual forma las autoridades ambientales competentes también pueden incluir el plan de manejo, las posibles denominaciones internacionales de las que ha sido objeto, el traslape con territorios de comunidades étnicas, así como información de contacto y registro fotográfico de la biodiversidad del área protegida.



Por lo tanto, las autoridades ambientales competentes son quienes inician la inscripción y actualizan la información (nuevas declaratorias, ampliaciones, sustracciones, recategorizaciones etc.) de las áreas protegidas del SINAP de cada una de las jurisdicciones. Mediante los reportes que genera el RUNAP, sus usuarios pueden consultar los listados de áreas protegidas, por categorías de manejo, departamento, autoridad ambiental, administración pública o privada del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

El aplicativo RUNAP es un subsistema del Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), así mismo contempla el estándar de la base de datos mundial sobre áreas protegidas (World Database on Protected Areas - WDPA) y dispone de servicios web de libre acceso para las partes interesadas.

A partir de la información oficial del RUNAP se reporta el cumplimiento de compromisos internacionales que el país asumió en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB); el avance en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y compromisos propios del Plan Nacional de Desarrollo, entre otros reportes relacionados con las áreas del SINAP, así mismo es un instrumento para difundir la información estadística de las áreas protegidas del SINAP a las partes interesadas.

Desde el año 2020, PNNC se avanzó en el proceso de implementación del sistema de gestión de información estadística, para lograr la certificación estadística de la operación estadística denominada "áreas protegidas integrantes del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) inscritas en el RUNAP" de acuerdo a los lineamientos y requisitos de calidad para la generación de estadísticas de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020. Se destaca que la operación estadística obtuvo la certificación del proceso estadístico implementado en diciembre del año 2023 con algunos condicionamientos, los cuales están en proceso de ajuste de acuerdo con el plan de mejoramiento suscrito con el DANE.

Lo anterior implica y requiere la participación y articulación de todos los procesos definidos al interior de PNNC con todas las autoridades ambientales competentes para inscribir áreas protegidas en el RUNAP, lo cual permitirá el desarrollo de cada una de las fases de implementación del Proceso Estadístico, con esto se aportará a satisfacer las necesidades de los usuarios, promoviendo así la credibilidad, la confiabilidad y la transparencia en la producción de información estadística asociada.

Meta: 50.212.471,93 Ha

Avance meta a septiembre de 2024: 49.993.558,92 Ha

Avance meta tercer trimestre de 2024

Dependencia	Meta PGN 2024	Avance meta PGN	Meta Total 2024
Parques Nacionales Naturales de Colombia	50.212.471,93	49.993.558,92	50.212.471,93

Fuente: SGM, Datos RUNAP 30 de septiembre de 2024.

Avance descriptivo

Se remitieron las evidencias al DANE concernientes a todas las no conformidades del plan de mejoramiento, las cuales fueron aprobadas en su totalidad por esta entidad con excepción de la acción correctiva relacionada con la tabla de equivalencias de las categorías del SINAP y la UICN, para lo cual, está pendiente la programación de la reunión para la estructuración de tablas correlativas por parte del DANE. Por otro lado, se publicó el informe análisis de necesidades en el cual se verifican las necesidades priorizadas y se identifican nuevas necesidades de información relacionadas con áreas protegidas del SINAP, inscritas en el RUNAP. Finalmente, se continua con la validación de la información temática y geográfica cargada por las Autoridades Ambientales competentes que ha permitido hasta el momento el aumento de 119.392, 81 hectáreas nuevas de áreas protegidas.

2.9. Documentos de investigación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Incluye la elaboración de documentos orientados a ampliar el conocimiento para la preservación, uso, y restauración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

4.9.1. Indicador de producto: documentos de investigación realizados



Ambiente

La investigación y el monitoreo son la fuente de información para la toma de decisiones y evaluación de la efectividad de las acciones de manejo del SINAP, ahora bien se reconoce un déficit de información sobre el estado, la dinámica y el funcionamiento de los elementos que componen la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, así como de los procesos culturales y socioeconómicos relacionados con el uso de los recursos y la ocupación, lo cual es requerido para el manejo y gestión acorde con los territorios, los contextos sociales y económicos del país, así como el manejo adaptativo frente a los eventos de cambio climático. Este déficit es una situación crucial, considerando la necesidad de las áreas protegidas por contar con datos e información disponible y analizada en contexto de sus particularidades naturales y respectivos manejos. Es por ello que la generación de documentos de investigación y monitoreo pretende promover y aumentar la generación de información para la conservación de la biodiversidad, la cultura y los servicios ecosistémicos que albergan las áreas protegidas.

Meta: 50 documentos investigación

*12 documentos investigación a cargo de las DT y SGM con desagregación

Avance meta tercer trimestre de 2024

Dirección Territorial	Área protegida	Meta PGN 2024	Avance meta PGN	Meta FONAM 2024	Avance meta FONAM	Meta total Vigencia 2024	Avance meta total
Dirección Territorial Amazonía	PNN La Paya	0	0	1	0	1	0
	PNN Río Puré	0	0	1	0	1	0
Total Amazonía		0	0	2	0	2	0
Dirección Territorial Andes Occidentales	PNN Puracé	0	0	3	3	3	3
Total Andes Occidentales		0	0	3	3	3	3
Dirección Territorial Caribe	PNN Corales de Profundidad	0	0	1	0	1	0
	PNN Paramillo	0	0	1	0	1	0
Total Caribe		0	0	2	0	2	0
Dirección Territorial Orinoquía	PNN Cordillera de Los Picachos	2	0	0	0	2	0
	PNN Tinigua	1	0	0	0	1	0
	PNN Tuparro	0	0	1	0	1	0
	PNN Sumapaz	1	0	0	0	1	0
Total Orinoquía		4	0	1	0	5	0
Total		4	0	8	3	12	3

Fuente: GPM, 30 de Septiembre de 2024.

Actividades:

- Desarrollar el programa de estímulos a la investigación.
- Adelantar acciones para el desarrollo y fortalecimiento de procesos de gestión del conocimiento y de innovación de la entidad.

Avance descriptivo correspondiente al indicador de producto – Reporte de Subdirección de Gestión y Manejo

Si bien el indicador se registra a cargo de la Dirección General relacionado con el programa de estímulos y la gestión conocimiento, en los espacios de concertación de metas realizado con las DTs en marzo, se observó la priorización del indicador para el reporte de la gestión de los portafolios de investigación desde algunas áreas protegidas. Así que dada la necesidad de orientar y dar claridad sobre el reporte y evidencias a las áreas protegidas que priorizaron el indicador conforme las fechas establecidas desde OAP, el GPM elaboró y socializó con todas las DTs y sus APs la hoja metodológica del indicador asociado a los documentos de investigación (informes finales o parciales), entre tanto se avanza y complementa desde Dirección General. En la socialización se dieron las claridades técnicas frente a la presentación de los documentos de investigación.

El indicador por FONAM registra una meta de 8 documentos de investigación, con un avance 3 documentos de investigación entregados por PNN Puracé así: Investigaciones: 1. Aves del Parque Nacional Natural Puracé (Ver: Gallego-P.,etal,2024.doc); 2. Ixodes montoyanus Cooley, 1944 (Acari: Ixodidae): molecular confirmation of immature and adult stages and redescription of male, nymph, and larva (ver: Ossa-L.,etal.2024); 3. Uso de técnicas no invasivas para documentar mamíferos raros: el uso de cámaras automáticas para registrar el carnívoro más raro de Sudamérica (Carnivora, Neogale felipei) (Ver: Allué,etal.2024)

En las DTs se tiene que: DTAO: Registra la entrega de 3 documentos de investigación. DTOR. Apoyó en la construcción de perfiles de proyecto de investigación para la gestión del aval a PNN Tuparro. Gestionó y participó en espacios para la construcción de modelos de datos en SMART asociados a diferentes investigaciones priorizadas en sus áreas protegidas. DTAM. Registra apoyos en la ejecución en campo de las investigaciones en PNN Paya y PNN Río Puré.



En las áreas protegidas se han reportado avances en cuanto a la gestión de avales de investigación para autorizar las investigaciones, implementación de acciones en campo para el registro de datos, entre ellas el trabajo articulado con comunidades locales para generar conocimiento sobre la chagra en PNN Paya y evaluar la gobernanza de la pesca en PNN Tuparro. Igualmente se relacionan avances sobre la organización de datos y redacción de documentos finales para entregas a partir de octubre.

2.10. Servicio de ecoturismo en las áreas protegidas

Acciones orientadas hacia el reconocimiento de la importancia de la conservación de la biodiversidad en las áreas protegidas.

Actividades:

- Desarrollar acciones de promoción, divulgación y participación que permitan promover las áreas protegidas con vocación ecoturística a nivel nacional e internacional.

Implementar acciones encaminadas al sostenimiento del ecoturismo en las áreas protegidas y sus zonas de influencia.

2.10.1. Indicador de producto: visitantes que ingresan a las áreas protegidas nacionales

Meta: 1.619.825 visitantes

Avance: 808.106 visitantes Descripción de los avances

Al corte del mes de septiembre se cuenta con un total de 808.106 visitantes en el proyecto de inversión de Conservación. Los parques que aportaron durante el mes de agosto con un valor de 165.423 con todo el reporte completo gracias a la mesa de trabajo con la OAP sobre el esquema de reporte: Anu Estoraques, PNN Amacayacu, PNN Chingaza, PNN Corales del Rosario, PNN Cocuy, PNN Gorgona, PNN Macuira, PNN Nevados, PNN Old Providence, PNN Sierra de la Macarena, PNN Sierra Nevada*, PNN Tatamá, PNN Tayrona, PNN Tuparro, PNN Utría, SFF Los Colorados, SFF Los Flamencos, SFF Galeras, SFF Malpelo, SFF Otún Quimbaya, VP Isla Salamanca, PNN Farallones de Cali, PNN Uramba Bahía Malaga, PNN Tinigua.

Dificultades:



Ambiente

El proceso de consolidación de la información y la oportunidad del reporte con las áreas protegidas, en particular con la Dirección Territorial Caribe, ya que los reportes no se tienen a tiempo en la plataforma de reporte a pesar de los recordatorios, por otra parte, el proceso de concertación de las metas no ha sido finalizado. Sin embargo, lo que finalmente tuvo un alto impacto ha sido el cierre temporal de los parques a principios de año, lo cual afecta directamente el ingreso de visitantes y que fue protocolizado con las resoluciones 035 de 2024 generando un cierre temporal de las áreas con vocación ecoturística por quince (15) días y la resolución 046 de 2024 por un periodo adicional de quince (15) días más, por razones de los efectos ambientales del fenómeno “El Niño” en temporada alta. Otra razón que ha afectado es la reducción de presupuesto de las diferentes áreas en el rubro de Ecoturismo. Así mismo, es importante destacar que se tienen 3 cierres programados para uno de los parques que más aporta a la meta de visitantes como lo es PNN Tayrona, los cierres programados y acordados con las comunidades son del 1-15 de febrero, 1-15 de junio y del 19 de octubre al 02 de noviembre. Adicionalmente, en diferentes áreas protegidas como en Sierra de la Macarena o en Parque Tayrona se han presentado eventos de orden público que afectan la operación de los prestadores de servicios de Ecoturismo que dificultan los efectos de la promoción de los Parques con vocación de Ecoturismo.

Soluciones planteadas:

La primera acción para destacar en este proceso se trata del desarrollo del Taller de Ecoturismo “Taller para la construcción de la estrategia de turismo en Parques Nacionales Naturales de Colombia”. Este fue un espacio de construcción participativa de nuestra entidad en relación con el Turismo en Parques Nacionales Naturales de Colombia, concebido inicialmente como Ecoturismo, y pensado hasta ahora como una estrategia de conservación de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. El OBJETIVO: Construir una estrategia innovadora para el desarrollo del Turismo como mecanismo de conservación de las Áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia (SPNN) y de promoción de una economía productiva que sustente el desarrollo territorial. La construcción participativa de esta estrategia es basada en el intercambio de experiencias nacionales e internacionales (Día 1), la evaluación de las experiencias de ecoturismo de PNNC a partir de estudios de caso (Días 1 y 2), las recomendaciones de nuestros aliados (Día 2) y la reflexión acerca de las transformaciones que queremos alcanzar y las líneas estratégicas para avanzar en dicho propósito (Días 2 y 3). En esta ruta, el taller ofreció también espacios internos de reflexión (Días 2 y 3).

Figura 12 Taller - Construcción de la estrategia de turismo en PNNC



Como resultado del evento, se generó un documento que será insumo de discusión en la COP16 en Cali en octubre de 2024.

Las acciones de promoción, divulgación y participación que permitan promover las áreas protegidas con vocación ecoturística a nivel nacional e internacional desarrolladas durante el periodo del informe por parte de la SSNA con base en la gestión tienen expectativas sobre el incremento en el ingreso a las áreas protegidas.

- **Lanzamiento y Alcance:** La campaña fue oficialmente lanzada el 1 de agosto de 2024, en colaboración con la empresa JCDecaux, líder en publicidad exterior. Desde esta fecha, los mensajes visuales y educativos de la campaña están presentes en los paraderos de buses de seis importantes ciudades del país: Bogotá, Manizales, Armenia, Pereira, Bucaramanga y San Andrés.
- **Duración de la Campaña:** Se ha previsto que la campaña esté en circulación desde su lanzamiento en agosto de 2024 hasta principios de 2025, cubriendo un periodo crítico en el que se espera una alta afluencia de turistas tanto nacionales como internacionales. Esto permitirá un impacto sostenido y una mayor penetración de los mensajes clave en diferentes regiones del país.
- **Contenido de la Campaña:** La campaña "Es El Momento de Conocer y Cuidar" se centra en varios mensajes clave, diseñados para captar la atención del público y fomentar prácticas responsables:



Ambiente

1. Conoce tu País, Conoce tus Parques: Incentiva a los ciudadanos a explorar y conocer las maravillas naturales de Colombia, promoviendo un sentido de pertenencia y orgullo por el patrimonio natural.
2. Cuidar es Amar: Resalta la importancia de cuidar los ecosistemas naturales como un acto de amor hacia la vida y las futuras generaciones, enfatizando la responsabilidad compartida de proteger nuestro entorno.
3. Ecoturismo Responsable: Promueve el turismo sostenible, donde la observación de la flora y fauna se realiza de manera respetuosa y segura, minimizando el impacto negativo en los ecosistemas.
4. Protejamos lo Nuestro: Un llamado a la acción para que todos los ciudadanos se conviertan en defensores de la naturaleza, adoptando prácticas diarias que contribuyan a la conservación del medio ambiente.

- Alcance y Medios Utilizados: La campaña utiliza los paraderos de buses como un canal clave de difusión debido a su alta visibilidad y frecuencia de uso por parte de la población urbana. Los mensajes están diseñados para ser impactantes y fáciles de entender, con imágenes atractivas y llamados a la acción claros.

- Cobertura Geográfica: La selección de ciudades se realizó estratégicamente para cubrir tanto la capital del país, Bogotá, como otras ciudades importantes que son puntos clave de acceso a áreas protegidas y destinos turísticos relevantes. De esta manera, se garantiza una amplia difusión de los mensajes a través de zonas de alta concentración poblacional.

- Alcance y Medios Utilizados: La campaña utiliza los paraderos de buses como un canal clave de difusión debido a su alta visibilidad y frecuencia de uso por parte de la población urbana. Los mensajes están diseñados para ser impactantes y fáciles de entender, con imágenes atractivas y llamados a la acción claros.

- Cobertura Geográfica: La selección de ciudades se realizó estratégicamente para cubrir tanto la capital del país, Bogotá, como otras ciudades importantes que son puntos clave de acceso a áreas protegidas y destinos turísticos relevantes. De esta manera, se garantiza una amplia difusión de los mensajes a través de zonas de alta concentración poblacional.

- Resultados Esperados: Se espera que la campaña "Es El Momento de Conocer y Cuidar" logre sensibilizar a un amplio sector de la población, generando un aumento en la conciencia ambiental y en la práctica de un ecoturismo más responsable. Asimismo, se espera un incremento en la participación de la comunidad en actividades de conservación y un mayor reconocimiento de la labor de Parques Nacionales Naturales en la protección del patrimonio natural de Colombia.

Figura 13 Imágenes de la campaña "Es El Momento de Conocer y Cuidar"



En conjunto con USAID se proponen diferentes piezas gráficas conformando una campaña digital, que apunta a la promoción y divulgación de la temporada de ballenas que se desarrolló en el Pacífico Colombiano, de forma responsable y sostenible.



Se plantea por parte de USAID, reuniones conjuntas donde se generan iniciativas para promover y divulgar las temporadas de manglares, con el objetivo de fortalecer la visibilidad de las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Estas propuestas buscan aumentar la conciencia pública sobre la importancia de la conservación y el ecoturismo responsable en estas zonas.



Ambiente

- Para el SFFN Iguaque, se trabaja en la propuesta de un Briefing para resaltar las actividades ecoturísticas de forma diferencial, resaltando su patrimonio cultural como valor agregado en el ecoturismo del SSF. Dentro de la propuesta se tiene en cuenta hacer un rediseño del portal web del Santuario y Fauna de manera más interactiva y actualizada de la información de la AP. Se tiene como fin principal promocionar el AP con el objetivo de incentivar el turismo sostenible en el PNN.

En cuanto a la posible alianza entre PNNC y La ANI, se adelantan diferentes reuniones con el propósito de generar estrategias que visibilicen, posicionen y promocionen las áreas protegidas con vocación ecoturística, utilizando los espacios como paredes y fachadas dentro de los aeropuertos al interior del país que pertenecen o están concesionados por la ANI maximizando el potencial de turistas que pasan a diario en cada uno de estos aeropuertos mencionados.

- Participación en el evento NATOUR-Colombia el 13 de septiembre de 2024 en la Universidad Javeriana, presentando un póster sobre el proyecto Colombia BioDiversa. Este destacó las acciones de conservación y ecoturismo en áreas protegidas, subrayando la importancia de estas como destinos responsables.
- En la reunión entre la Subdirección de Sostenibilidad de Parques Nacionales y ANATO, se organizó la participación de Danilo Arenas en el Taller de Turismo Receptivo en Quindío, que se llevará a cabo el 28 y 29 de noviembre. Además, Danilo ofrecerá un taller de fotografía de naturaleza y Parques Nacionales participará en mesas de trabajo y presentaciones para promover las áreas protegidas como destinos de ecoturismo y mejorar su visibilidad en el sector turístico.
- Desde la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, se ha apoyado el proceso de la exhibición "OCEÁNICA 2024" con imágenes, contenido, cronogramas y otros recursos necesarios para garantizar el éxito de la divulgación y conservación de la biodiversidad marina en Colombia. La reunión entre Intuit y la Subdirección de Sostenibilidad de Parques Nacionales se centró en coordinar el contenido audiovisual para la exhibición OCEÁNICA. Intuit propuso videos sobre biodiversidad marina, integrando material de Parques Nacionales, y se destacó la necesidad de incluir expertos en los eventos de inauguración y visitas guiadas para enriquecer la experiencia del público.

Figura 14 Exhibición "OCEÁNICA 2024"



En la reunión entre el representante de Transcorderas, el Parque Nacional Natural Chingaza y los profesionales de ecoturismo, se discutió el apoyo al evento de ciclo montañismo. Se acordaron estrategias para promover la actividad, destacando la importancia de la conservación y el ecoturismo sostenible. Además, se establecieron compromisos para coordinar esfuerzos y asegurar que el evento beneficie tanto a los participantes como a la comunidad local, fortaleciendo así la visibilidad del parque y sus recursos naturales.

- Asistencia al Evento del Clúster de Turismo en la Cámara de Comercio de Bogotá en el evento del Clúster de Turismo, que busca mejorar la competitividad del sector adaptándose a tendencias globales. Se abordaron temas como la sostenibilidad, confianza e inclusividad, así como la incorporación de tecnologías para optimizar procesos. El evento fue clave para fortalecer alianzas estratégicas y explorar nuevas oportunidades en el turismo de naturaleza y bienestar.
- Se grabó in situ en Radio el reel de la temporada de ballenas, destacando el avistamiento responsable y el decálogo de buenas prácticas para garantizar la conservación de estas especies.
- En reunión se enfocó en explorar alternativas para promover las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia, aumentando su visibilidad y conciencia sobre la conservación de la biodiversidad. Se busca incentivar el ecoturismo responsable, beneficiando a las comunidades locales y preservando recursos naturales. Para ello, se utilizarán los recursos de Conservación Internacional y sus aliados para implementar campañas efectivas.

- USAID propuso iniciativas para promover y divulgar las temporadas de manglares y ballenas, con el objetivo de fortalecer la visibilidad de las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Estas propuestas buscan aumentar la conciencia pública sobre la importancia de la conservación y el ecoturismo responsable en estas zonas.
- Revisión de la necesidad proceso contractual de pasaportes para ingreso a los PNN, la cual es una estrategia de Gestión del Conocimiento de la áreas protegidas plasmado en un documento que lleva información de interés para los visitantes de nuestras áreas protegidas.

Figura 15 Pasaportes para ingreso a los PNN



De forma muy pausada se han venido desarrollando reuniones de necesidades sobre el manejo de accesos no regulados con la Dirección General Marítima a nivel central e incluso con una sesión específica de necesidades de las áreas costeras Caribe y Pacífico para determinar el mecanismo bajo el cual, de manera colaborativa se pueda cerrar la brecha de necesidades.

Beneficios: Parte de los beneficios no solo se tratan de tener un incremento en las áreas protegidas con visitantes, sino de tener un perfil de visitantes que sean más conscientes de las necesidades de protección y conservación de las áreas protegidas, de la biodiversidad y de nuestro patrimonio natural. Con todas las campañas se pretende no solo dar a conocer los sitios, sino que cada persona que visite un Parque sea un defensor de nuestra biodiversidad sensibilizando a más personas, pero protegiendo cada vez más el Patrimonio Natural. Abrir un proceso de Botón de Recaudo hará que se facilite el acceso y que se minimicen las entradas no reguladas agilizando el proceso de ingreso, así como mejorar el control de acceso y de las capacidades de carga de las áreas. Generará un beneficio para la identificación de pagos desde el punto de vista de recaudo.

2.11. Documentos de lineamientos técnicos



Los acuerdos son un mecanismo para formalizar o materializar la formulación participativa y/o la implementación participativa de instrumentos, programas y proyectos (PNN-OAJ, 2017) en el marco de la misión institucional de PNNC. Es así que, un acuerdo se comprende como un proceso de diálogo continuo y dinámico en el que entidades y campesinos en situación y/o condición de vulnerabilidad y cuyos usos están asociados a la economía campesina dentro de un área protegida, como también comunidades campesinas que colindan los parques nacionales, desarrollan sus economías y son actores claves para consolidar y cumplir con los objetivos de conservación de estas áreas de conservación. En ambos casos, mediante los acuerdos se asumen uno o varios compromisos a partir de propósitos comunes y el diálogo de intereses.

En ese sentido, los acuerdos conforman medidas de manejo participativo para la implementación de estrategias de conservación activas y no solo policivas o represivas. Esto hace que sean una herramienta para la gestión equitativa que se propone desde la Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP Visión 2021-2030, en la cual los acuerdos se proyectan como herramientas para fortalecer iniciativas comunes, disminuir conflictos socioambientales para mejorar las condiciones de conservación de las áreas protegidas y las condiciones de vida de quienes las habitan en el marco del enfoque diferencial y de derechos (CONPES 4050).

La suscripción de acuerdos de conservación con familias campesinas principalmente que habitan las áreas protegidas normativamente está sustentada en el artículo 7 de la ley 1955 de 2019 (vigente en la ley 2294 de 2023 mediante el artículo 372). Dicha norma establece lo siguiente: "Las autoridades ambientales, en coordinación con otras entidades públicas y en el marco de sus funciones podrán celebrar acuerdos con población campesina en condición de vulnerabilidad, que habite, ocupe o realice usos tradicionales asociados a la economía campesina en áreas protegidas del SINAP que deriven su sustento de estos usos y que puedan ser reconocidos por las entidades que suscriben los acuerdos con una relación productiva artesanal y tradicional con el área protegida, con el objeto de contribuir a la atención de los conflictos de uso, ocupación y tenencia que se presenten en estas áreas" ...

Tal artículo representó un avance importante en la intención de resolver conflictos de uso ocupación y tenencia en áreas de especial importancia ambiental. Además, reconoció expresamente la existencia de población campesina en condiciones de vulnerabilidad, que habita y hace usos asociados a la economía campesina en áreas protegidas y procura, a través de los acuerdos, armonizar los usos al interior de las mismas.

Sumado a esta normativa, y en calidad de norma constitucional el artículo 64 establece: “El campesinado es sujeto de derechos y de especial protección, tiene un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria, sus formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales que lo distingue de otros grupos sociales.”

“Los campesinos y las campesinas son libres e iguales a todas las demás poblaciones y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos. en particular las fundadas en su situación económica, social, cultural y política.”

Esta reforma constitucional ejerce sobre el estado un compromiso de proteger los derechos del sujeto campesino con el fin de no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos. en particular las fundadas en su situación económica, social, cultural y política.

Así mismo, para la celebración de acuerdos en el territorio colindante de las áreas protegidas el Decreto 3572 de 2011, establece en el artículo 16 numeral 3 que: “Son funciones de las Direcciones Territoriales, las siguientes: ... 3. Coordinar la puesta en marcha de sistemas de uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables que aporten a la consolidación de las zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales adscritas.”

2.11.1. Indicador de producto: documentos de lineamientos técnicos realizados

Para efectos de PNNC, los Acuerdos de Conservación con Bienestar, están diferenciados en dos categorías: Acuerdos de Voluntades y Acuerdos de Manejo. Cada categoría puede tener distintos tipos de acuerdos. Se caracterizan por estar circunscritos en áreas delimitadas (predios, terrenos), concertar compromisos, actividades y estrategias de manejo.



Ambiente

- Acuerdos de gestión. Hacen referencia a la articulación entre entidades públicas y campesinado vulnerable, especialmente para la fase de decisión de trabajo conjunto. Estos acuerdos buscan mejorar capacidades institucionales y comunitarias para la conservación y el desarrollo local. De manera general se acuerdan los principios, el enfoque de trabajo, apuestas e intereses, alcances y posibilidades, así como la proyección y el horizonte del proceso. También puede generarse acuerdos de gestión en otras fases de la ruta al identificarse necesidades y mecanismos de articulación y fortalecimiento que dinamicen la construcción y materialización de los acuerdos de conservación con bienestar.
- Acuerdos metodológicos. Hacen referencia a la articulación entre entidades públicas y campesinado vulnerable, especialmente para las fases de la ruta indicativa relacionadas con diagnóstico, planeación, implementación y seguimiento. Dichos acuerdos pueden generarse antes de cada fase o al final y recogen el conjunto de técnicas, instrumentos y procedimientos utilizados durante dichas fases.
- Acuerdos de manejo: Concretan las acciones concertadas entre PNNC y otras entidades del Estado y el campesinado en condiciones de vulnerabilidad dirigidas al ordenamiento y la regulación de uso asociada a las economías campesinas de tal manera que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de conservación del área protegida y al fortalecimiento de los proyectos de vida campesinos y del tejido social territorial. Lo anterior en el marco del Artículo 7 de la Ley 1955 de 2019, donde se precisa que los acuerdos de conservación no modifican el régimen de propiedad de las áreas, ni su régimen de protección ambiental.

Meta: 343 documentos

*342 documentos desagregados asociados a Direcciones Territoriales, consolidado por SGM

*1 documento es de responsabilidad de SSNA

Avance meta tercer trimestre de 2024

Dirección Territorial	Área protegida	Meta PGN 2024	Avance meta PGN	Meta FONAM 2024	Avance meta FONAM	Meta total Vigencia 2024	Avance meta Total
Dirección Territorial Andes Nororientales	ANU Los Estoraques	2	0	5	0	7	0
	PNN Catatumbo	0	0	1	0	1	0
	PNN S. Yariguies	0	0	40	0	40	0
	PNN Tamá	5	0	22	0	27	0
	SFF Iguaque	6	0	6	0	12	0
	SFF Guanentá	10	0	22	0	32	0
	PNN Pisba	0	0	6	0	6	0
	PNN El Cocuy	12	0	27	0	39	0
Total Andes Nororientales		35	0	129	0	164	0
Dirección Territorial Andes Occidentales	SFF Galeras	5	0	0	0	5	0
	PNN Selva de Florencia	0	0	1	0	1	0
	PNN Las Hermosas	0	0	8	0	8	0
	PNN Tatamá	1	0	0	0	1	0
	PNN Nevados	2	0	0	0	2	0
	PNN CVDJC	4	0	0	0	4	0
Total Andes Occidentales		12	0	9	0	21	0

Dirección Territorial	Área protegida	Meta PGN 2024	Avance meta PGN	Meta FONAM 2024	Avance meta FONAM	Meta total Vigencia 2024	Avance meta Total
Dirección Territorial Amazonia	PNN Chiribiquete	5	0	0	0	5	0
Total Amazonia		5	0	0	0	5	0
Dirección Territorial Caribe	PNN Paramillo	0	0	84	0	84	0
Total Caribe		0	0	84	0	84	0
Dirección Territorial Orinoquia	PNN Cordillera de los Picachos	15	0	0	0	15	0
	PNN Sumapaz	0	0	20	0	20	0
	DNMI Cinaruco	1	0	4	0	5	0
	PNN Tuparro	0	0	4	0	4	0
	PNN Sierra de la Macarena	20	0	0	0	20	0
	PNN Tinigua	0	0	1	0	1	0
Total Orinoquia		36	0	29	0	65	0
Dirección Territorial Pacífico	PNN Farallones	0	0	83	0	83	0
Total Pacífico		0	0	83	0	83	0
Total		88	0	334	0	422	0

Fuente: GPM, 30 de septiembre de 2024.

Avance descriptivo Actividad

- Implementar la ruta de acuerdos de conservación con familias campesinas que usan o habitan las áreas protegidas.

Las áreas protegidas vienen desarrollando las visitas en campo a las familias campesinas con las cuales suscribirán los acuerdos, inicialmente para socializar la iniciativa de suscribir acuerdos y sus requerimientos para determinar cuántas familias campesinas suscribirán acuerdos.



Ambiente

Con las familias ya identificadas y confirmadas desde las áreas protegidas se viene trabajando en la sistematización de información preliminar como es la ficha de caracterización campesina, la cual es un instrumento que permitirá conocer la condiciones de socioeconómicas y ambientales de cada familia y así poder determinar las estrategias de manejo que se requieren para la construcción del anexo técnico. Para las áreas que suscribirán acuerdos bajo la tipología de Acuerdos de Restauración Ecológica algunas áreas vienen diligenciando la ficha ERRE Y FREP.

Así mismo, se viene trabajando conjuntamente entre los tres niveles para la consolidación de los documentos técnicos y acuerdos en las áreas protegidas: SFF Galeras (5 acuerdos), PNN Puracé (1 acuerdo colectivo) y PNN Paramillo (28 acuerdos). Se viene realizando la capacitación a las DT y AP en la implementación de la ruta indicativa para la suscripción de acuerdos con comunidades campesinas como también la implementación de la ficha de caracterización. En ese sentido, se realizó la capacitación a las áreas protegidas de la DTOR y DTAO.

Desde los escenarios de gestión interinstitucional, se vienen trabajando articuladamente con la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI) en la consolidación de la información que permita dar cuenta del número de familias con acuerdos PNIS que habitan las áreas protegidas y en la construcción de una ruta técnica que permita su implementación al interior de estas áreas de conservación bajo los requerimientos técnicos establecido por PNNC. Se han revisado las iniciativas productivas consolidadas por la DSCI en conjunto con las comunidades locales en el PNN Farallones de Cali y PNN Macarena y PNN Tinigua.

Para este tercer trimestre se logró la firma de un acuerdo de educación ambiental en el PNN Paramillo, el cual contempla fortalecer la promoción de la conservación del PNN paramillo y la calidad de vida de la comunidad educativa a través del aprendizaje y prácticas de acciones sostenibles. Dicho acuerdo contempla la adecuación de la infraestructura de las dos sedes del I.E. Corazón de María ubicado en el Corregimiento de Brazo Izquierdo y la Vereda Alto Cristal que están localizadas al interior del área protegida. Dentro de las acciones a realizar se estableció: la construcción de un Vivero de especies nativas y una huerta escolar demostrativa. Así mismo consolidar escenarios de formación y diálogo de saberes e implementar prácticas para un manejo adecuado de residuos sólidos. En el marco del artículo 29 de la ley 2294 de 2023 se estableció el mejoramiento la Infraestructura sanitaria para estudiantes de las dos sedes. Este acuerdo impacta a 78 estudiantes y 5 docentes.



A nivel nacional se viene trabajando desde las AP en la consolidación de los documentos técnicos requeridos para la suscripción de acuerdos de conservación con bienestar con las familias campesinas.

DTOR: las áreas protegidas avanzaron en el diligenciamiento de la ficha de caracterización requisito técnico necesario para la construcción de los acuerdos y así mismo para la validación de los acuerdos. Actualmente los documentos como propuesta de acuerdos, anexos técnicos y GDB se encuentra en revisión por parte de la DT y la SGM.

DTAN: las áreas protegidas avanzan en la elaboración de documentos técnicos (propuesta de acuerdos, anexos técnicos GDB y ficha de caracterización) así mismo, avanzan en la adjudicación procesos contractuales para la adquisición de insumos. Actualmente se avanza en la revisión por parte de la SGM de la propuesta de acuerdo para el PNN Serranía de los Yariguies.

DTAO: se han realizado mes de trabajo entre los tres niveles para la revisión de los documentos técnicos asociados a los acuerdos. Desde las AP se vienen realizando los ajustes de los documentos con base en los resultados de esas mesas técnicas. El SFF Galeras ya cuenta con un avance de 4 acuerdos individuales suscritos que cuentan con concepto técnico por parte de la SGM. Para su validación, se requiere que desde el AP se realice la caracterización de las familias en el aplicativo SURVEY 123. Para el PNN los Nevados se realizó una mesa técnica entre los tres niveles para conocer el contexto de las familias o propietarios con los cuales se pretende firmar acuerdos de conservación. Como conclusión se definió que estas personas no son campesinos y no son vulnerables, por lo tanto, no se puede correr la ruta establecida para el sujeto campesino establecido por la entidad. Estos acuerdos enmarcarán un proceso aparte en la línea de restauración ecológica y la sentencia nevados.

DTCA: PNN Paramillo cuenta con concepto técnico por parte de la SGM de un (1) acuerdo colectivo con la asociación de frijoleros para fortalecer el proceso de producción y contempla la capacitación y entrega de insumos a 33 familias campesinas, esto en el marco del proyecto desarrollado por ACIDI VOCA. De igual manera, se está en el proceso de emisión de otro concepto técnico para cuatro acuerdos colectivos del mismo proyecto.



DTPA: se firmaron preacuerdos colectivos e individuales donde se evidencia las intenciones de las partes para trabajar en pro de la conservación del PNN Farallones y el bienestar de las comunidades campesinas que habitan el AP. Dichos acuerdos fueron construidos en colaboración con la SGM, se proyecta la firma de 83 acuerdos de manejo en el mes de octubre.

- Realizar seguimiento a los acuerdos suscritos con las familias campesinas que usan o habitan las áreas protegidas.

Desde las áreas protegidas se viene trabajando en la consolidación de una estrategia de monitoreo diferencial de acuerdo con los escenarios de gestión implementados en años anteriores con las comunidades campesinas. Así mismo, desde el nivel central se vienen realizando mesas de trabajo para la reestructuración de la plataforma de acuerdos, con el fin de lograr una mejor sistematización que permita generar información relevante sobre la gestión e impactos de los acuerdos sobre las áreas protegidas y sobre el reconcomiendo del campesinado vinculado a los acuerdos de conservación con bienestar.

Desde el nivel central se viene avanzando en espacios de articulación interinstitucional en el marco del artículo 7 de la Ley 1955 de 2019, con el fin de implementar estrategias transitorias y efectivas para mejorar el estado de conservación de las áreas protegidas y las condiciones de vida de las familias campesinas que viven al interior de las áreas protegidas. En ese sentido, se han generado mesas de trabajo con la DSCI, con el fin de orientar técnicamente el proceso de renegociación que desde la DSCI llevará a cabo con las familias cultivadoras que suscribieron acuerdos Plan Nacional Integral de Sustitución (PNIS) y habitan las áreas protegidas.

Así mismo, se viene trabajando articuladamente con el Ministerio de Justicia y el Derecho para diseñar estrategias diferenciales con las familias cultivadoras que habitan al interior de las áreas para dar cumplimiento a la Política de Drogas “Sembrado Vida desterramos el narcotráfico”. En ese sentido, se vienen desarrollando espacios de socialización de la política con cada una de las 14 áreas protegidas que presentan cultivos ilícitos en su interior.

Producto Documentos de lineamientos técnicos.



- Para el caso específico de la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales SSNA se deben diseñar e implementar las estrategias de sostenibilidad con base en las compensaciones, valoración de los bienes, beneficios ecosistémicos y culturales e iniciativas sostenibles en las Áreas del SPNN.

- Descripción de los avances y logros alcanzados (acumulados):

Al corte del mes de septiembre se tiene un avance del 70% acumulado sobre la gestión. Este indicador y su gestión es parte de atención de un proceso de sentencia con el PNN Los Nevados, el cual se ha trabajado de manera conjunta con el equipo del área protegida.

- Dificultades:

La necesidad de recursos y el acceso a la zona, así como temas de ingresos no regulados en el área, la reducción presupuestal, así como el bloqueo de recursos son factores que reducen la capacidad de gestión.

- Soluciones planteadas:

En el documento se plantean alternativas y ese es el producto final que se entregará al respecto.

- Beneficios:

Una estrategia que responda a las necesidades, pero que dé respuesta a los requerimientos de la sentencia, importante considerar que se debe tener suficiente recurso de asignación para poder desarrollar los planteamientos de la estrategia financiera.

Actividades:

- Actividad 1 Diseñar e Implementar las estrategias de sostenibilidad con base en las compensaciones, valoración de los bienes, beneficios ecosistémicos y culturales e iniciativas sostenibles en las Áreas del SPNN. A partir de un plan de trabajo se tienen las siguientes actividades a destacar:

Se construye la metodología a través de la cual se realizará el coste de las acciones de manera individual, de manera conjunta con las entidades llamadas a las acciones y en la temporalidad requerida por la sentencia.

Se inicia la identificación de recursos a partir del costeo I “Formular e implementar un plan de trabajo articulado (Instituciones) para realizar el control de presiones (Turismo no regulado, ganadería, entre otros) en área de influencia del PNNC Los Nevados (puntos de control ingreso de visitantes)”.

Finalmente se inicia la identificación de la brecha financiera estimada, caso Parques Nacionales Naturales de Colombia. Efectivamente, con la cifra de costeo y la determinación del valor de las asignaciones presupuestales para las vigencias 2023 y 2024 registradas para el PNN Los Nevados es posible establecer el tamaño de la brecha financiera mencionada.

Nota: La información que se relaciona en el presente documento técnico, puede variar de acuerdo con las modificaciones presupuestales y otros factores de índole administrativo, climático, de orden público, contractuales u otros en lo que resta de la vigencia 2024.g

III. Mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas nacional.

TERCER TRIMESTRE 2024 (Acumulado)				
Presupuesto Apropriación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 6.000.000.000	\$ 3.084.540.001	\$ -	51%	0%

1. AVANCES Y/O RESULTADOS - PRODUCTOS E INDICADORES

4.1. Producto: Sedes Adecuadas

La adecuación de sedes consiste en desarrollar actividades enmarcadas en la realización de obras sobre inmuebles en propiedad de la entidad a fin de cambiar, de manera completa o parcial, el uso del inmueble, su

capacidad en términos de servicio y prestaciones, y en general garantizando la permanencia de la función por la cual está destinada, ampliando o complementando la misma. Así mismo corresponde al proceso de ajuste o adaptación de un sitio, espacio o área de una edificación con las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo de las actividades definidas en dicho espacio, igualmente incluye acciones de remodelación o ampliación o modificación, entendidas como cambios de la infraestructura o arquitectura de una edificación.

Para esto, la entidad debe adelantar procesos de contratación para realizar las obras, así como las interventorías en caso de que se requiera, por lo cual el compromiso de los recursos solo se evidencia al momento de la adjudicación del proceso de contratación; sin embargo, la etapa precontractual del proceso teniendo en cuenta que son en su mayoría por la modalidad de licitación pública y selección abreviada de menor cuantía, puede tomar entre 3 y 4 meses.

4.1.1. Indicador de producto: Sedes adecuadas.

Meta: 23

Descripción de los avances y logros alcanzados:

Durante el segundo semestre de la vigencia actual 2024, se adjudicaron los siguientes procesos de contratación:

- NC12-P3299011-018 NC12-P3299016-018 Realizar las obras de mantenimiento en infraestructura en el sector Poblado del Parque Nacional Natural Gorgona
- NC12-P3299011-019 NC12-P3299016-019 Contratar la interventoría integral técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica para el contrato que tiene por objeto: "Realizar las obras de mantenimiento y adecuación en infraestructura en el sector poblado del Parque Nacional Natural Gorgona."
- NC12-P3299011-033 NC12-P3299016-036 Realizar las obras de mantenimiento y adecuación de infraestructura perteneciente al Parque Nacional Natural La Paya.
- NC12-P3299011-034 NC12-P3299016-040 Realizar las obras de mantenimiento y adecuación de infraestructura perteneciente al Parque Nacional Natural Tamá.
- NC12-P3299011-036 Realizar las obras de adecuación en

infraestructura del Bloque Ecoturístico y Casa Verde del Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya.

- NC12-P3299011-037 Realizar las obras de adecuación de la infraestructura perteneciente al Santuario de Flora y Fauna Los Colorados.

Al respecto, el avance físico de la meta con corte al 30 de septiembre de 2024 equivale a cero (0) toda vez que el indicador y su medición corresponde a "sedes mantenidas", es decir, que solo podrá tener avance en el momento en que sean recibidas las obras que se encuentran en ejecución, y aquellas pendientes de ejecución hasta que se efectúe su debida adjudicación.

Por lo anterior, el avance físico de la meta empezará a tener resultados a partir del cuarto trimestre del año 2024, cuando los contratos de obra que se encuentran en ejecución finalicen y sean recibidos a satisfacción por los respectivos supervisores. Es necesario resaltar, que no es posible reportar los avances parciales en la meta, toda vez que la unidad de medida es en números enteros.

Actividades:

- REALIZAR LAS OBRAS CIVILES EN LAS SEDES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y DE ECOTURISMO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE PNNC

Se adelantó la etapa contractual de los siguientes procesos:

- NC12-P3299011-018 NC12-P3299016-018 Realizar las obras de mantenimiento en infraestructura en el sector Poblado del Parque Nacional Natural Gorgona
- NC12-P3299011-019 NC12-P3299016-019 Contratar la interventoría integral técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica para el contrato que tiene por objeto: "Realizar las obras de mantenimiento y adecuación en infraestructura en el sector poblado del Parque Nacional Natural Gorgona."
- NC12-P3299011-033 NC12-P3299016-036 Realizar las obras de mantenimiento y adecuación de infraestructura perteneciente al Parque Nacional Natural La Paya.
- NC12-P3299011-034 NC12-P3299016-040 Realizar las obras de

mantenimiento y adecuación de infraestructura perteneciente al Parque Nacional Natural Tamá.

- NC12-P3299011-036 Realizar las obras de adecuación en infraestructura del Bloque Ecoturístico y Casa Verde del Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya.
- NC12-P3299011-037 Realizar las obras de adecuación de la infraestructura perteneciente al Santuario de Flora y Fauna Los Colorados.

Retrasos y soluciones planteadas:

El proceso de ejecución de diversas obras se encuentra en rezago debido a varias causas. Entre ellas, se destacan:

1. Condiciones climáticas adversas: La alta frecuencia y severidad de los eventos climáticos a nivel nacional han afectado el progreso de las obras. Esta situación fue declarada oficialmente por el Gobierno Nacional a través del Decreto 1372 de 2024.

2. Riesgos por orden público: En algunas zonas del país donde se están realizando intervenciones en infraestructuras, se ha declarado alerta de riesgo por razones de orden público. Esto ha incrementado los riesgos de seguridad en las áreas, afectando directamente las operaciones de los proyectos.

3. Dificultades logísticas: Los problemas de transporte y adquisición de materiales debido a la ubicación remota de algunos proyectos también han causado retrasos. En particular, se ha visto afectada la entrega de materiales como la madera inmunizada, cuyas entregas se han demorado aproximadamente 45 días debido a la escasez de insumos y la alta demanda nacional.

En resumen, debido a estos factores externos, algunas obras no se podrán recibir dentro de la vigencia del 2024, por esto se recibirán durante el primer cuatrimestre del 2025. En este sentido, en la presente vigencia se tiene proyectada una ejecución de meta de 5 sedes adecuadas a 31 de diciembre de 2024.

4.2. Producto: Sedes mantenidas

Para Parques Nacionales Naturales de Colombia es de fundamental importancia invertir en el mantenimiento de la infraestructura a su cargo para poder cumplir con su vocación misional. Para este fin, se

generó por parte de la entidad un diagnóstico de las sedes administrativas, operativas y de control y vigilancia, así como de la infraestructura de atención al visitante y de desarrollo de experiencias ecoturísticas, arrojando una proyección presupuestal de cada año desde el 2020. A esta proyección, sin embargo, correspondió una asignación presupuestal bastante inferior respecto a lo requerido, por lo cual la entidad se encuentra actualmente en la necesidad de intervenir con más consistencia en su infraestructura con el fin de responder de manera progresiva a su vocación y objetivos estratégicos.

Es importante evidenciar que la falta de mantenimientos de las sedes conlleva al deterioro siempre más rápido de las mismas y, en última, a la pérdida del inmueble o infraestructura, generando una disminución de capacidad de la entidad en cumplir su misión ante el país.

El mantenimiento de sedes consiste en desarrollar actividades enmarcadas en la realización de obras civiles sobre un inmueble propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, donde se ejecutan las operaciones y cuidados necesarios para su conservación en buen estado o en determinadas situaciones para evitar su degradación.

Como se ha mencionado, las acciones de mantenimiento de las sedes son de fundamental importancia para evitar el rápido deterioro de las infraestructuras que conlleva a la pérdida de ésta, generando una disminución de capacidad de la entidad en cumplir su misión.

Para esto, la entidad debe adelantar procesos de contratación para realizar las obras, así como las interventorías en caso de que se requiera, por lo cual el compromiso de los recursos solo se evidencia al momento de la adjudicación del proceso de contratación; sin embargo, la etapa precontractual del proceso teniendo en cuenta que son en su mayoría por la modalidad de licitación pública y selección abreviada de menor cuantía, puede tomar entre 3 y 4 meses.

4.2.1. Indicador de producto: Sedes mantenidas.

Meta: 22

Descripción de los avances y logros alcanzados:

El mantenimiento de sedes consiste en desarrollar actividades enmarcadas en la realización de obras civiles sobre un inmueble propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, donde se ejecutan las operaciones y cuidados necesarios para su conservación en buen estado o en determinadas situaciones para evitar su degradación. Estas acciones de mantenimiento de las sedes son de fundamental importancia para evitar el rápido deterioro de las infraestructuras que conlleva en última a la pérdida de esta, generando una disminución de capacidad de la entidad en cumplir su misión.

Durante el segundo semestre de la vigencia actual 2024, se adelantó la etapa precontractual de los siguientes procesos:

- NC12-P3299011-018 NC12-P3299016-018 Realizar las obras de mantenimiento en infraestructura en el sector Poblado del Parque Nacional Natural Gorgona
- NC12-P3299011-019 NC12-P3299016-019 Contratar la interventoría integral técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica para el contrato que tiene por objeto: "Realizar las obras de mantenimiento y adecuación en infraestructura en el sector poblado del Parque Nacional Natural Gorgona."
- NC12-P3299011-033 NC12-P3299016-036 Realizar las obras de mantenimiento y adecuación de infraestructura perteneciente al Parque Nacional Natural La Paya.
- NC12-P3299016-026 Realizar las obras de mantenimiento de las infraestructuras del área protegida Parque Nacional Natural Las Orquídeas.
- NC12-P3299016-037 Realizar las obras de mantenimiento de infraestructura perteneciente al Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi – Ande.
- NC12-P3299016-038 Realizar las obras de mantenimiento de infraestructura perteneciente al Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos.
- NC12-P3299016-039 Realizar las obras de mantenimiento de infraestructura perteneciente a la Reserva Nacional Natural Nukak.
- NC12-P3299011-033 NC12-P3299016-036 Realizar las obras de mantenimiento y adecuación de infraestructura perteneciente al Parque Nacional Natural La Paya.

- NC12-P3299011-034 NC12-P3299016-040 Realizar las obras de mantenimiento y adecuación de infraestructura perteneciente al Parque Nacional Natural Tamá.

Al respecto, el avance físico de la meta con corte al 30 de septiembre de 2024 equivale a cero (0) toda vez que el indicador y su medición corresponde a “sedes mantenidas”, es decir, que solo podrá tener avance en el momento en que sean recibidas las obras que se encuentran en ejecución, y aquellas pendientes de ejecución hasta que se efectúe su debida adjudicación.

Por lo anterior, el avance físico de la meta empezará a tener resultados a partir del cuarto trimestre del año 2024, cuando los contratos de obra que se encuentran en ejecución finalicen y sean recibidos a satisfacción por los respectivos supervisores. Es necesario resaltar, que no es posible reportar los avances parciales en la meta, toda vez que la unidad de medida es en números enteros.

Actividades:

- REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTOS DE LAS SEDES DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS ENCARGADAS DE LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LAS AREAS PROTEGIDAS

Se adelantó la etapa precontractual de los siguientes procesos:

- NC12-P3299011-018 NC12-P3299016-018 Realizar las obras de mantenimiento en infraestructura en el sector Poblado del Parque Nacional Natural Gorgona
- NC12-P3299011-019 NC12-P3299016-019 Contratar la interventoría integral técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica para el contrato que tiene por objeto: “Realizar las obras de mantenimiento y adecuación en infraestructura en el sector poblado del Parque Nacional Natural Gorgona.”
- NC12-P3299011-033 NC12-P3299016-036 Realizar las obras de

mantenimiento y adecuación de infraestructura perteneciente al Parque Nacional Natural La Paya.

- NC12-P3299016-026 Realizar las obras de mantenimiento de las infraestructuras del área protegida Parque Nacional Natural Las Orquídeas.
- NC12-P3299016-037 Realizar las obras de mantenimiento de infraestructura perteneciente al Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi – Ande.
- NC12-P3299016-038 Realizar las obras de mantenimiento de infraestructura perteneciente al Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos.
- NC12-P3299016-039 Realizar las obras de mantenimiento de infraestructura perteneciente a la Reserva Nacional Natural Nukak.
- NC12-P3299011-033 NC12-P3299016-036 Realizar las obras de mantenimiento y adecuación de infraestructura perteneciente al Parque Nacional Natural La Paya.
- NC12-P3299011-034 NC12-P3299016-040 Realizar las obras de mantenimiento y adecuación de infraestructura perteneciente al Parque Nacional Natural Tamá.

Retrasos y soluciones planteadas:

El proceso de ejecución de diversas obras se encuentra en rezago debido a varias causas. Entre ellas, se destacan:

1. Condiciones climáticas adversas: La alta frecuencia y severidad de los eventos climáticos a nivel nacional han afectado el progreso de las obras. Esta situación fue declarada oficialmente por el Gobierno Nacional a través del Decreto 1372 de 2024.

2. Riesgos por orden público: En algunas zonas del país donde se están realizando intervenciones en infraestructuras, se ha declarado alerta de riesgo por razones de orden público. Esto ha incrementado los riesgos de seguridad en las áreas, afectando directamente las operaciones de los proyectos.

3. Dificultades logísticas: Los problemas de transporte y adquisición de materiales debido a la ubicación remota de algunos proyectos también han causado retrasos. En particular, se ha visto afectada la entrega de materiales como la madera inmunizada, cuyas entregas se han demorado



Ambiente

aproximadamente 45 días debido a la escasez de insumos y la alta demanda nacional.

En resumen, debido a estos factores externos, algunas obras no se podrán recibir dentro de la vigencia del 2024, por esto se recibirán durante el primer cuatrimestre del 2025. En este sentido, en la presente vigencia se tiene proyectada una ejecución de meta de 6 sedes mantenidas a 31 de diciembre de 2024.



Ambiente

6. Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de Minambiente

- I. Conservación y restauración en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales a nivel nacional.

TERCER TRIMESTRE 2024 (Acumulado)				
Presupuesto Apropriación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 3.215.410.000	\$ 3.215.410.000	\$ 63.700.000	100%	2%

El 28 de agosto de 2024 se suscribió el Convenio Interadministrativo 1268 con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC cuyo objeto contractual es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar acciones de conservación en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC.”* en los municipios de Bugalagrande, Bolívar, Buga, Cali, Ginebra, La Unión, La Victoria, Riofrío, Sevilla, Trujillo, Vijes y Zarzal en el departamento del Valle del Cauca.

Con la ejecución del convenio se dará alcance a las siguientes actividades en las subzonas hidrógraficas con vulnerabilidad por desabastecimientos seleccionadas en los 12 municipios descritos con anterioridad:

1. 30 km de aislamiento, aislando aproximadamente 90 hectáreas permitiendo así la regeneración natural de las áreas y el inicio del proceso de recuperación de áreas interés ambiental.
2. Restauración de Bosque de Protección mediante siembra de árboles forestales en 133 Hectáreas.

3. 20 talleres de capacitación que promuevan el manejo adecuado de los recursos naturales, con especial énfasis en el recurso hídrico y el bosque.
4. 20 campañas de ahorro y uso eficiente del agua en la zona de influencia del proyecto.

Firmado el convenio, durante el mes de septiembre se tuvo la primera sesión de comité técnico entre los delegados del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los delegados de la CVC. Durante el comité la CVC socializó el formato Excel del plan de trabajo y cronograma, el cual incluye las actividades que van desde la contratación de los predios a intervenir hasta el desarrollo de todas las actividades de restauración y educación ambiental informal que se tienen previstas en el alcance del convenio.

Adicionalmente, en el mismo Excel la CVC presenta el POA con un resumen, programación de desembolsos, municipios y cuencas definitivas y un plan de inversión para cada grupo de actividades:

- Concertación.
- implementación de acciones de conservación
- procesos de capacitación
- campañas de ahorro y uso eficiente
- documentación y seguimiento
- insumos y mano de obra calificada
-

Finalmente, durante el comité se dará inicio a la radicación de los documentos finales que deben ser presentados para el primer desembolso, a través de los canales oficiales establecidos por el Ministerio de Ambiente.

II. Fortalecimiento a la protección y al uso sostenible de las especies cits en el territorio nacional.

TERCER TRIMESTRE 2024 (Acumulado)				
Presupuesto Apropriación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 150.000.000	\$ 124.700.000	\$ 77.133.333	83%	51%

AVANCE CUANTITATIVO JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE

Recepción y trámite de solicitudes: 135 (129 para fauna y 6 para flora).

Conceptos técnicos de solicitudes de permisos: 145

Emisión de permisos CITES: 134 (125 de fauna y 9 de flora).

Permisos CITES fauna silvestre inspeccionados: 93 (130.322 pieles de *Caiman crocodilus*)

Inspecciones de cortes de pieles: 7 (3.814 pieles certificadas)

Visitas a zocriaderos: 10

AVANCE CUALITATIVO JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE

Julio:

1. Solicitudes recibidas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y ARCA:

- Se recibió y dio trámite a 44 solicitudes, de las cuales 42 corresponden a Fauna y 2 a Flora.

- Se elaboraron 51 conceptos técnicos de evaluación de permisos CITES.

2. Permisos CITES:

- Se emitieron 51 permisos CITES, de los cuales 48 corresponden a Fauna y 3 a Flora.

3. Inspecciones CITES:

- Se verificaron 38.498 especímenes de fauna silvestre, correspondientes a 29 permisos CITES de exportación.
- Se realizaron cuatro (4) visitas de inspección de corte de pieles de *Caiman crocodilus fuscus*, certificando 14 pieles para corte.

4. Visitas a establecimientos productores y comercializadores:

- Se realizaron tres (3) visitas a zoocriaderos coordinadas con la ANLA.

Agosto:

1. Solicitudes recibidas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y ARCA:

- Se recibió y dio trámite a 36 solicitudes, de las cuales 34 corresponden a Fauna y 2 a Flora.
- Se emitieron 43 conceptos técnicos de evaluación de permisos CITES.

2. Permisos CITES:

- Se emitieron 38 permisos CITES de los cuales 34 corresponden a Fauna y 4 a Flora.

3. Inspecciones CITES:

- Se verificaron 50.088 especímenes de fauna silvestre correspondientes a 34 permisos CITES de exportación.
- Se realizaron tres visitas de inspección de corte de pieles de *Caiman crocodilus fuscus*, certificando 3800 pieles para corte.

4. Visitas a establecimientos productores y comercializadores:

- Se realizaron cuatro (4) visitas a zoocriaderos coordinadas con la ANLA.

Septiembre:

1. Solicitudes recibidas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y ARCA:

- Se recibió y dio trámite a 55 solicitudes, de las cuales 53 corresponden a Fauna y 2 a Flora.
- Se emitieron 51 conceptos técnicos de evaluación de permisos CITES..

2. Permisos CITES:

- Se emitieron 45 permisos CITES de los cuales 43 corresponden a Fauna y 2 a Flora.

3. Inspecciones CITES:

- Se verificaron 41.736 especímenes de fauna silvestre correspondientes a 30 permisos CITES de exportación.
- No se realizaron visitas de inspección de corte de pieles de *Caiman crocodilus fuscus*.

4. Visitas a establecimientos productores y comercializadores

- Se realizaron tres (3) visitas a zocriaderos coordinadas con la ANLA.

5. Documento de avance con las acciones adelantadas en CITES.

El presente informe, correspondiente al tercer trimestre de 2024.

INFORME PLAN DE ACCIÓN CITES 2024. TERCER TRIMESTRE													
MES	SOLICITUDES COMERCIALES FAUNA	SOLICITUDES NO COMERCIALES FAUNA	SOLICITUDES COMERCIALES FLORA	SOLICITUDES NO COMERCIALES FLORA	CONCEPTOS TÉCNICOS	PERMISOS CITES FAUNA	PERMISOS CITES FLORA	Seoul/ CITES	INSPECCIONES EXPORTACIÓN (pieles)	INSPECCIONES CORTES	PIELES CERTIFICADAS PARA CORTE	VISITAS A ZOOCRIADEROS	Informe
Julio	41	1	2	0	51	48	3	29	38498	4	14	3	0
Agosto	34	0	2	0	43	34	4	34	50088	3	3800	4	0
Septiembre	53	0	1	1	51	43	2	30	41736	0	0	3	0
TOTAL	128	1	5	1	145	125	9	93	130322	7	3814	10	1

7. Conclusiones

En el tercer trimestre de la vigencia 2024, se identifica un avance moderado de los proyectos de inversión del FONAM de la línea de destinación específica correspondiente al 69% en compromisos y 36% en obligaciones.

Para cada uno de los proyectos su comportamiento fue el siguiente:

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA: culminó su tercer trimestre con un porcentaje aceptable bajo en su ejecución física y financiera, desglosado de la siguiente manera:

- FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA EVALUACION Y EL SEGUIMIENTO DE LAS LICENCIAS, PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL, tuvo un incremento de tan solo el 3% en compromisos y del 26% en pagos con respecto al segundo trimestre siendo un avance aceptable medio. La ejecución de compromisos de este proyecto esta bien con un 90,62%
- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLÓGICA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL, para este su avance en lo comprometido fue del 6% y para sus pagos fue del 26% para este trimestre lo que demuestra que su avance se concentró principalmente en el pago de lo ya comprometido lo que ayudo a estos dos proyectos a tener un avance aceptable. Se debe agilizar la ejecución presupuestal considerando que solo se ha comprometido el 50,8 %

Dirección de Bosques Biodiversidad y sistemas ecosistémicos – DBBSE: el tercer trimestre finalizo con un incremento considerable en sus compromisos, pero con una baja ejecución en sus pagos:

- CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL, se generó un excelente incremento en sus compromisos pasando de 4% al 99% del segundo a l tercer trimestre, pero sus pagos aún están muy bajos ya que solo subió del 1% al 2% en este

mismo periodo, lo que los deja solo con este ultimo trimestre para poder culminar con éxito la ejecución financiera. Presenta una ejecución de compromisos del 100% pero bajo en obligaciones con un solo 2%, por lo cual se recomienda agilizar la ejecución para este proyecto.

- FORTALECIMIENTO A LA PROTECCIÓN Y AL USO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES CITES EN EL TERRITORIO NACIONAL, para este proyecto sus compromisos en relación al trimestre pasado no tuvieron incrementó alguno quedando igual en i}un 83% el cual para este tiempo es un buen porcentaje, y para sus pagos tuvieron un incrementó del 24% estando para este periodo en un 51% el cual también se toma como una ejecución aceptable. La ejecución de compromisos es del 83% aceptable para el tercer semestre.

Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC: culminó el periodo con un porcentaje bajo en ejecución respecto a los compromisos y obligaciones en sus proyectos, resaltando lo siguiente:

- ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA TASA POR USO DE AGUA PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA NACIONAL, la ejecución de compromisos es baja para estar en el 3er trimestre ya que lleva un porcentaje del 40% y solo de 22% en obligaciones y en pagos .
- CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL, a pesar de su incrementó en sus compromisos con un 58% sus pagos aun se ven reflejados muy bajos con un 18% por lo cual se espera que para este último trimestre su incrementó se vea para cumplir al 100% de la ejecución del proyecto.
- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y SUS ÁREAS PROTEGIDAS NACIONAL, en este proyecto se recibió avance para este trimestre en el cual solo se muestra un avance en el compromiso de las actividades, pero sin un avance en el pago por lo cual se requiere para el ultimo trimestre avanzar en este para cumplir la meta establecida.

A nivel general se identifica lo siguiente:

- Es importante continuar con el reporte de ejecución física de los proyectos siendo coherente con lo descrito en la matriz POA y para efectos del documento descriptivo la DBBSE detalle muy bien por cada una de las actividades, indicadores y metas los avances para cada periodo, con el fin de contar con las acciones claras que soporten la ejecución presupuestal.
- Se reitera, el reporte de ejecución presupuestal realizado en los informes de cada vigencia para los proyectos de inversión debe ser coherente con la ejecución reflejada en el SIIF, tanto en compromisos, obligaciones y pagos.
- Se destaca la coherencia en el reporte a nivel de ejecución presupuestal y física de ANLA y PNN, lo que permite realizar análisis con mayor certeza sobre las actividades y los avances logrados.
- Se invita a las entidades a realizar la adecuada planificación de los proyectos de inversión para la respectiva ejecución, con la finalidad de incrementar la eficiencia en el cumplimiento de las actividades, la obtención de los productos y cumplimiento de las metas; ya que como se observa se está por debajo de lo programado para la vigencia, incurriendo en hallazgos por parte de los organismos de control.
- *Se reitera realizar una mejor planeación, previniendo con antelación los posibles inconvenientes en la ejecución de los proyectos FONAM en las vigencias posteriores, donde se pueda realizar diferentes estrategias a comienzo de cada año a los posibles escenarios que puedan llegar a ocurrir que puedan retrasar la ejecución esperada y/o programada en lo físico y financiero.*